

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACION DE ANTIGUOS**  
**ESTUDIANTES NO GRADUADOS**  
**“P.E.T.A.E.N.G.”**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**“ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE TIENEN INFLUENCIA  
EN EL CONSUMO DE ALCOHOL QUE GENERA  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONSTITUYÉNDOSE EN EL  
PILAR POTENCIAL PARA LA DESINTEGRACIÓN  
FAMILIAR EN LA CIUDAD DE LA PAZ”.**

**POSTULANTE: NORKA H. MONTOYA YUCRA**

**TUTOR: Dr. CARLOS J. FLORES ALORAS**

**LA PAZ – BOLIVIA**  
**2019**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de todo corazón a Dios, por haber permitido culminar una etapa más de mi vida profesional. Por guiarme e iluminarme en este camino.

Asimismo, a todas las personas que me ayudaron con sus conocimientos y por haberme guiado en el desarrollo de la investigación.

NORKA H. MONTOYA YUCRA

## **DEDICATORIA**

A mis padres Q. P. D. que en sus enseñanzas hicieron posible esto y a mis hijos Cecilia, Marco Antonio que con su apoyo hicieron que culmine esta etapa sin perder nunca la esperanza, ni desmayar en el intento.

NORKA H. MONTOYA YUCRA

## INDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO	
DEDICATORIA	
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN	5
2. SITUACION PROBLEMÁTICA	9
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	12
4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
5. JUSTIFICACIÓN	14
6. OBJETO DE ESTUDIO	18
7. CAMPO DE ACCIÓN	18
8. IDEA A DEFENDER	18
9. OBJETIVOS	19
9.1. Objetivo General	19
9.2. Objetivos Específicos	19
10. Preguntas científicas de Investigación	19
11. DISEÑO METODOLÓGICO	20
11.1. Tipo de Investigación	21
11.2. Métodos de Investigación	21
11.3. Técnicas de Investigación	24
11.4. Instrumentos de Investigación	26
11.5. Universo de Estudio y Cálculo de la Muestra	27
11.6. Determinación del Tamaño de la Muestra	27
11.7. Procedimiento de la Investigación	29
11.7.1 Desarrollo de la Prueba Piloto para la Validación de Instrumentos	30
11.7.1.1. Observación Participativa a través de la Prueba Piloto	30
11.7.1.2. Plan de Análisis de los Resultados	33
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL	
1.1 Aproximación histórica del consumo de alcohol de parte del hombre	36

1.1.1. Definición conceptual del alcohol y del alcoholismo	39
1.1.2. Efectos del Alcohol en el organismo humano	41
1.1.3. Sexo y edad en el consumo de alcohol	46
1.1.4. Consecuencias del alcohol en la familia	47
1.1.5. Influencia del alcohol en la violencia intrafamiliar	48
1.1.6. Repercusiones del alcoholismo en la creación de la familia de origen y la creada	50
1.1.7. Maltrato y violencia intrafamiliar en la ciudad de La Paz, como producto del consumo de alcohol	51
1.2 MARCO CONCEPTUAL	53
1.2.1. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos”	53
1.2.2. Bases Legales de su Constitución	53
1.2.3. Marco Jurídico Nacional	55
1.2.4. Naturaleza Institucional	56
1.2.5. Misión Institucional	57
1.2.6. Visión Institucional	57
1.2.7. Estructura Organizacional	58
1.2.8. Niveles de Actuación	61
1.2.8.1. Conocimiento, capacidades y competencias del personal de la FELCV, para la investigación de casos de violencia intrafamiliar	62
1.2.9. Requisitos Físicos y Materiales que deben Reunir los Espacios Policiales de Atención y Asistencia a las Víctimas de Violencia	64
1.2.10. Descripción de la intervención de la F.E.L.C.V., para la prevención de la violencia contra las mujeres	65
CAPÍTULO II ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	71
2.1. Presentación de los resultados	71
2.1.1. Datos sobre la edad de las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol	71
2.1.2. Información acerca del Estado Civil de las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol	72
2.1.3. Datos del Nivel de Instrucción y Formación de las mujeres en	

situación de violencia por consumo de alcohol	73
2.1.4. Información sobre la Situación Laboral de las mujeres en situación de violencia	74
2.1.5. Información acerca de si el consumo de alcohol es la causa principal de los problemas familiares	75
2.1.6. Información acerca de si el alcoholismo se considera una enfermedad social que afecta la estructura social y comunitaria	76
2.1.7. Información del consumo de alcohol por parte de la pareja durante la Semana	77
2.1.8 Información acerca del tipo de agresión y violencia recibida por su pareja	79
2.1.9. Información acerca de si la violencia, por el consumo de alcohol, alcanza a los hijos	80
2.1.10. Información acerca de si se interpuso denuncia, con anterioridad, por maltrato y violencia intrafamiliar	81
2.1.11. Información acerca de la ayuda legal requerida por las mujeres en situación de violencia, ante la agresión y violencia intrafamiliar ocasionada por sus cónyuges	82
2.1.12. Información acerca de si el consumo de alcohol es un riesgo para la desintegración familiar	82
<b>CAPÍTULO III PROPUESTA DE TRABAJO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO SOCIAL</b>	<b>84</b>
<b>3.1 Planificación y Organización del Proyecto</b>	<b>86</b>
3.1.1. Título del Proyecto	86
3.1.2. Antecedentes	86
3.1.3. Justificación	88
3.1.4. Objetivos y Metas del Proyecto	89
3.1.4.1. Objetivo General	89
3.1.4.2. Objetivos Específicos	89
3.1.4.3. Metas	90
3.1.5. Localización y Población Beneficiaria del Proyecto	91

3.1.6. Relevancia e Impacto del Proyecto	93
3.1.7. Organización del Proyecto para su Ejecución, Seguimiento y Evaluación	94
3.1.8. Duración y Cronograma de Actividades del Proyecto	104
3.1.9. Posibles Fuentes de Financiamiento y Presupuesto Tentativo del Proyecto	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
Conclusión general	110
Conclusiones específicas	110
Recomendaciones	112
BIBLIOGRAFÍA	115
Anexos	120

## INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCIÓN NACIONAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA “GENOVEVA RÍOS”	61
GRÁFICO N° 2	FLUJOGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA	64
GRAFICO N° 3	FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	69
CUADRO 2.1.1	EDAD DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, POR CONSUMO DE ALCOHOL ENCUESTADAS EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	72
CUADRO 2.1.2	ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES ENCUESTADAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, POR CONSUMO DE ALCOHOL	73
CUADRO 2.1.3	NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL	74
CUADRO 2.1.4	SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	75
CUADRO 2.1.5	EL CONSUMO DE ALCOHOL COMO CAUSA PRINCIPAL DE PROBLEMAS FAMILIARES	76
CUADRO 2.1.6	EL ALCOHOLISMO CONSIDERADA COMO ENFERMEDAD SOCIAL	77
CUADRO 2.1.7	CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DE LA PAREJA DURANTE LA SEMANA	78
CUADRO 2.1.8	TIPO DE AGRESIÓN Y VIOLENCIA RECIBIDA POR LA PAREJA	79
CUADRO 2.1.9	AGRESIONES Y VIOLENCIA SUFRIDAS POR LOS HIJOS	80
CUADRO 2.1.10	INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALTRATO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	81
CUADRO 2.1.11	AYUDA LEGAL REQUERIDA POR LAS MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA	82
CUADRO 2.1.12	EL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL RIESGO PARA LA	83



## DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

Figura 1:	Zonas de la Ciudad de La Paz	92
Figura 2:	Ubicación de la FELCV	93
Figura 3:	Estructura Orgánica del Marco Lógico	95
Figura 4:	Marco Lógico del Proyecto	96
Cuadro 2:	Cronograma de Actividades del Proyecto	104
Cuadro 3:	Presupuesto de Actividades del Proyecto	106

## INDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL QUE HAN PRESENTADO DENUNCIA EN LA FUERZA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	121
ANEXO N° 2 CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LAS FUNCIONARIAS QUE TRABAJAN EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO, EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERÉS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR EL CONSUMO DE ALCOHOL	125
ANEXO N° 3 GUIA DE ENTREVISTAS DIRIGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL QUE HAN PRESENTADO DENUNCIA EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	130
ANEXO N° 4 GUIA DE OBSERVACIÓN DIRIGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL QUE HAN PRESENTADO DENUNCIA EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	134

## RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito analizar el consumo de bebidas alcohólicas en los jefes de familia, como factor causal en la comisión de delitos de violencia hacia la mujer, para ello, se analizó con profundidad la teoría que sustenta conceptualmente el alcohol y el alcoholismo, los efectos del alcohol en el organismo humano, las consecuencias del alcohol en la familia, el ejercicio de la violencia intrafamiliar, los referentes estadísticos sobre su consumo, las estrategias destinadas a establecer mecanismos y políticas integrales de prevención, atención, protección, y reparación de daños a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol, así como la sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos.

El alcoholismo es uno de los problemas que más afecta al país y en particular a la ciudad de La Paz, porque no solo es un problema de salud pública sino fundamentalmente de carácter social, ya está asociado a muchas consecuencias perjudiciales para la persona que bebe, para su familia y para la sociedad en su conjunto. En esta comprensión la presente investigación, realiza un abordaje incisivo para develar las relaciones que existen entre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, como factor de riesgo que puede ocasionar la desintegración y desestructuración del hogar.

La investigación es de carácter descriptivo, en la cual se tomó como universo poblacional a las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol de sus cónyuges y a las funcionarias de la F.E.L.C.V. de la ciudad de La Paz. El Diseño de Investigación es No Experimental, habiéndose utilizado dos métodos de carácter teórico (Analítico Sintético y de Análisis Documental) y uno de carácter empírico (Observación Científica).

Los resultados más importantes a los cuales arribó el proceso de investigación,

fueron los siguientes:

- El consumo de alcohol genera la comisión de delitos hacia las mujeres y sus familias.
- La víctima directa del alcohol es el propio alcohólico
- El consumo de alcohol es un riesgo inminente para la desintegración familiar.
- La violencia intrafamiliar y la disfunción de todos los componentes de la familia tienen relación con la problemática del alcoholismo.
- El consumo de alcohol debe considerarse como una enfermedad social, de graves consecuencias en la salud y en el comportamiento de las personas que beben.

## INTRODUCCIÓN

Para nadie es desconocido que el consumo de bebidas alcohólicas representa un problema mayúsculo en la sociedad boliviana y, en particular en la ciudad de La Paz, ya que es una sustancia considerada como droga, con permiso de venta, de consumo y de fácil accesibilidad, tanto para personas jóvenes como adultas; fenómeno que se halla insertado en los ritos, tradiciones y costumbres del pueblo, ejerciendo un poderoso influjo en diversos acontecimientos sociales, folklóricos y culturales. Esta situación genera falta de conciencia y responsabilidad sobre sus efectos, siendo minimizado y, en algunos casos, ignorado por la población, quién considera que sin alcohol, las fiestas o cualquier acontecimiento social, no tendrá el éxito y brillo esperado. Esto se ve potenciado por la fuerte influencia que tienen los medios de comunicación encargados de promocionar estos productos, siendo más vulnerable la población juvenil.

El alcohol y consiguientemente el alcoholismo, se constituye en un factor de violencia hacia la mujer pues en él están implícitos factores sociales y culturales que van en dirección al ejercicio del poder y al afán de dominio y control sobre la mujer; sustancia que es utilizada por el agresor como justificante para ejercer la violencia intrafamiliar y evitar la responsabilidad delictiva que conlleva la perpetración del delito; porque la presencia de esta sustancia, en las últimas décadas se ha constituido en el mayor elemento para la desintegración familiar.

El consumo frecuente y recurrente del alcohol no solo es un problema de salud pública sino fundamentalmente de carácter social, ya está asociado a muchas consecuencias perjudiciales para la persona que bebe, para su entorno inmediato y para la sociedad en su conjunto. Las consecuencias al interior de la familia, afectan a otras personas distintas a la persona que realiza este tipo de consumo y tienen en la violencia intrafamiliar una clara, denigrante y nefasta repercusión.

En este contexto la relación entre consumo de alcohol y conductas violentas

constituye un problema social que con una importante frecuencia muestra repercusión legal y social, y se ha ido incrementando en forma peligrosa y alarmante en varios sectores de la sociedad paceña, hasta, incluso, ser asumidas por algunas personas y grupos humanos como parte de la vida cotidiana, sea en forma resignada o como expresión de protestas y manifestaciones culturales y sociales.

Bajo estas consideraciones y con el fin de hacer más comprensible el trabajo, se presentan a continuación los contenidos estructurales de la Tesis.

En la parte preliminar están la Introducción, los Antecedentes y origen de la investigación, la descripción de la Situación Problémica, el planteamiento del Problema, la Justificación, el Objeto de Estudio, el Campo de Acción, la Idea a defender, los Objetivos, El Diseño Metodológico, Tipo de Investigación, Métodos, Técnicas, Instrumentos, Universo Poblacional, Muestra, Tamaño de la Muestra y el Procedimiento de la Investigación.

En el Capítulo I se presenta el Marco, Teórico y Contextual, que respalda y sustenta teóricamente el estudio, tocando aspectos relevantes sobre el alcohol, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, desde el punto de vista teórico, referencial y documental, con relación a las causas, razones y motivos por las que el consumo de alcohol ocasiona violencia intrafamiliar, constituyéndose en un serio riesgo para la disgregación y desintegración familiar.

En el Capítulo II se contempla el Análisis y discusión de los resultados, a partir de su descripción, análisis e interpretación, los mismos que están descritos en cuadros, gráficos y porcentajes, vinculados a la aplicación de las técnicas e instrumentos que fueron utilizados en la investigación de campo.

En el Capítulo III y, en base a los resultados obtenidos en el proceso de investigación, está la Propuesta de trabajo, que es una posibilidad concreta de

intervención para disminuir el riesgo de desintegración de la familia por causa del consumo de alcohol. Según el protocolo de investigación, se ha tomado en cuenta, la estructura básica de presentación de un proyecto social, en el cual se consignan, el título, la justificación, los objetivos y metas, la localización y población beneficiaría, la relevancia, pertinencia e impacto del proyecto, la organización, ejecución y evaluación, las acciones específicas, así como el cronograma de actividades.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones alcanzadas mediante los resultados del proceso de investigación; constituyen una parte fundamental en el informe final, pues condensan lo sustancial y relevante de todo el proceso de investigación. El trabajo concluye con la Bibliografía, presentada en una lista impresa de obras y los Anexos.

## **1. ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN**

En Bolivia y, particularmente en la ciudad de La Paz, el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar no son un fenómeno nuevo y aunque el índice de consumo no sea tan elevado como en otros departamentos, desde hace aproximadamente dos décadas, dichos índices han ido aumentando tanto en frecuencia como en extensión por la creciente e incesante migración hacia la urbe paceña. Entre todas las drogas, el uso y consumo de alcohol constituye un grave problema para la salud pública, con secuelas personales, familiares y sociales de imprevisibles consecuencias.

Esta sustancia, considerada por profesionales de la salud y de las ciencias sociales, como altamente peligrosa; pues su consumo está asociado a una mayor probabilidad de tener problemas en la familia, en la fuente laboral, en la comunidad, estar implicados en accidentes de tráfico, riñas y peleas en vía pública y ser víctimas de acciones delincuenciales; tiene su principal efecto en la violencia intrafamiliar.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos personales y/o familiares, surge cuando existe un desequilibrio de poder, permanente o momentáneo, en el cual se establece una relación de abuso. Por medio de ese tipo de conducta se busca someter, doblegar o subordinar al otro miembro de la relación, ocasionándole daño físico, psíquico, económico, social y/o sexual.

Y es que el alcoholismo siempre ha sido el origen de conflictos, problemas y dificultades familiares, conyugales y extra familiares. En este sentido, en las familias con uno de sus miembros alcohólico, se alteran determinadas situaciones cotidianas. Por ejemplo, se produce un cambio en los papeles de la estructura familiar, se incumplen los roles, tareas y responsabilidades de cada uno y se obliga al progenitor no alcohólico a asumir las funciones de aquel afectado por la adicción alcohólica. En estas familias también se producen dificultades para establecer rutinas y planes ya que no se puede contar con que la persona alcohólica este siempre disponible o se haga responsable de sus actos. Esta situación crea incertidumbre e inseguridad en el resto de los miembros de la familia.

El consumo de alcohol, además, puede llevar al abandono de los hijos. Así, las y los niños menores de cinco años son más proclives a sufrir abandonos por parte de sus progenitores con un problema de adicción, mientras que los mayores de cinco años son más vulnerables al daño psicológico derivado de la enfermedad de sus padres.

Diversas investigaciones y estudios realizados en las últimas décadas, por organizaciones sociales de la ciudad de La Paz, como la Brigada de Protección a la Familia, los Servicios Legales Municipales, Las Unidades de Atención y Servicio Estatal de Atención y Protección Integral a las Víctimas, han puesto de manifiesto que el alcohol es un factor de riesgo que puede propiciar el surgimiento de la



violencia familiar, tanto de la del hombre contra la mujer como de la que los padres proyectan contra los hijos; ello es debido a que el alcohol provoca una disminución del control de los impulsos, y, en caso de consumo crónico, aumenta además las tendencias de violencia y agresión física.

La Brigada de Protección a la Familia (2019), en el reporte de casos atendidos, literalmente señala que: el consumo de alcohol y los patrones de ingesta en la ciudad de La Paz, se hallan en niveles perjudiciales, superando las medias globales para muchos problemas relacionados con el alcohol. Además, han demostrado que el consumo perjudicial y peligroso del alcohol causa muerte prematura, enfermedades y discapacidad, como también muertes violentas, lesiones intencionales y no intencionales, particularmente en los jóvenes afectando incluso a terceras personas no bebedoras.

En el mismo documento se señala que: en la ciudad de La Paz hay un significativo consumo de alcohol no registrado, y la producción y el consumo de alcohol registrado es alto y en niveles crecientes. El daño causado por el consumo nocivo del alcohol es un problema para la ciudad, para la comunidad y, especialmente para las familias. A pesar de las diferencias socioculturales entre los diferentes estratos poblacionales, crean una fuerte carga económica social, pues el alcohol interactúa con la pobreza, agravando la problemática para las poblaciones vulnerables como niños y niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y las mujeres que, en calidad de esposas y madres de familia, sufren desproporcionadamente las repercusiones negativas del consumo de alcohol.

Se señala que: las amenazas por el aumento de la disponibilidad y accesibilidad de las bebidas alcohólicas, acompañadas de una intensa publicidad, promoción y patrocinio del alcohol, llegan a los jóvenes, y están afectando a los esfuerzos para reducir y prevenir el consumo del alcohol en los menores de edad, creando esto serios problemas a la salud pública. La ciudad de La Paz, rodeada a la realidad existente tanto en la región como en otros departamentos del país y, conscientes

de la existencia de evidencias irrefutables acerca de la efectividad de estrategias y medidas tendientes a reducir el consumo de alcohol y daños relacionados, los abordajes del consumo, nocivo del alcohol deben incluir diferentes modelos y estrategias para la reducción de daños sociales y a la salud de la población.

Castañón, Roberto (2018), en un estudio realizado en la ciudad de La Paz, señala que: varios factores individuales, relacionales y sociales pueden agravar la asociación entre consumo de alcohol y violencia intrafamiliar. En el caso de los perpetradores, un consumo mayor y más frecuente incrementa el riesgo de violencia y, hay algunas pruebas de que las personas que tienen problemas con el alcohol corren mayor riesgo de ejercer violencia. Se ha constatado que la coexistencia de una salud mental regular o mala y de un consumo problemático de alcohol es un factor de riesgo de cometer delitos violentos y, el consumo masivo de alcohol está más estrechamente asociado a actos graves de violencia de pareja.

La Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia (2018), en su informe anual de actividades, señala: la violencia en la pareja, por el consumo de alcohol es un problema social y de salud pública a nivel global, cuya manifestación y consecuencias son diversas. Los efectos más evidentes son los daños físicos, no obstante, tiene implicancias además en la salud psicológica y emocional, no sólo de la persona violentada sino también de otros miembros de la familia y del entorno social. El consumo y abuso de alcohol es un factor de riesgo para numerosas causas de morbilidad y otros hechos sociales, dentro de los cuales se encuentran episodios de violencia extrema en la pareja. El análisis de esta relación se ha hecho principalmente desde la perspectiva de quien agrede, sin embargo, se reconoce que los patrones de consumo de alcohol en la víctima son también un factor de riesgo relevante en este tipo de violencia y, que el riesgo de agresión en la pareja es mayor en relaciones donde uno o ambos miembros de la pareja presentan problemas con el alcohol.

Así, los problemas de alcohol de ambos integrantes de la pareja parecen estar relacionados con la agresión mutua. Se ha observado que, controlado por variables sociodemográficas como edad, raza y/o etnia y educación, y variables psicosociales como impulsividad y exposición a la violencia en la infancia, los trastornos por consumo de alcohol en el hombre están relacionados positivamente con la agresión mutua. Consecuentemente, la presencia de problemas asociados al consumo de alcohol por parte de la mujer, triplican el riesgo de la agresión moderada y severa del hombre hacia ella.

## **2. SITUACIÓN PROBLÉMICA**

En las últimas décadas, la ciudad de La Paz se ha convertido en un crecimiento especial y poblacional está signado por un problema de imprevisibles consecuencias, como es el elevado consumo de bebidas alcohólicas en su población, lo que, a su vez es el resultado de la debilidad en la estructura productiva urbana y la incapacidad del gobierno municipal y nacional, para satisfacer los requerimientos y necesidades, demandados por el conglomerado humano que habita esta ciudad.

Cotidianamente la mayoría de la población lucha por sobrevivir y lograr mejores condiciones de vida y de trabajo. Empero, la problemática relacionada con el consumo de alcohol, que se agudiza por los efectos sociales negativos del ajuste estructural, tiene un diferencial impacto social en sus pobladores, siendo las familias urbano - populares las más afectadas por la violencia intrafamiliar que genera el consumo de alcohol, lo que da como resultado el ir disgregando a sus miembros, particularmente las y los niños y los y las adolescentes, quienes en una suerte de estrategia de sobrevivencia, se han visto obligados e impulsados a incorporarse prematuramente a la subcultura de la calle para permanecer en ella temporal o definitivamente. Por ello, no es casual que la ciudad de La Paz, en el nivel nacional, tenga el triste privilegio de tener la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

Bajo este contexto adverso y conflictivo, la violencia contra la mujer, por el consumo de alcohol, ha tomado importancia durante las últimas décadas, pues constituye una violación, incluso, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, que limita el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; representa una ofensa a la dignidad humana y es una manifestación de las relaciones de poder, históricamente asimétricas entre las mujeres y los hombres que trasciende a todos los sectores de la sociedad, independientemente de su raza, clase social, grupo étnico, nivel de ingresos, preferencia sexual, cultura, nivel educacional, edad o religión.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es una condición indispensable para el desarrollo individual y social de las mismas, en todas las esferas de su vida, así como para el desarrollo integral de la ciudad de La Paz. La comprensión de la discriminación y desigualdad de género alimenta esta problemática, constituyéndose en un factor estructural de las sociedades, que debe ser abordado con políticas públicas y medidas legislativas dirigidas hacia todos los ámbitos de la vida de las mujeres que aseguren su pleno disfrute, en condiciones de igualdad de todos los derechos y prerrogativas humanas y todas las libertades fundamentales.

Cada vez que se presenta un caso de alcoholismo dentro de una familia, se trate o no, ésta se ve afectada de diversas formas, tanto a cada individuo como globalmente y, sobre todo, su calidad de vida. Los efectos pueden advertirse a pesar de que los padres intenten ocultarlo a los demás miembros de la familia. Sin embargo, las señales son evidentes:

- El consumo de alcohol afecta directamente a las funciones cognitivas y físicas y reduce el autocontrol, por lo que los individuos son menos capaces de hallar una solución no violenta a los conflictos relacionales en la familia.

- El consumo excesivo de alcohol por uno de los miembros de la pareja puede agravar las dificultades económicas, la relación conyugal, la infidelidad y otros problemas familiares. Ello genera tensión y conflictos conyugales e incrementan el riesgo de que haya una desestructuración de la familia.
- Existe descuido y abandono de las y los hijos, esto configura una serie de realidades adversas, contradictorias, peligrosas e injustas que alcanzan connotaciones dramáticas, particularmente en niñas y adolescentes mujeres. El problema puede atraer tanto la atención de parte de los cónyuges, o bien de los afectados, que conlleva a descuidar las necesidades de los hijos que dejan de recibir cariño, comprensión y orientación.
- Se generan pleitos y agresiones entre los miembros de la familia, la tensión del problema se traduce en violencia, generalmente desencadenada entre los enfrentados y contra los hijos u otros miembros.
- A pesar de las nefastas consecuencias físicas, psicológicas y verbales, lo peor de todo es que las diferentes agresiones producidas al interior del hogar, éstas tienden a ser enmascaradas, repetitivas y encubiertas; no suelen ser denunciadas y, a pesar de existir normatividad jurídica y legal, no se cuenta con una labor institucional efectiva, dirigida a proporcionar las condiciones de protección y atención integral a las víctimas de la violencia por el consumo de alcohol.
- Se crea en los miembros de la familia, preocupaciones y dudas respecto a cómo enfrentar el problema, especialmente los hijos sienten inquietud y angustia ante la impotencia de no saber cómo resolver un asunto tan delicado, que va más allá de la simple lamentación.

- La ingesta y consumo de alcohol, ocasiona graves problemas económicos, que frecuentemente son asumidos por los miembros de la familia, pues no existe ningún problema médico o social que no genere un gasto económico en la familia.
- La creencia individual y social de que el alcohol genera agresividad puede alentar a comportarse violentamente después de haberlo consumido, y también a consumirlo como disculpa por este tipo de comportamientos.
- Ser víctima de la violencia en una relación puede conducir a beber alcohol como método de afrontamiento o para automedicarse.
- Se producen problemas de salud creados por la tensión que ocasiona la persona que consume alcohol; los miembros de la familia y quienes están alrededor pueden ver cómo se desgasta su salud debido a la tensión, estrés y angustia que se genera por el problema.
- Las niñas y niños que son testigos de actos o amenazas de violencia entre los padres tienen más probabilidades de iniciarse en el consumo nocivo de alcohol a edades más tempranas.

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Conocer el nivel de evolución de la problemática familiar, en casos con algún miembro alcohólico y sus repercusiones en la descendencia, así como el grado de incidencia del abuso de alcohol en la violencia intrafamiliar, se ha convertido en la actualidad en una necesidad imprescindible para llevar a cabo acciones preventivas sobre la materia. Entran en juego factores de riesgo de índole cultural, asistencial y jurídico relacionados con la conducta de los individuos agresores, al depender el consumo de alcohol no sólo de la influencia de su entorno social más inmediato, sino también de la permisividad social del acto de beber y del sistema

de valores de la sociedad donde están inmersos.

Alrededor del alcohol se han ido creando falsas creencias que a menudo han facilitado su consumo. Algunas están tan arraigadas en la mentalidad general que han pasado a formar parte de la cultura popular paceña. La cultura del alcohol se transmite en las creencias sociales que se introducen en el proceso de socialización. Antes de beber ya se tienen unas ideas preconcebidas y estructuradas acerca de sus efectos. En concreto, esperar a priori del alcohol más efectos positivos que negativos, va a ser uno de los factores que desencadenará el inicio de su dependencia. Los tópicos no hacen sino aumentar su consumo.

El alcoholismo ha sido considerado por varias organizaciones paceñas como uno de los problemas más preocupantes, de allí que el consumo de alcohol en jóvenes y adultos es alarmante, sus efectos, tal como se vio en forma precedente, son desastrosos a nivel personal, familiar y social, contribuyendo a destruir la integridad de la familia, simultáneamente, el futuro de muchos hombres, de manera que se vuelve un peligro o una carga para la sociedad; aun así los fabricantes del producto invierten grandes sumas de dinero en campañas publicitarias y propagandísticas, con mujeres de modelos, que inducen a ingerir licor, de allí surgen consecuencias tales como la violencia intrafamiliar, el descuido de los hijos, las agresiones y peleas internas entre los miembros de la familia, los problemas económicos, la soledad y la angustia del alcohólico, el desmedido daño al organismo (especialmente al sistema nervioso y el hígado), la dependencia alcohólica y otros males que finalmente terminan en la desestructuración familiar.

Tomando en cuenta estos elementos de análisis y, en consideración a que el consumo de alcohol se constituye en un grave problema social (que genera violencia intrafamiliar, el problema de investigación se plantea de la siguiente manera:

#### **4.- FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son los factores y elementos que tienen influencia en el consumo de alcohol que genera violencia intrafamiliar , constituyéndose en un riesgo potencial para la desestructuración y desintegración familiar?

#### **5.- JUSTIFICACIÓN**

El tema de alcoholismo comienza a plantearse como problema social, cultural, y colectivo y a considerarse como una enfermedad, donde la realidad demuestra que se ignoran las condicionantes que permiten el desarrollo de éste padecimiento. Supone un tremendo riesgo para el que la padece, pero también como un infierno para quienes conviven con el afectado, siendo la esposa y los hijos, las figuras más victimizadas y maltratadas, dada su cercanía emocional.

El consumo de alcohol por la población, constituye un problema de origen multifactorial, que excede al ámbito científico, con un impacto social y familiar considerables y, unas connotaciones legales, educativas y sociales, que exigen un análisis minucioso desde diferentes perspectivas; en este contexto se hace necesario, determinar las principales condicionantes sociológicas, educativas, psicológicas y culturales a nivel teórico y práctico, que se desarrollan sobre el alcoholismo y los niveles en que son conocidos en nuestro país y, en particular en la ciudad de La Paz.

Aunque es un tema muy discutido, polémico y debatido en los diferentes estratos de nuestra sociedad, todavía no se ha reconocido su complejidad multidimensional, ni se han establecido acciones preventivas y sancionadoras prácticas en torno al consumo de alcohol, siendo la mujer y la familia las principales víctimas.

El problema del alcoholismo y su relación con la violencia de género, tiene



relevancia teórica y práctica puesto que, a través de su análisis y tratamiento, se adquirirán conocimientos y saberes importantes que ayuden a comprender de manera apropiada esta problemática multicausal.

En este entendido, la importancia de la investigación se centraliza en el hecho de generar insumos para el análisis de la problemática sobre el consumo de bebidas alcohólicas asociado con una amplia gama de problemas sociales y legales que afecta a terceros como es el caso de la violencia intrafamiliar, la violencia física, psicológica y verbal, así como lesiones o fatalidades tipificados como delitos; por consiguiente reviste gran relevancia el estudio del consumo de alcohol como factor decisivo que afecta al hombre y mujer de manera simultánea y significativa, aunado a ello, el entorno socio-familiar donde ambos actores realizan las diversas actividades de vida cotidiana y de relación. Por consiguiente, es necesario estudiar las categorizaciones en materia de violencia, analizar el contenido de las mismas y derivar recomendaciones, las cuales se emplearán para mejorar las políticas dirigidas a la preservación de una vida sana y equilibrada de la mujer y su familia.

La violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol en la ciudad de La Paz, se constituye en una problemática local que se da en una gran variedad de contextos, principalmente en los ámbitos familiar y comunitario; sus principales víctimas son las mujeres, adolescentes, niños y niñas. Por su magnitud y las secuelas negativas que provoca, tanto físicas, psicológicas como emocionales, se la considera como un grave problema de salud pública y fundamentalmente social, por parte de diferentes disciplinas médicas, sociales, jurídicas y psicológicas. Sin embargo, en la ciudad de La Paz, esta problemática no ocupa un lugar importante en la actividad intelectual e investigativa tanto académica como institucional. Por ello, no es casual que aparezcan y sigan apareciendo trabajos e informes referidos al consumo de alcohol y la violencia en razón de género, en las cuales las mujeres se siguen constituyendo en una realidad abstracta, ausente, estereotipada y distorsionada. A ello se suma la indiferencia pública y la falta de voluntad política para incorporar esta grave problemática, en políticas, planes, programas y

proyectos gubernamentales, destinados a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, pues al desconocerse objetivamente esta realidad, se tiende a estigmatizar y a pensar que es un problema cotidiano, común y que no tiene connotaciones trascendentes.

Puestas así las cosas, para la investigadora, acercarse a la problemática del consumo de alcohol, la violencia en razón de género y, el riesgo de desestructuración familiar, no solamente implica un desafío intelectual para identificar situaciones difíciles y conflictivas en torno a este temática, sino también supone cuestionar seriamente la falta de consideración en el quehacer intelectual y en el accionar operativo de las políticas públicas destinadas a la protección y atención de grupos poblacionales en situación de riesgo. Como sucede en otros órdenes, no es posible introducir transformaciones en las acciones de los organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la problemática del consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, sino se cuenta con un panorama integral de lo que se intenta modificar.

Desde el punto de vista jurídico, ejercer la violencia en razón de género, implica violar los derechos fundamentales de la mujer y consiguientemente de la familia; además el Estado ante el fenómeno del consumo, establece diferentes sanciones de orden legal; es puntual el reconocimiento a la no discriminación, la no violencia e igualdad de género, en diversos instrumentos jurídicos; sin embargo, aún persiste un alto nivel de violencia y agresividad de parte de los varones. En esta lógica, se hace necesario analizar exhaustivamente todos los actores, y factores sociales que intervienen en el origen del problema, en su atención y prevención, así como la identificación de la información sobre el tema, y las necesidades de nuevos datos que sirvan para llevar a cabo un análisis exhaustivo de los elementos que están asociados a esta grave problemática social.

Existen sanciones penales establecidas legalmente en la Ley N° 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia), sobre el derecho de

las mujeres a una vida libre de violencia; este instrumento jurídico, a pesar que establece penas de prisión, en la mayoría de los casos, opera el comportamiento del silencio y la impunidad y la violencia pareciera ser poco efectiva ante esta norma jurídica; afectando a otras personas distintas a la persona que realiza este tipo de consumo y generalmente, se radicaliza en la violencia contra la mujer con claras repercusiones para la familia y la sociedad.

Otro aspecto que justifica el abordaje del tema está relacionado con la necesidad de analizar y evaluar los criterios de eficiencia, aplicabilidad y equidad en la ejecución de la Ley Integral N° 348, con el propósito de establecer las bases necesarias para el perfeccionamiento y seguridad de su cumplimiento; así como las condiciones institucionales para su adecuada ejecución en el contexto de la ciudad de La Paz, partiendo del hecho de que dicha Ley va dirigida a preservar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

A este respecto, varias profesionales entendidas en materia judicial, como Julieta Montaña de la Oficina Jurídica de la Mujer (OJM) (2018), opinó que, a casi tres años de la vigencia de la Ley N° 348, ésta no ha cumplido con sus objetivos; pues se trata de una Ley difícil de cumplir por la compleja tipificación de delitos, la falta de recursos financieros y la excesiva carga procesal. La normativa no ha sido acompañada de una redefinición de la institucionalidad judicial, de tal manera que estamos igual o peor que antes de la nueva legislación contra la violencia. Es una Ley deficiente, de buena fe, pero deficiente. La Ley 348, está entre las leyes más difíciles de ser cumplidas, no solamente porque no se ha definido un buen procedimiento sino porque se han tipificado 14 tipos de violencia contra la mujer, este exceso impide que jueces y abogados litigantes puedan probar los delitos durante los procesos, a lo que se suma que los mismos deban ser resueltos en el marco del Código Penal.

Por su parte Sonia Montaña del Centro de Investigación y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) (2018), expresó que: la justicia en nuestro país está en problemas y, en

específico, es difícil la aplicación de la Ley 348, muchas veces los abogados litigantes prefieren buscar otro tipo penal más fácil de demostrar y de probar para sancionar al golpeador o asesino que la figura del feminicidio, estamos ante el efecto perverso de una ley sin recursos, y de una ley sin justicia. Más que la parte punitiva debíamos encarar la parte preventiva, hicimos notar nuestras observaciones a la Ley 348 que fue hecha con el hígado y no con el cerebro, no está hecha con una visión de la cultura de nuestro país, sino con una mirada tan punitiva que empieza asustando a las víctimas apenas se acercan a hacer una consulta.

Como clase media agregó quisiéramos que, a todos los golpeadores, maltratadores y violentos, los cocinen a fuego lento, pero no es eso lo que quieren las mujeres de sectores populares, es mucho más compleja la relación de pareja, entonces, si lo único que le ofreces a la víctima es abrir las puertas de la cárcel, ésta termina soportando la violencia porque no es esa su expectativa, y en muchos casos su silencio lo paga con su vida.

## **6.- OBJETO DE ESTUDIO**

El alcoholismo y la violencia en razón de género.

## **7.- CAMPO DE ACCIÓN**

El derecho legal de la mujer a una vida libre de violencia.

## **8.- IDEA A DEFENDER**

El consumo de alcohol incrementa la violencia intrafamiliar y se constituye en un factor potencial de riesgo para la desintegración y desestructuración familiar.

## **9.- OBJETIVOS**

### **9.1. - Objetivo General**

Estudiar de forma prospectiva, la relación entre el consumo de alcohol y la violencia en razón de género, para establecer el riesgo que éste genera en la desestructuración familiar.

### **9.2. - Objetivos Específicos**

- Describir y analizar las manifestaciones en torno al maltrato físico y psicológico, precedente al consumo de alcohol y, problemas derivados de dicho consumo.
- Establecer los principales factores biológicos, psicológicos y sociales que se desarrollan en relación al consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar.
- Determinar las particularidades teóricas y conceptuales del alcohol y del alcoholismo, para comprender la complejidad multidimensional y multicausal de este fenómeno, respecto a su concepción y naturaleza.
- Proponer una estrategia educativa referida a la lucha contra el consumo de alcohol y la violencia en razón de género, para prevenir el maltrato intrafamiliar y la desintegración de la familia.

## **10.- Preguntas Científicas de Investigación**

- ¿Cuáles son las consecuencias sociales, económicas y familiares al consumir alcohol en los padres de familia que viven en la ciudad de La Paz?
- ¿Qué relación existe entre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar

presentada en los hogares de la ciudad de La Paz?

- ¿El consumo de bebidas alcohólicas como factor determinante de violencia intrafamiliar, encubre factores sociales y culturales en dirección a consolidar el poder y dominio del control sobre la mujer?
- ¿La ingesta excesiva y nociva de alcohol, puede ser considerada un grave problema de salud pública y social, con consecuencias perjudiciales tanto para la persona que bebe como para los miembros de su familia?
- ¿Sancionar legalmente la violencia en razón de género, por el consumo de alcohol, significa establecer mecanismos de prevención y protección a las mujeres, con el fin de garantizar a las mismas una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos

## **11.- DISEÑO METODOLÓGICO**

El Diseño de la Investigación, definido como el esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto de decisiones, pasos y actividades a realizar para guiar metodológicamente el curso de una Investigación, es en realidad un plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea (Sarmiento, Víctor Hugo, 2010, p. 313).

En la presente Investigación, el Diseño es No Experimental y Transversal, por cuanto no se manejaron ni manipularon variables. Transversal, pues se recolectaron los datos e informaciones en un sólo momento y en un tiempo único; el propósito fue describir la información y, analizar su incidencia e interrelación en un espacio y en un momento dado (Hernández Sampieri, 2012, p. 270).

### **11.1.- Tipo de Investigación**

El presente estudio corresponde al tipo de Investigación Descriptiva, pues el objetivo fundamental es describir las causas y efectos entre la violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol y los factores que ponen en riesgo la desestructuración familiar. La Investigación Descriptiva, según Soria Choque, Vitaliano (2013, p. 161), es una investigación que recopila datos de los fenómenos mediante la descripción o estudia una situación describiendo y analizando sus condiciones o variaciones que presentan. Este tipo de investigación permite describir, registrar, analizar e interpretar la naturaleza actual, la composición o los procesos de los fenómenos o hechos que se estudian. Suele implicar algún tipo de comparación o contraste y puede intentar descubrir relaciones causa-efecto, presentes en el fenómeno.

Ramírez Martínez, Ivonne (2015, p. 36), explica que la Investigación Descriptiva, frecuentemente se sitúa en un primer nivel del conocimiento científico. Usa la observación, estudios correlacionales y de desarrollo. Permite obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación, además de jerarquizar las causalidades de problema y comprender el objeto de estudio.

### **11.2.- Métodos de Investigación**

El método científico se puede definir como un procedimiento riguroso, sistemático y progresivo, formulado de una manera lógica para lograr la adquisición, organización, sistematización y expresión o exposición de conocimientos, tanto en su aspecto teórico como en su fase experimental. El método se constituye en el conjunto de procesos que el/la investigador/a debe emprender en el proceso investigativo para demostración objetiva de la verdad. Así, el método permite organizar el procedimiento lógico general por seguir en el conocimiento y llegar a la observación, análisis y explicación de la realidad. El objeto de investigación determina el tipo de método o métodos que se ha de emplear (De la Torre,

Ernesto y Navarro, Ramiro, 2015, p. 79).

En la presente Investigación se utilizaron dos tipos de métodos, dos de carácter teórico y uno de carácter empírico. Los métodos teóricos, en criterio de Munch, Lourdes y Ángeles, Ernesto (2013, p. 116), facilitaron la sistematización, análisis y explicación de la información procesada, para llegar a conclusiones confiables que permitieron dar respuesta al problema planteado.

Cumplieron una función gnoseológica importante, puesto que posibilitaron: explicar los hechos, interpretar los datos e información acopiada, - profundizar las relaciones esenciales y cualidades fundamentales de los procesos no observables directamente, elaborar un aparato conceptual ordenado según la dialéctica interna y lógica del desarrollo del objeto de estudio, - elaborar teorías. Entre ellos están:

Método Analítico Sintético: Que Posibilitó la interpretación conceptual de los datos empíricos encontrados, permitiendo explicar los hechos y profundizar en las relaciones esenciales y cualidades fundamentales de los procesos, además de contribuir en el desarrollo de la teoría científica. En la aplicación de este método están comprendidos toda una serie de procedimientos que posibilitan, por una parte, la asimilación teórica de la realidad que se adecúa a las condiciones en que se va a desarrollar la investigación, por otra integra las partes del todo; pero esta operación implica una superación de la operación analítica, pues no sólo representa la reconstrucción del todo, sino que implica también llegar a comprender la esencia del mismo, conocer sus aspectos y sus relaciones, básicas en una perspectiva de la totalidad. No hay método de síntesis sin análisis, ya que el análisis proporciona la materia prima para realizar la síntesis, se realiza persiguiendo un fin práctico: recuperar la información que no es una tarea simplemente rutinaria (Arias Galicia, Fernando, 2012, p. 90).

Método de Análisis Documental: En la presente investigación se recurrió a este método, para facilitar la selección, recolección e interpretación de fuentes



documentales. El análisis documental se realiza persiguiendo el fin práctico: recuperar la información que no es una tarea simplemente rutinaria, ni tan sencilla como resulta al parecer para algunos usuarios que desconocen cuanto trabajo previo ha habido que realizar para que el reciba la documentación que necesita. Se constituye en un instrumento de respuesta a esa curiosidad natural del hombre por descubrir la estructura interna de la información, bien en su composición, en su forma de organización o estructura, bien en su dinámica; centra su búsqueda en los vocablos u otros símbolos que configuran el contenido de las comunicaciones y se sitúan dentro de la lógica de la comunicación interhumana (Ramírez Martínez, Ivonne, 2012, p. 46).

En el de carácter empírico está el Método de Observación Científica, el mismo conlleva toda una serie de procedimientos prácticos con el objeto de revelar características fundamentales y relaciones esenciales del objeto de estudio. Concretamente la Observación Científica, como método, consiste en la percepción directa, dirigida a la obtención y acopio de información sobre el objeto de investigación, es el medio universal que permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos. El objeto de la observación, cualquiera sea, es un hecho real, en el acto de observación se produce la acción del objeto exterior sobre los órganos de los sentidos del hombre y como consecuencia de esta actividad se origina la imagen sensorial del objeto estudiado, permite develar y poner en evidencia las características y condiciones del fenómeno que se investiga, tal como sucede en la realidad (Alvira, Martín Francisco, 2012, p. 76).

El método de observación científica para su instrumentalización, implica desarrollar fases, que son ejecutadas de manera secuencial y consecutiva durante todo el proceso de recolección de datos e informaciones, los cuales son:

- Selección de un campo de la realidad a observar. El campo de la realidad es el lugar, escenario o contexto en el que se efectuará las observaciones.

- Negociación de acceso al escenario o contexto. Seleccionado el escenario de la observación, es necesario negociar para su acceso. Su finalidad es solicitar el consentimiento de la organización o de los sujetos para realizar las observaciones.
- Acceso al escenario. La negociación permite el acceso del/ la investigador/a al escenario del estudio. El ingreso se hace de manera abierta (explicar la finalidad de su presencia) o de manera encubierta (se camufla para que su identidad permanezca oculta, con el fin de asegurar la veracidad de la información).
- Estancia en el escenario. Una vez que permanece en el escenario, el/la investigador/a lleva a cabo las tareas de observación, recopilando datos, haciendo descripciones lo más completo posible sobre el ambiente, el entorno, las percepciones, conductas y reacción de los sujetos, como de sus distintas formas de intercambios.
- Retirada del escenario. La retirada se realiza cuando el/la investigador/a, ya no obtiene datos nuevos, porque los datos se van repitiendo, entonces quiere decir que ya no se registran evidencias importantes (Alvira, Martín Francisco, 2017, p. 77).

### **11.3.- Técnicas de Investigación**

De manera general las técnicas hacen referencia a los procedimientos o formas de realizar distintas actividades y uso de instrumentos. Desde la perspectiva metodológica, las “técnicas” se entienden como el conjunto de reglas y procedimientos que permiten al/la investigador/a, establecer la relación con el objeto o sujeto de la investigación para generar información que dará lugar a los resultados de la investigación. En esta comprensión, la técnica se constituye en el medio para recoger datos e informaciones cuali-cuantitativas, los que luego se

procesan y analizan para alcanzar los objetivos fijados en el proceso de investigación (Soria Choque, Vitaliano, 2013, p. 190).

En concordancia al tipo y métodos de Investigación, se hicieron uso de tres técnicas básicas propias de la Metodología Descriptiva:

- El Cuestionario de encuesta. En la presente Investigación, fue la técnica principal para recabar datos e informaciones de las y los directos involucrados en la problemática como son las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, que presentaron denuncia en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia de la ciudad de La Paz y el personal que trabaja en esta institución. El Cuestionario, fue preparado mediante un conjunto de preguntas cerradas, elaboradas cuidadosamente para que las unidades de análisis respondan por sí mismas y, con la mayor objetividad a las preguntas planteadas en referencia a la problemática analizada.
- Entrevistas en profundidad. Se hizo uso de esta técnica de investigación, con el propósito de hacer acopio de información de primera fuente, sobre hechos, aspectos sociales, expresiones verbales y no verbales, así como conductas y comportamientos vivenciales para esclarecer tópicos trascendentes de la problemática a investigar. Su aplicación fue muy importante sobre todo cuando la investigadora indagó, las causas, razones, circunstancias y consecuencias del consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar producida por efecto de este fenómeno. Se trató de lograr la mayor cantidad de información de una manera espontánea y coloquial de los sujetos de la investigación. Lo importante es que las y los entrevistados, expresaron sus experiencias y vivencias, desde su particular perspectiva, dando a conocer no sólo su pensamiento, sino también, la realidad objetiva que estaban-viviendo.

- Observación Participante. Como técnica de acopio de datos, exigió involucrarse en el mundo social elegido para el estudio, formando parte, durante todo el proceso de investigación de campo, del pensamiento y las acciones de las unidades de análisis, permitiendo a la Investigadora, ver, escuchar, oír, mirar la realidad como lo hacen quienes son parte de ella. Tuvo el propósito de comprender con la mayor profundidad posible, las causas que motivan las conductas de los sujetos que incurren en actos de violencia, por el consumo de alcohol.

#### **11.4.- Instrumentos de Investigación**

Se refieren a los recursos auxiliares de las técnicas, constituyéndose en los medios concretos para recoger y acopiar la información, concordante a la técnica adoptada. Para cada técnica se elabora un tipo específico de instrumento.

Para la acreditación y validez de la información acopiada durante el proceso de investigación, según las orientaciones metodológicas inherentes a la metodología descriptiva, se utilizaron los siguientes instrumentos de trabajo metodológico complementario:

Guía de Observación. Instrumento preparado para observar en forma directa y vivencial, según la propia percepción de la Investigadora, los pormenores presentados en el Juzgado de Familia; en la presente investigación, sirvió para complementar la técnica de observación participante.

Guía de Entrevista. Dirigido a los sujetos de la investigación que han sido tomados como unidades de análisis (mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol), para obtener información complementaria acerca de las causales por la que se produjo la agresión física, verbal o psicológica. La Guía de Entrevistas, permitió contrastar las preguntas planteadas en el cuestionario con las respuestas obtenidas en el mismo instrumento para determinar si la información facilitada.

### **11.5.- Universo de Estudio y Cálculo de la Muestra**

Dentro la investigación Descriptiva, las unidades de análisis están representadas por el conjunto de personas (Funcionarias de la FELCV, personal policial y civil y, mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol), que administran justicia por violencia intrafamiliar. En este sentido, el universo de estudio en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia de la ciudad de La Paz, está constituido por los siguientes elementos: 25 funcionarias de la FELCV y 1.460 mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol.

Se deja aclarado que, la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia de la ciudad de La Paz, han ingresado en el primer semestre de la gestión 2019, un total de 3.700 denuncias por maltrato intrafamiliar, de éstas 1.460 corresponden a denuncias de violencia, por consumo de alcohol. Por tanto se ha tomado esta cantidad para determinar el tamaño de la muestra. Para el personal que trabaja en la FELCV, no fue necesario realizar el muestreo por el número reducido de sus miembros.

### **11.6.- Determinación del Tamaño de la Muestra**

Según Mateo, Juan (2012, p. 103), la muestra se la puede definir como una parte de la población que contiene teóricamente las mismas características que se desean estudiar de aquélla. El muestreo es simplemente el proceso de seleccionar los elementos de una población a la que se desea medir ciertos factores.

A diferencia del muestreo determinístico, el muestreo probabilístico, tiene dos características distintivas:

- a) Todos los elementos muestrales de la población tienen la misma posibilidad de elegirse.

- b) Se usan más instrumentos de aleatoriedad para seleccionar a los sujetos de estudio.

La principal ventaja del método probabilístico, de tomar un muestreo, es que se puede estimar el error muestral o grado de precisión asociado con los datos recopilados. Por lo tanto, todo el procedimiento está sujeto a leyes de probabilidad sea que se puede calcular el intervalo de confianza (Koria Paz, Richard, 2010, p. 104-107).

Dado que el universo de mujeres en situación de violencia, que se presentaron en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia de la ciudad de La Paz, durante el primer trimestre de la gestión 2019, es de 1.460 elementos, se aplica la siguiente formula estadística:

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{(N \times e^2) + (z^2 \times p \times q)}$$

Donde:

n	=	Tamaño de la muestra	=	X
Z	=	Nivel de confianza	=	90% = 1645 (D. S.)
N	=	Población de estudio	=	1.460
e	=	Error de estimación	=	0.10
p	=	Probabilidad de éxito	=	0.5
q	=	Probabilidad de fracaso	=	0.5

Reemplazando valores en la fórmula, el tamaño de la muestra será la siguiente:

$$n = \frac{(1,645)^2 * 0,5 * 0,5 * 1.460}{(1.460 * 0,10^2) + (1,645^2 * 0,5 * 0,5)}$$

$$n = \frac{2,17 * 0,5 * 0,5 * 1.460}{(14,6) + (2,71 * 0,5 * 0,5)}$$

$$n = \frac{989,15}{14,6 + (0,6765)}$$

$$n = \frac{989,15}{15,28}$$

$$n = 64,73$$

$$n = 65$$

En este caso, el tamaño de la muestra que se determinó mediante el cálculo de la fórmula es de: 65 mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol.

### **11.7 Procedimiento de la Investigación**

El proceso de investigación metodológicamente se ha iniciado mediante una actividad programada, denominada Prueba Piloto, la misma que se ha caracterizado por tener una participación amplia de la Investigadora y de las mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol.

Con base en esta prueba, se han detectado (identificado), los factores y aspectos más importantes relacionados con el consumo de alcohol y los desajustes familiares, provocados por la persona alcohólica, pues la violencia intrafamiliar se atribuye al consumo abusivo de alcohol, como la causa principal de una conducta violenta. Ello ha permitido, por una parte, definir y delimitar el tema de la Tesis y, por otra, validar los instrumentos de investigación que fueron utilizados en la investigación de campo, para lo cual posteriormente se ha acopiado y recabado información bibliográfica y documental, con el propósito de determinar las categorías teóricas necesarias, contenidas en la idea a defender.

En otros términos, esta actividad estuvo destinada a:

- Validar la redacción y pertinencia del cuestionario.

- Evaluar la receptibilidad y reacción de los sujetos de la investigación (mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol).
- Medir el tiempo demandado para el llenado del cuestionario, a fin de ajustar el tiempo destinado a esta técnica.
- Evaluar la pertinencia de las entrevistas en profundidad y de la observación participante, con el propósito de hacer acopio de información de primera fuente, sobre hechos, aspectos sociales, expresiones verbales y no verbales, así como conductas vivenciales, para esclarecer tópicos trascendentes de la investigación.

### **11.7.1 Desarrollo de la Prueba Piloto para la Validación de Instrumentos**

#### **11.7.1.1 Observación Participativa a través de la Prueba Piloto**

La posibilidad de trabajar directamente con las mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol, permitió a la Investigadora realizar una observación participativa sobre la realidad que viven estas personas, en el que se puso de manifiesto, cómo las víctimas de violencia intrafamiliar, atribuyen al consumo de alcohol, como la causa principal de la violencia sufrida. Este proceso se llevó a cabo mediante las siguientes actividades:

- Se organizó en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia de la ciudad de La Paz, un centro de observación piloto (donde la Investigadora y también el Tutor), tuvieron una participación protagónica, sobre las demandas presentadas, por violencia intrafamiliar, debido al consumo de alcohol. Participaron en la prueba 10 mujeres denunciantes (elegidas al azar), que no estaban contempladas en la muestra.
- En la primera fase de la prueba piloto, se instruyó a las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol, que respondan a las preguntas contenidas en el cuestionario de carácter experimental. Las



mismas estaban facultadas para observar, criticar y realizar correcciones para mejorar el sentido de las preguntas, podían incluso cambiar totalmente la redacción de las preguntas, atendiendo a la realidad que estaban viviendo.

- En la segunda fase de la prueba piloto, se organizó a las mujeres, para realizar las entrevistas en profundidad, el objetivo era conocer de parte de las interesadas, las causas, razones y circunstancias en las que se producía la violencia intrafamiliar, por el consumo de alcohol, investigando e indagando no sólo la vivencia sino el pensamiento de dichas mujeres. Lo importante era que las entrevistadas, expresaran su realidad, desde su particular perspectiva, dando a conocer los pormenores de dicha problemática.
- En la tercera fase, se realizaron sesiones de trabajo por temáticas de interés y por niveles de conflictividad, cuyo objetivo era contrastar la información acopiada en el cuestionario en referencia a la información recabada en las entrevistas en profundidad. En esta fase se escucharon sugerencias, alternativas y estrategias para atenuar la violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol, en dirección a estructurar y fortalecer la propuesta de trabajo postulada en el capítulo III.

Analizados los resultados de las acciones realizadas en la prueba piloto, se tuvo que tomar algunas decisiones, principalmente para enriquecer la redacción y la pertinencia de las preguntas contenidas en el cuestionario; del mismo modo hacer ajustes en la realización de las entrevistas en profundidad y en la observación participante, para facilitar su comprensión.

Aquí se vio la necesidad de incorporar la guía de entrevistas y de observación.

Cumplido con este objetivo, se realizó la investigación de campo, en el ámbito real donde ocurrieron naturalmente los hechos a investigar, este proceso se efectivizó mediante las siguientes actividades:

Durante un periodo aproximado de dos meses se procedió con la aplicación del cuestionario, dirigido a las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol, que presentaron denuncia en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia de la ciudad de La Paz (Anexo N° 1), así como a las funcionarias de la citada Institución (Anexo N° 2), para conocer sus criterios y opiniones acerca del consumo de bebidas alcohólicas y, su relación con la comisión de delitos de violencia intrafamiliar.

Luego se continuó con las entrevistas en profundidad, las mismas que se realizaron en forma de conversación, tomando en cuenta el orden y profundidad que permitieran recoger la información de manera ordenada. En esta conversación la entrevistadora hizo preguntas importantes sobre el objeto de la investigación, removiendo la memoria de las personas entrevistadas, acerca de lo que han vivido y experimentado y, simultáneamente haciendo que reflexionen y tomen conciencia sobre esta grave problemática. Para este efecto se utilizó como instrumento complementario la Guía de entrevistas (Anexo N° 3).

En los cinco meses siguientes, se realizó la Observación Participante, a los casos presentados en el Juzgado de Familia, cuya información fue registrada en cuadernos de trabajo que la Investigadora dispuso para este fin. Complementariamente y para fortalecer dicha técnica, se utilizó, la Guía de observación (Anexo N° 4).

Después de realizado el trabajo de campo en los diferentes estamentos (mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol y, funcionarias de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia), sujetos de la investigación, se procedió con el procesamiento estadístico de datos, empezando con la codificación de las respuestas obtenidas por cada ítem de los instrumentos de recopilación utilizados. Inmediatamente después, se procedió con la descripción de la distribución de respuestas en tablas de frecuencias que permitieron obtener resultados absolutos

y relativos (tanto por cada frecuencia como por las acumuladas), calculándose los porcentajes o frecuencias relativas (número de respuestas absolutas obtenidas sobre el número total de respuestas esperadas por cien). Con esta información, se construyeron los cuadros y gráficos que se muestran en el capítulo II y que son una síntesis de los datos ordenados.

#### **11.7.1.2 Plan de Análisis de los Resultados**

El plan de análisis de resultados básicamente contempló dos momentos: uno de presentación de los hallazgos de la investigación y otro momento de interpretación de los datos obtenidos con relación a los hallazgos y a los referentes teóricos, argumentando además la postura de la Investigadora.

En ambas fases se tomó en consideración que todo el proceso de investigación científica se realizó para alcanzar determinados resultados que dieron respuesta al problema planteado; los resultados, en este sentido, justifican el desarrollo del proceso investigativo, los cuales son teóricos y prácticos. Los resultados con productos terminados y analizados que aportó la investigación a partir de los recursos materiales y humanos disponibles y, del empleo de métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos, con vistas a alcanzar los objetivos, y contribuir en consecuencia, a la solución del problema.

Esta fase del trabajo (planificación de datos e información) consistió, primero, en resumir las observaciones hechas, segundo, separar los datos en información numérica y verbal con el propósito fundamental de:

- a) Distribuir la información numérica en cuadros estadísticos, que incluyen los porcentajes válidos y acumulados, que se complementan con gráficos ilustrativos como los de barra.
  
- b) La información de tipo verbal fue distribuida en tablas numéricas, en

datos a través de un proceso de codificación, para permitir su cuantificación, para que a partir de ellos se puedan extraer enunciados teóricos. Una vez establecido el criterio base que se adoptó en el procesamiento de la información, se revisaron analíticamente todos los datos con el objetivo de:

Descubrir el grado de confianza que merecen los instrumentos empleados.

Determinar la información que puede ser utilizada.

Corregir o modificar lo que fuese necesario.

**CAPITULO I**  
**MARCO TEORICO Y MARCO CONTEXTUAL**

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL

### 1.1. Aproximación histórica del consumo de alcohol de parte del hombre

Glantz Wright, Solomon (2015, p. 126), señala que: desde tiempos remotos, el alcohol ha constituido una fuente de consumo típico en organizaciones que históricamente desde las culturas milenarias e indígenas representaban las bebidas típicas en festines y ceremonias religiosas y espirituales. Aunque el alcohol ha sido consumido durante toda la historia, en la cultura contemporánea su consumo festivo o recreativo es cada vez más una realidad constitutiva e incluso, constituyente de la vida, pues ha dejado su huella impresionante en el aspecto social.

Desde la misma historia humana y en correspondencia con evidencias arqueológicas, el hombre ha consumido bebidas alcohólicas, cuestión que data desde la época del hombre prehistórico. En opinión de Román, Molina y Sánchez (2012, p. 48), se cree que en el período neolítico, 6400 años A.C., el hombre consumía vino de baya. Posteriormente, el descubrimiento del proceso de destilación durante el siglo XII hizo posible la fabricación de bebidas con un mayor contenido de alcohol ("licor fuerte") que el obtenido únicamente mediante fermentación.

Hay quienes insisten que la aparición del alcohol va más allá, incluso, García, Mario y Fernández, Roberto (2012, p. 66) aseguran que el hombre conoce el alcohol desde los albores de su aparición en la tierra, en la era cuaternaria, posiblemente desde alrededor de 50.000 años, debido a la fermentación espontánea de frutas y otros alimentos que hallaba en el medio natural y, que sin una predisposición intencionada los consumía en forma natural y frecuente.

Lo cierto es, que todos los pueblos del mundo descubrieron las bebidas alcohólicas a partir del fenómeno de la fermentación natural de frutas, leche y otros alimentos, y todas las culturas aprendieron a desarrollar intencionadamente y a controlar y perfeccionar dicho proceso en forma deliberada y consciente. Por eso la ingestión de alcohol se presenta ligada a la historia del hombre y a sus tradiciones, ritos, creencias y patrones culturales, en las que su consumo se fue haciendo tradición y costumbre (García y Fernández, *ibídem*, p. 67)

El alcohol se manifiesta en la historia, en el periodo del paleolítico superior, donde era aprovechado de los frutos y vegetales silvestres; en el neolítico el Homo Sapiens se organizó de forma sedentaria, estableciendo la ganadería y la agricultura como medios de producción, siendo ésta última la que incentivó a manipular y experimentar el producto de las cosechas, tales como: uvas y otros vegetales; siendo la uva el principal elemento para el surgimiento del vino, producidas en civilizaciones como Mesopotamia, Siria y Egipto convirtiéndose en el primer agente alcoholizante, función negativa del alcohol, que hasta el momento no ha sido desarraigada de los lazos de la historia de los pueblos.

Por su parte, el autor Preiser, wolfgang (2014, p. 83), al hacer referencia a los antecedentes históricos del alcohol, señala que: en Grecia el alcohol fue tratado desde una visión crítica, al respecto, mencionó una frase de Heraclito de Efeso que a la letra dice: - el espíritu más bueno y más sabio, es aquel del abstigente-, por otra parte, grandes personajes griegos tales como: Platón, Aristóteles, Hipócrates, entre los más destacados, realizaron estudios sobre los efectos y consecuencias nocivas que provoca el alcohol, estableciendo una postura frente al alcohol considerándolo como un elemento peligroso para el organismo; sin negar las facultades benéficas de su administración oportuna y uso medido refiriéndose a este hecho. Hipócrates aludía: "El vino es cosa admirablemente apropiada para el hombre, tanto en el estado de salud como en el de enfermedad, si se le administra con tino y con justa medida".

En Roma conocieron el alcohol a través de los griegos y la fabricación jugaba un rol muy importante en la vida romana, una de las manifestaciones culturales romanas fueron las fiestas bacanales, rito que se degeneró hasta convertirse en orgías y depravaciones noctámbulas, que posteriormente fueron abolidas por el senado en el año 186 A.C.; contrariamente, esta prohibición no limitó la propagación de dicho fenómeno extendiéndose a diversas masas de la población.

La fabricación y consumo de vino se extendió en periodos posteriores a Francia, España y el resto de Europa, a la par de la cerveza, producto resultante de la manipulación de algunos cereales, donde se llegó a distinguir dos áreas fundamentales, unas influenciadas por la cultura grecorromana, que consumían vino, denominados —área civilizada y otras donde se consumía cerveza que comprendían los países septentrionales del centro, denominados —área bárbara (Preiser, *ibídem*, p. 84).

El autor, Vallejo Ruilova, Juan (2012, p. 73), señala que: en América, específicamente en las culturas quechua, aymara, mapuche, es decir los países que actualmente son Bolivia, Perú y Chile, su uso se manifiesta como un atributo; es social y se consume en matrimonios, nacimientos, y luego de actividades importantes para la comunidad. Entre las producciones más destacables se encuentra la chicha, producto desarrollado mediante la fermentación de yuca o maíz principalmente.

Cuando los puritanos llegaron a América en 1620, introdujeron la práctica de beber alcohol. Ahondando Bolivia, el consumo del alcohol se amalgamó con el consumo de la coca. Los colonizadores introdujeron el alcohol para la conquista, pero después prohibieron su consumo, sin embargo las restricciones de las autoridades españolas fueron vanas. Los indígenas se acostumbraron al uso y abuso de alcohol; eran proclives al vicio del alcoholismo y era verdaderamente escandalosa la proporción de borrachos entre ellos.



En la República después de la independencia en Bolivia, el consumo de alcohol tuvo un grado de flexibilidad para la sociedad de entonces y hoy en día ya no existen prohibiciones para tal consumo. El consumo de alcohol en la actualidad forma parte de muchas culturas del mundo y Bolivia no se quedó al margen de esta situación. Es algo común beber cerveza como símbolo de cualquier celebración y es impactante como influenció el consumo de tal producto o de productos similares (Vallejo, *ibídem*, p. 75).

### **1.1.1. Definición conceptual del alcohol y del alcoholismo**

El alcohol, en expresión de Venegas Salazar, María Cristina (2014, p. 80), es un líquido cristalino, incoloro, inflamable y de olor fuerte y penetrante que, por medio de la destilación al fuego se obtiene de licores espirituosos, del vino u de otros zumos. Posee siete calorías vacías por gramo, es decir, se convierte en calorías energéticas pero quemando las vitaminas de los alimentos que nuestro organismo consume. El término “alcohol” deriva del árabe “al kohl” que entre los años 900 al 800 A.C., le dieron el significado de esencia argumentando que es el secreto de la destilación. Unos 600 años después aparece el alcohol en el contexto de las culturas del Continente Americano, donde adquiere los denominativos de K’usa (aymara) y A’ga (quechua).

En química es el compuesto orgánico que resulta de sustituir un hidrógeno de los hidrocarburos por el grupo oxidrilo. Es un compuesto orgánico (compuesto que contiene carbono) formado por átomos de carbono, hidrógeno y oxígeno. En este compuesto se sustituye uno o más átomos de hidrógeno del hidrocarburo (compuesto formado por hidrógeno y carbono) por grupos de oxígeno e hidrógeno, estos grupos se expresan como un grupo -OH añadido a una cadena orgánica.

El alcohol, evidentemente es una sustancia psicoactiva o droga, cuyo consumo desmedido hace daño al organismo (básicamente al sistema nervioso y al hígado), además es agente causal indirecto de problemas en la familia y en la sociedad

(Venegas, *ibídem*, p. 81).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), conceptualizó al alcoholismo como: una enfermedad dentro del epígrafe 303 del glosario de enfermedades, entre las no transmisibles, sustituyendo el término alcoholismo por el de síndrome de dependencia del alcohol, en la novena revisión de la clasificación internacional de enfermedades, definiéndolo como: un estado de cambio en el comportamiento de un individuo, que incluye, además de una alteración que se manifiesta por el consumo franco de bebidas alcohólicas una continuidad de este consumo de manera no aprobada en su ambiente sociocultural, a pesar de las dolorosas consecuencias directas que puede sufrir como enfermedades físicas, rechazo por parte de la familia, perjuicios económicos, y sanciones penales. Un estado de alteración subjetiva, en el que se deteriora el dominio de la persona dependiente, sobre su forma de beber, existe la urgencia de ingerir alcohol y se pone de manifiesto una importancia fundamental del alcohol, en que el planteamiento de las ocasiones de beber, puede tener preferencia sobre resto de sus actividades. Además de estos cambios, se observa un estado de alteración psicobiológica, con signos y síntomas a la privación del alcohol. Ingestión de bebidas alcohólicas para lograr su alivio y aumento de la tolerancia.

Esta enfermedad se caracteriza principalmente por un ansia de beber alguna sustancia alcohólica, pérdida de autocontrol, dependencia física y síndrome de abstinencia suponiendo un serio riesgo para la salud que a menudo conduce a la muerte como consecuencia de una afección hepática, hemorragias internas, intoxicación alcohólica, accidentes o suicidio. El alcoholismo no se fija por la cantidad ingerida en un periodo determinado de tiempo: personas afectadas por esta enfermedad pueden seguir patrones muy diferentes de comportamiento, existiendo tanto alcohólicos que consumen a diario, como alcohólicos que beben semanalmente, mensualmente o en forma ocasional.

## 1.1.2. Efectos del Alcohol en el organismo humano

- **Efectos físicos**

Sánchez Masso, Adela (2015, p. 79), sostiene que: el alcohol no está expuesto a ningún proceso de digestión por lo que en su mayoría pasa primero al intestino delgado para después ser absorbido por el torrente sanguíneo. Sólo una pequeña parte llega directamente a la sangre a través de las paredes estomacales. En la sangre el alcohol es metabolizado (descompuesto para ser eliminado o aprovechado por el organismo) mediante el proceso de oxidación. Es decir, se fusiona con el oxígeno y se descompone de modo que sus elementos básicos abandonan el cuerpo de forma de bióxido de carbono y agua. El primer lugar de oxidación es el hígado, el cual descompone aproximadamente el 50% del alcohol ingerido en una hora. El resto permanece en el torrente sanguíneo hasta ser eliminado lentamente.

El alcohol es una sustancia depresiva que disminuye el funcionamiento del sistema nervioso. Éste comienza a afectar al cuerpo rápidamente. El alcohol entra al torrente sanguíneo desde: el estómago, en donde se absorbe una cantidad pequeña. - El intestino delgado, donde se absorbe la mayoría del alcohol. La sangre transporta el alcohol a todo el cuerpo. En el hígado el alcohol se convierte en agua, dióxido de carbono y energía, a la razón de ½ onza de alcohol puro por hora. En el cerebro el proceso de razonamiento se disminuye conforme el alcohol afecta a las neuronas. Entre más alta sea la concentración del alcohol, mayor será el número de neuronas afectadas. Los efectos duran hasta que “todo” el alcohol ha sido procesado. Esto tarda aproximadamente una hora y media por 12 onzas de cerveza, 5 onzas de vino o 1 cóctel en una persona de 75 kg.

Consecuentemente, el órgano más afectado es el hígado, cerca del 20% de alcohólicos termina en cirrosis. El hígado también puede sufrir esteatosis o hepatitis alcohólica. Los pacientes bebedores que hayan tenido hepatitis B, tienen

más riesgo para terminar en cirrosis que los que no beben alcohol y han tenido el antecedente de hepatitis B.

Es más factible que junto al consumo de cigarrillos se produzca la aparición de enfisema pulmonar. El consumo agudo es uno de los causantes de gastritis erosiva, que pueden terminar en una emergencia por hemorragia digestiva; es por eso también que una persona con enfermedad ácido péptica, se le prohíbe totalmente la ingesta de alcohol.

En el consumo excesivo del alcohol, frecuentemente se presentan dos tipos de intoxicación, cada una con características diferentes:

- Intoxicación Aguda. Es la ocasionada por la ingestión masiva de alcohol. La absorción de este alcohol por el organismo está determinada por: - La graduación: concentración de alcohol en la bebida. - La composición química de las bebidas, que puede favorecer la absorción del alcohol. - La presencia de comida en el estómago. - El peso del sujeto, cuanto menos peso, más absorción. - El sexo, generalmente las mujeres son más sensibles al consumo de alcohol. - La habituación, en estados avanzados de alcoholismo se reduce la tolerancia al alcohol.

Una vez absorbido el alcohol, es metabolizado en una compleja serie de reacciones. Los efectos, según la cantidad, pasan por: \*) La fase prodrómica, es cuando el individuo percibe un cambio en su estado mental. Determinados por tests psicomotores y aptitud revelan “alteraciones” que afectan la percepción de los sentidos y una disminución de los reflejos. El consumo de alcohol, aproximadamente va de 0,25 gr./lt - 0,3 gr./lt. \*) Fase de excitación, es la pérdida de la inhibición y pérdida del autocontrol con parálisis progresiva de los procesos mentales más complejos. Este es el primer estado que puede comportar cambios de personalidad. El consumo de alcohol, aproximadamente va de 0,3 gr./lt - 1,5 gr./lt. Fase de

incoordinación, se produce en la persona, temblor, confusión mental, incoordinación motriz, generalmente, el sujeto acaba durmiéndose. Finalmente, la Fase de coma y muerte, aproximadamente el consumo va de + 3 gr./lt.

- Intoxicación Crónica. Provocada por intoxicaciones agudas repetidas, o excesivo y continuado consumo de alcohol. La enfermedad dependerá del hábito de beber de cada persona. El beber consistentemente y en forma sostenida puede con el transcurso del tiempo causar síntomas de supresión durante los períodos de no tomar y un sentido de dependencia, pero esta dependencia física no es la única causa del alcoholismo.

Estudios sobre las personas con enfermedades crónicas quiénes han tomado medicamentos para el dolor durante mucho tiempo han encontrado que una vez que estas personas resisten el proceso de retiro físico, a menudo pierden todo deseo para los medicamentos que habían estado tomando. Para desarrollar alcoholismo, otros factores generalmente juegan un rol, incluyendo la biología y la genética, la cultura y la psicología (Organización Mundial de la Salud, epígrafe 303).

- **Efectos psicológicos**

Para Rattray, Gordon (2012, p. 52), el alcohol afecta en primer lugar al Sistema Nervioso Central (SNC) y su injerencia excesiva y prolongada puede provocar daño cerebral. Popularmente se cree que el alcohol incrementa la excitación, pero en realidad deprime muchos centros cerebrales. La sensación de excitación se debe precisamente a que al deprimirse algunos centros cerebrales se reducen las tensiones y las inhibiciones y la persona experimenta sensaciones expandidas de sociabilidad o euforia. Por eso se dice, que el alcohol “anestesia la censura interna”. Sin embargo, si la concentración de alcohol excede ciertos niveles en la sangre interfiere con los procesos mentales superiores de modo que la percepción

visual es distorsionada, la coordinación motora, el balance, el lenguaje y la visión sufren también ostensibles deterioros.

Fuertes cantidades de alcohol reducen el dolor y molestias corporales e inducen al sueño. Pero su uso continuo irrita las paredes estomacales llegando incluso a desarrollarse úlceras. Adicionalmente tiende a acumularse grasa en el hígado, interfiriendo con su funcionamiento. En alcohólicos crónicos se provocan graves trastornos cerebrales, hepáticos (cirrosis) y cardiovasculares (aumenta la presión sanguínea y con ello el riesgo de un infarto). Incluso, está demostrado que el alcohol incrementa el nivel de los triglicéridos (grasa no saturada o vegetal en las arterias) y con ello también el riesgo de un infarto. Como es ampliamente conocido, el alcohol provoca adicción física y dependencia psicológica.

A nivel del Sistema Nervioso Central, en el consumo agudo y persistente, dependiendo de la cantidad y el tipo de persona, progresivamente se alteran las funciones superiores, sobre todo la praxis y la atención, es por eso que es recomendable no conducir, bajo ninguna circunstancia, en estado de embriaguez; otras alteraciones son en el lenguaje y la memoria. En el consumo crónico: se ha demostrado, que además de algunas alteraciones de las funciones superiores ya descritas, hay lesión en las células nerviosas, y muchas de ellas mueren, esta demostrado que el cerebro de un alcohólico de muchos años pesa menos que el de un no alcohólico. El órgano más afectado es el hígado, cerca del 20% termina en cirrosis. El hígado también puede sufrir esteatosis o hepatitis alcohólica. (Rattray, ibídem, p. 53).

- **Consumo de alcohol y trastornos mentales**

Cuando la persona alcohólica padece de una dependencia psicológica muy fuerte, existe el peligro de que la persona contraiga enfermedades o trastornos mentales muy riesgosos. Entre algunos de los trastornos mentales más frecuentes que se manifiestan en el alcohólico se encuentran la alucinosis alcohólica, el delirium

tremens, la demencia y la psicosis. De forma breve a continuación se mencionan las características de estos trastornos:

- Alucinosis alcohólica, sigue al consumo excesivo y prolongado de alcohol. Los síntomas son ilusiones y alucinaciones auditivas, frecuentemente acusadoras y amenazadoras; el paciente suele ser aprensivo y puede estar aterrorizado. El estado se asemeja a la esquizofrenia.
- Delirium tremens, se produce por la respuesta del “cerebro” a la supresión instantánea del etanol a la que el paciente alcohólico es dependiente y está acostumbrado, aparece durante la semana siguiente a la reducción o supresión de la ingesta de alcohol. Este trastorno es uno de los más graves y perniciosos, que puede llevar a la muerte, pues un delirium tremens no tratado tiene una mortalidad del 20% en la persona. Por lo general son pacientes de más de 30 años, pues suele ser habitual una historia previa de muchos años de consumo de alcohol. Se produce una marcada alteración de la conciencia, con reducción de la capacidad de mantener la atención, junto a diversas alteraciones cognoscitivas (memoria, orientación temporo-espacial, lenguaje) y en ocasiones perceptivas (visuales, táctiles y/o auditivas).

El delirium tremens consiste en un ataque muy agudo, una especie de locura donde el paciente ve imágenes espantosas y alucinantes, es un estado de delirio provocado por un síndrome cerebral orgánico agudo, que puede estar asociado a la abstinencia. Pueden producirse pesadillas, visiones metafísicas y alucinaciones entre otros. La falta de ingesta de alcohol, hace que el alcohólico presente un delirium tremens conocido como un síndrome de abstinencia grave.

Se inicia con episodios de ansiedad, confusión creciente, sueño escaso acompañado de pesadillas, sudación profusa y depresión profunda. Las alteraciones pueden hacerle creer que el suelo se mueve, que las paredes

se caen o que la habitación gira; este trastorno puede provocar la muerte.

- Demencia, se caracteriza por un deterioro de la capacidad para aprender nuevos conocimientos o recordar lo que ya se ha aprendido, junto a otras alteraciones cognoscitivas como alteraciones del lenguaje, del reconocimiento o identificación de objetos y de la capacidad de llevar a cabo actividades motoras. Todos estos trastornos llevan a un deterioro significativo de la actividad laboral, individual o social.
- Psicosis, se caracteriza por trastornos que presentan desorganización profunda de la personalidad, alteraciones del juicio crítico y de la relación con la realidad; empieza con alucinaciones, por lo general auditivas, que suelen tener un contenido amenazante. Su duración suele ser corta pero hay, con frecuencia, convicción delirante que hace al sujeto perder el sentido. Las pruebas de que los síntomas están relacionados con el alcohol se basan en que no estaban presentes antes del consumo o la abstinencia, persisten un tiempo corto (no más de un mes) y no tienen una marcada gravedad (Rattray, ibídem, p. 53-55).

### **1.1.3. Sexo y edad en el consumo de alcohol**

Según las autoras, AltellAlbajes, Gemma y Plaza Aleu, Monserrat (2013, p. 102), muchas personas que ven a un médico han tenido un problema relacionado con el alcohol en algún momento. La mayoría son hombres, pero la incidencia del alcoholismo en las mujeres ha estado aumentando durante los últimos 30 años. Para los hombres, el riesgo general para desarrollar alcoholismo es un 8% a un 12%, y para las mujeres el riesgo es un 5%. Las mujeres tienden volverse alcohólicas más tarde en la vida que los hombres, pero los problemas médicos que desarrollan debido al trastorno ocurren por la misma edad que como en los hombres, sugiriendo que las mujeres son más susceptibles a la toxicidad física del alcohol. Aunque el alcoholismo generalmente se desarrolla a principios de la edad



adulta, los ancianos no son exentos.

Es importante de destacar, sin embargo, que, hereditario o no, las personas con alcoholismo todavía son legalmente responsables de sus propias acciones (Altell y Plaza, *ibídem*, p. 103).

#### **1.1.4. Consecuencias del alcohol en la familia**

Las familias que tienen hábitos de bebida distintos tienen mayores probabilidades de divorcio, según un estudio realizado por la Dirección de Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional (2015, p. 53). Así, el riesgo de divorcio se triplica cuando uno de los miembros de la pareja bebe en exceso y el otro no. No obstante, si ambos miembros beben la misma cantidad de alcohol, a pesar de que esta sea elevada, las probabilidades de divorcio se mantienen bajas.

El hecho de que sea la mujer quien beba en exceso parece estar relacionado de forma más consistente con el divorcio que en los casos en los que es el hombre quien bebe demasiado. En general, la sociedad, por diversas razones sociales, no acepta el alcoholismo femenino de la misma manera que lo hace con los hombres. Otra explicación a este fenómeno es que cuando es la esposa quien bebe mucho, interfiere de manera más significativa en la vida de la familia que cuando lo hace el marido.

El consumo de alcohol, además, puede llevar y lleva en los hechos, al abandono y descuido de los hijos. Así, los niños y niñas menores de cinco años son más proclives a sufrir abandonos por parte de sus progenitores con un problema de adicción alcohólica, mientras que los mayores de cinco años son más vulnerables al daño psicológico derivado de la enfermedad de sus padres.

Las consecuencias en los hijos de padres o madres con un problema de

alcoholismo pueden ser las siguientes: - Comportamientos antisociales: respuestas agresivas, hiperactividad, delincuencia y otros problemas de conducta. - Problemas emocionales y psicosomáticos como asma o enuresis. - Dificultades sociales, retraso, escolar, dificultad de concentración, bajo rendimiento escolar y ausentismo escolar. En muchas ocasiones son los hijos los que adquieren las responsabilidades de un padre ausente. Pueden sentirse avergonzados de la conducta de sus padres e incluso culpables de la misma. Como se ha dicho en otras ocasiones la adicción es una enfermedad familiar que afecta a todos los miembros.

#### **1.1.5. Influencia del alcohol en la violencia intrafamiliar**

Conocer el nivel de evolución de la problemática familiar en casos con algún miembro alcohólico y sus repercusiones en la descendencia, así como el grado de incidencia del abuso de alcohol en la violencia intrafamiliar, se ha convertido en la actualidad en una necesidad imprescindible para llevar a cabo políticas preventivas sobre la materia. Entran en juego factores de riesgo de índole cultural, asistencial y jurídico relacionados con la conducta de los individuos agresores, al depender el consumo de alcohol no sólo de la influencia de su entorno social más inmediato, sino también de la permisividad social del acto de beber y del sistema de valores de la sociedad donde están inmersos.

Alrededor del alcohol se han ido creando falsas creencias que a menudo han facilitado su consumo. Algunas están tan arraigadas en la mentalidad general que han pasado a formar parte de nuestra cultura popular. La cultura del alcohol se transmite en las creencias sociales que se introducen en el proceso de socialización. Antes de beber ya se tienen unas ideas preconcebidas y estructuradas acerca de sus efectos. En concreto, esperar a priori del alcohol más efectos positivos que negativos, va a ser, uno de los factores que desencadenará el inicio de su dependencia.

En la ciudad de La Paz, la Brigada de Protección a la Familia realizó en el año 2013, un estudio sobre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, en el que se ponía de manifiesto, cómo cerca de la mitad de las víctimas de malos tratos atribuían al alcohol, la causa principal de la violencia sufrida, seguida por las otras drogas o la combinación de ambas, a las que se unía el carácter violento del agresor, manifestado en uno de cada diez casos denunciados. Resultados que junto a los obtenidos en el estudio aplicado a mujeres residentes en los centros de acogida (240) y las que acuden a las Unidades de Atención y Servicio Estatal de Atención y Protección Integral a las Víctimas; rompen el estereotipo establecido sobre el binomio violencia-personalidad agresiva, al permitir poner de relieve, la existencia de un número mayor de parejas de las mujeres víctimas de malos tratos residentes en los centros de acogida, a quienes se les atribuía su consumo abusivo de alcohol como la causa principal de sus conductas violentas.

Frente a lo anterior, se detectó un porcentaje minoritario de varones, a quienes, por el contrario, se les atribuyó la personalidad violenta, como el motivo de las agresiones hacia sus parejas. Aun así, debido a la complejidad de las situaciones de violencia, existen casos en los que estas conductas se producen en progenitores o parejas consuman o no bebidas alcohólicas. Estos datos confirman la presencia de cónyuges o compañeros sentimentales rehabilitados, es decir, que han dejado de beber; y que mantienen reiteradas conductas violentas hacia sus mujeres, y en mayor medida, cuando sus convivientes son abstemios. En estos ex-alcohólicos prevalece su carácter violento, derivado de patologías psiquiátricas, fundamentadas en una marcada falta de confianza en sí mismos y, con menor frecuencia, en síntomas depresivos o trastornos de ansiedad.

De esta manera queda patente el abuso de poder en el entorno familiar más próximo de la mujer así como la estrecha relación entre la presencia de un padre violento o alcohólico, con la habituación de conductas agresivas y el consumo de alcohol, por parte de su pareja en la familia creada. Aunque no en todos los casos, se refleja un comportamiento similar al del padre, en el marido o compañero

sentimental.

#### **1.1.6. Repercusiones del alcoholismo en la creación de la familia de origen y la creada**

Frente la diversidad de conflictos que aparecen en la relación familiar, en el análisis de las repercusiones del alcoholismo, cobra una gran importancia la distinción entre la familia de origen y la creada. Una de las características de la familia de origen es la difícil separación entre los efectos causados por una posible personalidad anómala o, exclusivamente, por el hábito alcohólico. En este aspecto, hay que tener en cuenta, la tendencia del alcohólico a atribuir su conducta al ambiente que le rodea y proyectar sus conflictos en las demás personas presentando una gran precocidad de habituación al consumo de bebidas alcohólicas. Dentro de la familia creada, los enfermos alcohólicos atribuyen mayoritariamente su hábito a las difíciles relaciones en su hogar. Sin embargo, esta afirmación corresponde a un falso estereotipo, ya que al producirse generalmente el alcoholismo de su pareja con anterioridad al matrimonio, en escasas ocasiones, la esposa suele ser la causa de la adicción. Por el contrario, su patología sería más bien de tipo neurótico y precisaría tratamiento. Hay que buscar en el propio individuo su falta de adaptación que en definitiva, es la que dificulta conseguir el sostenimiento económico de la familia sin recurrir al alcohol.

En el estudio realizado por la Brigada de Protección a la Familia (Ibídem, 2013), referido al consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, se confirma que el estrés que acompaña al alcoholismo, se extiende de forma uniforme a toda la familia, en lugar de limitarse a la persona que bebe o al cónyuge no alcohólico. De forma paralela, se considera que determinar el grado de esta repercusión no es tan simple, al depender básicamente de dos factores: la pauta del consumo de la bebida, y de la vulnerabilidad de la familia.

Ello quiere decir que el tipo de relaciones que se establecen en una pareja cuando

aparece un problema de adicción, en este caso el alcoholismo, son complejas, aunque dentro de la red de factores que conforman la etiología de una toxicomanía, la familia sea posiblemente uno de los pilares más importantes.

El estudio, ha mostrado también desde la teoría de la codependencia, las repercusiones de la adicción en cada uno de los miembros de la unidad familiar. En este sentido, los miembros de la Brigada de Protección a la Familia, afirman que se trata de una enfermedad primaria que una vez desencadenada sigue su curso y afecta a cada miembro de la familia en cuanto que intentan adaptarse a un sistema familiar enfermo, cuyo objetivo es proteger y facilitar las cosas al adicto, para que los efectos y consecuencias de sus actos, no causen el abandono o la desintegración familiar.

### **1.1.7. Maltrato y violencia intrafamiliar en la ciudad de La Paz, como producto del consumo de alcohol**

La violencia, entendida como la acción humana que emplea la fuerza fáctica y/o simbólica, sobre otro u otros, con la intencionalidad de ejercer el poder o responder a sus abusos, se constituye en una constante histórica en todas las formaciones sociales y se expresa con diferentes niveles de intensidad a través de múltiples manifestaciones que se recubren y se retroalimentan mutuamente, siendo muy diversos los intereses en juego, los agentes, las víctimas, los escenarios centrales, los valores en cuestión, los instrumentos utilizados y los efectos producidos. Se habla, entonces de violencia urbana o rural, violencia externa o interna, violencia fáctica o simbólica, violencia política o cultural y violencia estatal, social o familiar. Asimismo, de violencia institucional, de grupos sociales y de violencia en contra de actores sociales específicos como ser mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas que conforman la estructura familiar.

A decir de Mendizábal, Mónica (2013, p. 84), las consecuencias de beber en exceso, en la ciudad de La Paz son terribles. Mueren más personas por

accidentes originados por el consumo inmoderado de alcohol que por alcoholismo propiamente dicho. Hay muchos lisiados, y con lesiones permanentes, entre los bebedores consuetudinarios que sufren y ocasionan accidentes de tránsito. Basta con estar borracho y cometer multitud de delitos y actos violentos, como asaltos, violaciones, agresiones sexuales, robos lesiones, daños de propiedades (que tienen por consecuencias pasar años en prisión) o causar un daño irreversible a la propia vida o en la de los demás. Las conductas agresivas, las dificultades familiares, el descenso del rendimiento educativo, la pérdida de los intereses intelectuales, artísticos, deportivos y sociales en los jóvenes se originan en su gran mayoría en el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

El alcoholismo agrega Mendizabal no solamente existe dentro del cuerpo del alcohólico sino que también es una enfermedad, que afecta las relaciones familiares, porque en una familia donde cuentan con un alcohólico es probable que repercuta a toda la familia a un proceso desorganizador paralelo y es muy frecuente que aparezcan alteraciones de su dinámica y trastornos emocionales en sus miembros, en muchos casos hay más de un enfermo en la familia.

La evidencia y la intensidad del maltrato dentro del ámbito familiar, por el consumo de alcohol, en la ciudad de La Paz, se expresan en un trabajo institucional realizado para presentar la casuística y el perfil de la población atendida por la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (2015), en el trabajo se analiza la prevalencia de la violencia intrafamiliar en las gestiones 2012, 2013 y 2014, a través de la información proporcionada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Los datos obtenidos revelan que en estas gestiones existe un crecimiento paulatino y sostenido de la violencia intrafamiliar, por la ingesta de alcohol, en niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, siendo su situación social cada vez más dramática y alarmante.

Al igual que el alcohólico, la familia se obsesiona con su compulsivo beber, pero con la diferencia de que la familia trata de encontrar los medios para que deje de

beber y el alcohólico trata de buscar la manera para seguir bebiendo. Como resultado de esta obsesión se olvidan de todos los demás. Las y los hijos son descuidados, las amistades se pierden, los intereses fuera del hogar decaen y las responsabilidades se olvidan. El no alcohólico pasa gran parte de su tiempo tratando de encontrar la manera para que el alcohólico cambie, pero nada surte efecto, los índices sobre el consumo de alcohol siguen aumentando.

## **1.2. MARCO CONTEXTUAL**

### **1.2.1. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos”**

### **1.2.2. Bases Legales de su Constitución**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Art. 251, Inc., I. dispone: La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes que rigen en el Estado.

El Art. 1 de la Ley Orgánica de la Policía Boliviana, establece: La Policía Boliviana como institución fundamental del Estado cumple funciones de carácter público, esencialmente preventivas y de auxilio, fundada en valores sociales de seguridad, paz, justicia y preservación del ordenamiento jurídico asegurando en forma regular y continua el normal desenvolvimiento de la sociedad.

El Art. 6 de esta norma manifiesta: La Policía Nacional (Boliviana), tiene por misión fundamental conservar el orden público, la defensa de la sociedad y la garantía del cumplimiento de las leyes, con la finalidad de hacer posible que los habitantes y la sociedad se desarrollen a plenitud, en un clima de paz y tranquilidad.

En fecha 9 de marzo de 2013, se promulga la Ley N° 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia; la misma en su Art. 9 (Aplicación), establece: para la aplicación de la presente Ley, los órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas e instituciones públicas, en el marco de sus competencias y responsabilidades respectivas, deberán, adoptar, implementar y supervisar, protocolos de atención especializada, en las diferentes instancias de atención para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia.

El Art. 58 (Medidas de actuación) de la citada Ley, refiere: la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia, creada en reemplazo de la Brigada de Protección Familiar, adecuará sus actuaciones a los protocolos que se adopten para la recepción de denuncias, atención inmediata y remisión de casos de violencia contra las mujeres.

Mediante Informe Técnico N° 109/14, elaborado por el My. José Luís Alarcón Torres, Jefe de la División de Evaluación y Asesoramiento Técnico, Departamento Nacional de Procesos de Reglamentación, dependiente de la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones, realizó el análisis y valoración al Protocolo de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos" para la atención de casos, en el marco de la Ley N° 348, quien en su conclusión señala: conforme el análisis efectuado a la documentación que antecede, se sugiere a su Autoridad, la Aprobación del Proyecto de Protocolo de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos", para la atención de casos en el marco de la Ley N° 348, a través de una Resolución Administrativa del Comando General de la Policía Boliviana.

Mediante Informe N° 1013/2014 de fecha 24 de Noviembre de 2014, emitido por los señores Sof. 2do. Abog. Javier Alcón Chuquimia, Sgto. 1ro. Abog. Alvaro Duran Toledo y Sgto. 1ro. Abog. Maruja Pujro Choque, Asesores Jurídicos de éste Comando General, efectúan el análisis y valoración legal correspondiente y sugieren la aprobación del "Protocolo de la Fuerza Especial de Lucha Contra la



Violencia "Genoveva Ríos", mediante Resolución Administrativa del Comando General de la Policía Boliviana: Aprobando el "PROTOCOLO DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA (FELCV) "GENOVEVA RÍOS", para la atención de casos en el marco de la LEY N° 348" (Policía Boliviana, 2014).

### **1.2.3. Marco Jurídico Nacional**

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), se crea sobre la base de lo que fue anteriormente, la Brigada de Protección a la Familia (BPF), que fue creada el 8 de Marzo de 1995, mediante Resolución Administrativa No, 024/95 del Comando General de la Policía Nacional y que meses después, mediante la Ley No. 1674 del 15 de diciembre de 1995, se establece legalmente en el organismo especializado encargado de la prevención, protección, auxilio e investigación de los casos de violencia familiar o doméstica habiendo logrado extenderse en los nueve departamentos del país, atendiendo casos contra la violencia intrafamiliar.

La violencia, reconocida en el Art., 6 numeral 1 de la Ley N° 348, establece que la violencia contra las mujeres, es cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera.

La violencia de género evidencia las relaciones de poder, históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han dado lugar a la subordinación, la discriminación y exclusión de las mujeres a partir de representaciones basadas en la diferencia sexual. Sin embargo, es un problema tan naturalizado que, aun es negado por un amplio sector poblacional, por las mujeres que la padecen, por las personas agresoras y un vasto sector de funcionarios/as tanto de salud, como de educación y justicia, quienes paradójicamente, deberían asumir la responsabilidad que les compete en el tratamiento de la misma.

La mayoría de las personas que sufren violencia, por la frecuencia y cotidianidad de estos sucesos, asimilan el fenómeno como natural, además de desconocer las leyes que protegen sus derechos, lo que hace que las víctimas puedan incurrir en el grave error de callar y no denunciar las agresiones. La Paz índice de violencia contra las mujeres requiere de una solución integral que involucre la coordinación de las diversas instituciones para favorecer la autonomía de las mujeres y cuya repercusión permita mejores condiciones de vida de la población femenina.

La Ley No. 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia al crear la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia le da un mandato mayor cual es la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones bajo la dirección funcional del Ministerio Público.

Para ello, la Ley No. 348 establece que todos los recursos humanos, económicos e infraestructura de las Brigadas de Protección a la Familia integrarán la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, debiendo modificar sus manuales y reglamentos internos en el marco de las nuevas funciones que le fija la Ley.

#### **1.2.4. Naturaleza Institucional**

El Art. 12 (Formación) de la Ley No. 348 establece que la Policía Boliviana en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptará y desarrollará programas de formación específica relativos a la cultura contra la violencia, igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre equidad de género, entre otros, los cuales deberán ser permanentemente actualizados y serán aplicados a todo el personal, independientemente de su jerarquía, sin excepción y con carácter obligatorio, más cuando la misma Ley en el art.58 párrafo II (Medidas de Actuación), dispone que: “Ninguna funcionaría o funcionario policial negará el auxilio y apoyo a mujeres en situación de violencia alegando falta de competencia, aunque no forme parte de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia”.

Respecto a la designación del personal que tenga relación con la atención, protección, investigación y sanción de casos de mujeres en situación de violencia, el art. 13 párrafos II (Acceso a Cargos Públicos), de la Ley No. 348 dispone que se requerirá, además la formación o experiencia probada en materia de género y/o derechos de las mujeres.

En concordancia con el principio de especialización la Ley señala en el Art. 53 párrafo II (FELCV), que se garantiza la permanencia de las investigadoras y los investigadores, conforme al Artículo 80 de la Ley del Ministerio Público, quienes garantizarán la aplicación de las leyes, normas y disposiciones jurídicas, en consonancia con La Paz grado de responsabilidad exigido por su profesión; protegiendo a todas las mujeres contra actos ilegales que vulneren sus derechos.

#### **1.2.5. Misión Institucional**

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), tiene como misión institucional, contribuir al ejercicio de derechos de mujeres, jóvenes, adolescentes y niños en situación de violencia, opresión, exclusión y explotación, para fortalecer su auto representación, haciendo prevalecer sus demandas de equidad y justicia y, el reconocimiento de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales individuales y colectivos en la perspectiva de construir una sociedad con justicia e igualdad (Manual de Organización y Funciones FELCV, 2014).

#### **1.2.6. Visión Institucional**

- La FELCV, es una institución tutelar referente en la defensa de los derechos de mujeres, jóvenes, adultos y hombres y mujeres de la tercera edad.
- La FELCV, es una institución social consecuente con el proceso de

transformación que vive el país hacia la igualdad, equidad, justicia social y de género, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

- La FELCV, trabaja en coordinación estratégica con las organizaciones sociales de mujeres, niños, jóvenes y adolescentes y, con organizaciones sociales mixtas, viabilizando el reconocimiento de sus derechos, basada en los valores de respeto a la diversidad, diálogo horizontal, con capacidad de interpelación y análisis.
- La FELCV, presta servicios con calidad y calidez humana, incidiendo en la sociedad, con soluciones basadas en el diálogo, el entendimiento y la conciliación, respondiendo a las necesidades individuales y colectivas de nuestra población objetivo.
- La FELCV, cuenta con unidades institucionales, desconcentradas, articuladas e integradas, con recursos humanos motivados, cualificados y comprometidos con la misión institucional, con un sistema de trabajo sólido y transparente.
- La FELCV, garantiza la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; respetando y tutelando sus derechos, de manera específica los derechos de las mujeres. Asimismo, trabaja para eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres por razón de su sexo, género, cultura, economía, características físicas, sociales o cualquier otra índole (Manual de Organización y Funciones FELCV, *Ibíd.*).

### **1.2.7. Estructura Organizacional**

La estructura organizacional tiene por objeto establecer la organización y funciones de la Dirección Nacional, Direcciones Departamentales, regionales y provinciales de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos",

además de instituir los niveles jerárquicos, como también la prelación de autoridad que establecen los canales de comunicación y coordinación. Contempla los siguientes niveles:

- **Nivel de Dirección y Control**

A. Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos".

- Ayudantía.
- Secretaría.
- Unidad de Prevención, Capacitación y Coordinación Interinstitucional.
- Asesoría Jurídica.
- Unidad de Transparencia.

- **Nivel de Asesoramiento y Apoyo**

B. Departamento Nacional de Recursos Humanos.

- División de Movimiento Personal y Kardex.
- División de Capacitación.

C. Departamento Nacional de Inteligencia Criminal.

- División de Análisis y Control de Crisis.

D. Departamento Nacional de Planeamiento y Operaciones.

- División de Operaciones y Planificación.
- División de Estadísticas y Análisis.
- División de Registros, Archivo y Antecedentes.

E. Departamento Nacional de Administrativa.

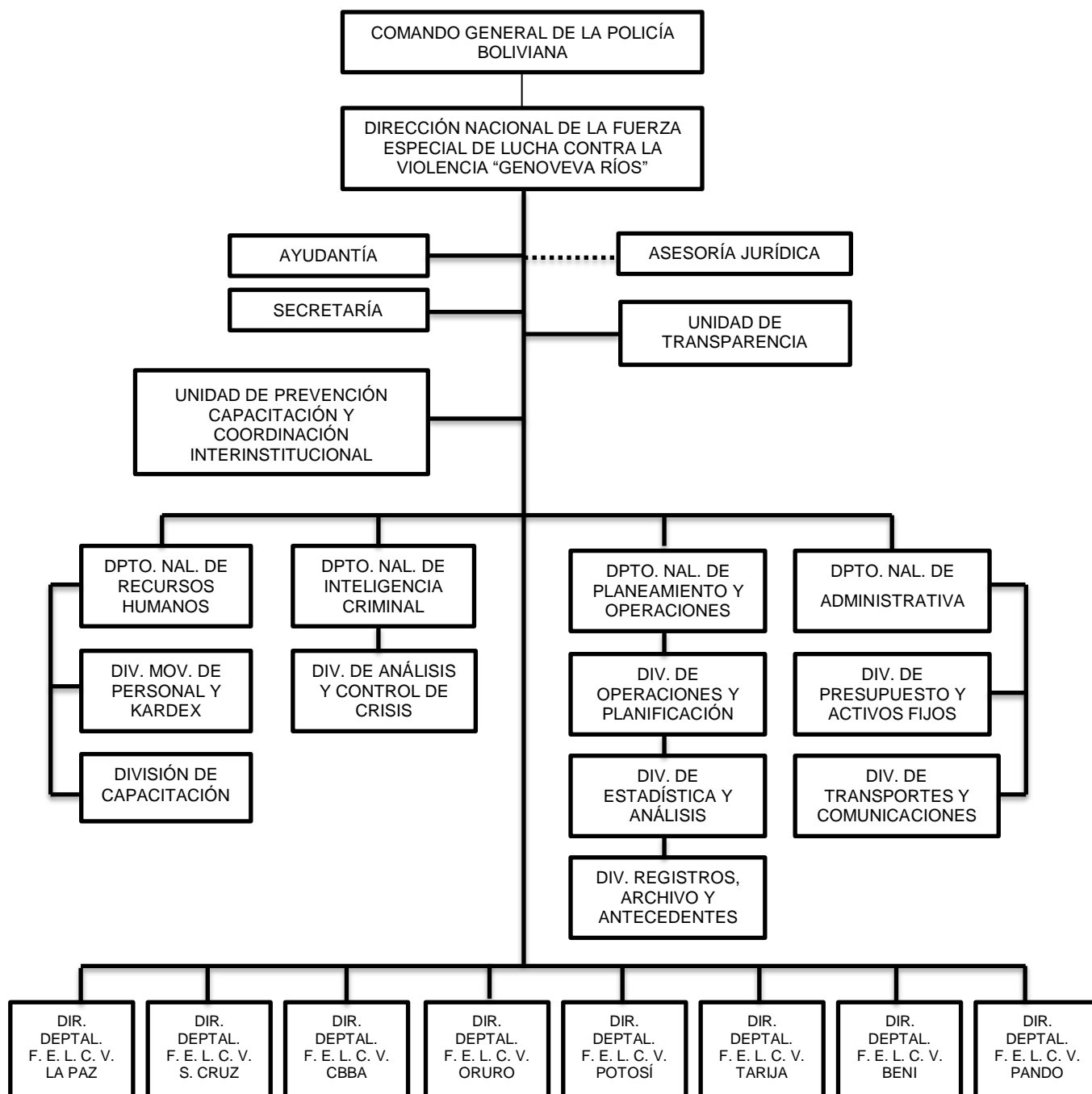
- División de Presupuesto y Activos Fijos.
- División de Transporte y Comunicaciones.

- **Nivel Operativo**

F. Direcciones Departamentales, Direcciones Regionales, Direcciones Provinciales de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos", La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando (Policía Boliviana, Manual de Organización y Funciones FELCV, 2014).

## GRÁFICO Nº 1

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCIÓN NACIONAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA “GENOVEVA RÍOS”



FUENTE: POLICÍA BOLIVIANA, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, FELCV 2019

#### 1.2.8. Niveles de Actuación

La Policía Boliviana, frecuentemente, es la primera institución a la que acuden

las mujeres en situación de violencia, realizando un papel fundamental en la recepción de la denuncia, en la valoración del nivel de riesgo y las primeras actuaciones investigativas, así como las investigaciones bajo la dirección funcional del Ministerio Público. De manera especializada, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos”, establece criterios y líneas de acción en la atención de casos, a través de principios y niveles de actuación ante situaciones de violencia intrafamiliar o doméstica.

Esta Fuerza Especial, interviene en la prevención, detección, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y la familia, sea por agresión, consumo de alcohol u otras razones sociales.

#### **1.2.8.1. Conocimiento, capacidades y competencias del personal de la FELCV, para la investigación de casos de violencia intrafamiliar**

El personal de acuerdo a su grado y nivel de conocimientos, debe contar con los siguientes conocimientos, habilidades, competencias y aptitudes:

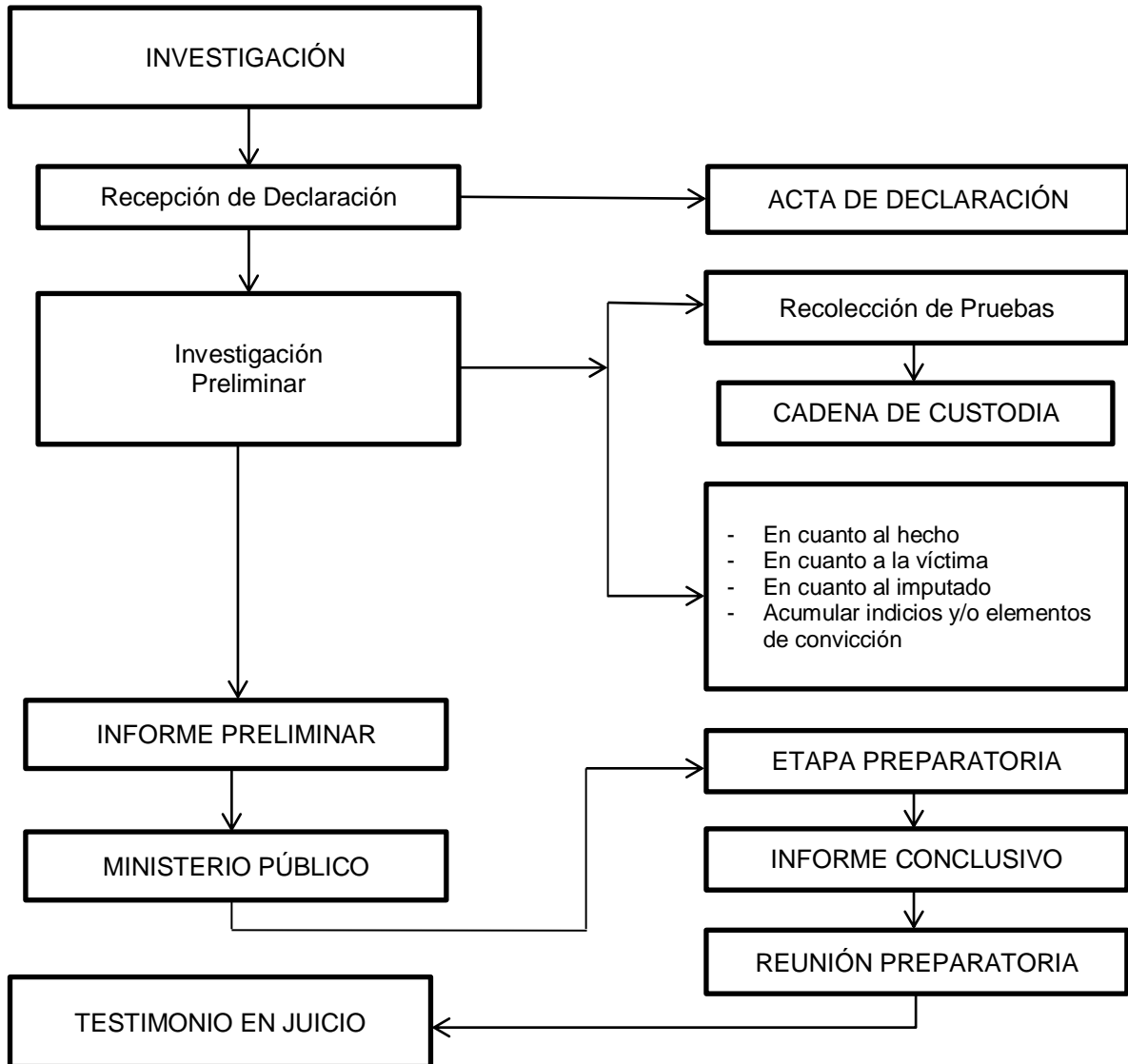
- Conocimiento de las causas y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres.
- Conocimiento de la legislación nacional aplicable a casos de violencia intrafamiliar y violencia en razón de género.
- Capacidad para proponer soluciones viables y con responsabilidad ante la situación de violencia y las condiciones en que se encuentra la víctima.
- Escucha activa y empática de las demandas y necesidades, poniendo en práctica conocimientos de índole psicológica y sociológica.
- Profesionalidad y capacidad en la resolución del problema.



- Puesta en práctica de conocimientos de las posibles referencias institucionales.
- Reconocimiento de la diversidad entre los seres humanos y respeto a los principios de igualdad y no discriminación.
- Conocimiento de pruebas, técnicas, psicotécnicas, dinámicas y teorías tanto para valorar el daño sufrido como para atenderlo.
- Conocimiento de secuelas, trastornos físicos y emocionales causados por la violencia en las distintas etapas de la vida.
- Conocimientos de herramientas, técnicas y dinámicas para la detección y potenciación de recursos personales orientados a generar autonomía y empoderamiento en las mujeres atendidas por casos de violencia intrafamiliar.
- Tolerancia a la frustración y creatividad para la búsqueda de soluciones.
- Conocimiento de los recursos psicológicos y sociales, disponibles para referir los casos de violencia.
- Dominio de técnicas, procedimientos y teorías propias del área de desempeño de personal para la atención a la violencia.
- Capacidad, destreza y habilidad para trabajar en equipo.

## GRÁFICO N° 2

### FLUJOGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA



FUENTE: POLICÍA BOLIVIANA, PROTOCOLO DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, 2019

#### 1.2.9. Requisitos Físicos y Materiales que deben Reunir los Espacios Policiales de Atención y Asistencia a las Víctimas de Violencia

En cumplimiento al Art. 60 (Infraestructura y Equipamiento) de la Ley No. 348, y desde el punto de vista criminológico, el diseño de los espacios físicos de las

dependencias policiales donde se reciba y atienda a las víctimas de violencia de género, o se trabaje con los agresores, intentando evitar, por todos los medios, una victimización secundaria, deberán cumplir mínimamente con los siguientes aspectos:

- La Plataforma de Atención y Recepción de Denuncias y los espacios destinados a otros tipos de intervenciones y actuaciones policiales, deben estar diferenciados y adaptados a las peculiaridades de cada situación, procurando, en todo momento, garantizar la confidencialidad y discrecionalidad.
- Estos espacios deben permitir la separación absoluta entre víctima y agresor, evitando el contacto, careo o cualquier tipo de proximidad entre ellos, evitando agresiones verbales o físicas que empeoren la situación.
- Se deben prever y preparar espacios especialmente diseñados para los menores acompañantes, evitando por todos los medios que sean testigos presenciales de ofensas, agresiones y otro tipo de actitudes perjudiciales para su estabilidad emocional.
- En cuanto al traslado de víctimas, debe procurarse la utilización de vehículos policiales adaptados a tal fin y situación, y en particular para el posible transporte de menores acompañantes, por las razones precedentemente señaladas.

#### **1.2.10. Descripción de la intervención de la F.E.L.C.V., para la prevención de la violencia contra las mujeres**

La prevención policial, es una de las claves para combatir la violencia de género. Involucra una gama de acciones estratégicas destinadas a reducir los “factores de riesgo” de hechos de violencia, así como minimizar las probabilidades que se efectúen nuevamente dichas manifestaciones, para el efecto deberá considerarse las siguientes acciones:

- **Coordinación**

Coordinar con las entidades territoriales autónomas y demás instituciones públicas y privadas, tareas inherentes a sus funciones. Para ello, las Direcciones Departamentales de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia deben: -) Identificar a las instituciones que trabajan en la temática, en especial las que brindan servicios a las mujeres en situación de violencia y tomar contacto con ellas y establecer mecanismos de comunicación para la remisión de casos y la coordinación de otras acciones que permitan sumar los recursos humanos y materiales con los que cuentan ambas instancias. -) Articularse con las redes locales y nacionales interinstitucionales para planificar acciones estratégicas en la prevención y atención de la violencia. -) Generar espacios de coordinación técnico operativa con fiscales y los y las funcionarías de Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Servicios de Gestión Social que permitan mejorar los servicios, reducir plazos y optimizar recursos.

- **Difusión**

Diseñar planes y campañas de difusión de la Ley No. 348 y las funciones de la FELCV, a través de las Brigadas de Seguridad Vecinal, Unidades Educativas, Organizaciones Sociales, Clubes de Madres, etc., con la finalidad de ayudar a disminuir los índices de violencia contra la mujer y la familia, llamar a la reflexión y concientización en el marco de una convivencia pacífica y relacional. En este contexto la FELCV: -) Contará con materiales consistentes en trípticos, cartillas, afiches, banners, boletines, pasacalles y otros. (Art.23, Nums. 2 y 3 de Ley No. 348). -) La FELCV, participará o cooperará activamente en los planes educativos que se impartan en unidades educativas centrados en la importancia de las relaciones de igualdad y en la necesidad de erradicar la violencia. -) Realizará a nivel preventivo acciones de difusión de la Ley No. 348 hacia el personal policial y orientar a las y los ciudadanos sobre las causas y efectos negativos en la familia, así como las consecuencias legales y profesionales que derivan de estos actos.

- **Capacitación**

Tanto por imperativo legal como por la demanda de la sociedad y porque se trata de un asunto de seguridad ciudadana, la FELCV deberá contar con personal debidamente sensibilizado y capacitado para la atención a mujeres en situación de violencia, buscando su especialización no solo en la violencia de género sino en consideración al tipo de violencia o delitos y a las circunstancias particulares de las víctimas (niñas, adolescentes, adultas mayores, etc.).

- **Tareas a realizar en la Acción Directa**

Habitualmente los miembros de la FELCV, se constituyen en el lugar de los hechos, que con frecuencia es el domicilio de la víctima (u otros), para llevar a cabo las actuaciones oportunas de comprobación de los hechos denunciados (en su caso), protección de posibles víctimas y averiguación y detención del supuesto agresor, realizando las siguientes acciones: -) Ingresará al domicilio de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente en los casos de flagrancia del delito. -) Verificar el estado de salud de la víctima. -) Tratará de restablecer la calma e intentará averiguar lo ocurrido, a través de las personas implicadas o por testigos, y tomará los datos de identificación pertinentes. -) Tranquilizar a la víctima teniendo en cuenta que puede presentar bloqueo emocional. -) Dirigir la conversación con la víctima un solo policía (división de tareas). -) Garantizar la seguridad de La víctima agredida y de los y las hijas, si estuvieran en ese momento presentes. -) Mantener la objetividad sin dejarse llevar por las apariencias y prejuicios. -) Se realizará una valoración inicial de la situación de riesgo (llenado del Formulario de Valoración del Riesgo). -) En todo momento los y las policías se dirigirán a la víctima de la violencia con una actitud de máximo respeto y comprensión a su situación personal y/o a los hechos expuestos, manteniendo al agresor alejado de la misma, y atendiéndola de forma que ésta se sienta segura y protegida, evitando cualquier trato que pueda culpabilizarla por lo ocurrido. -) Resguardo y Protección del lugar de los hechos donde se produjo la agresión, detallando de forma minuciosa los vestigios que pudieran evidenciar el desarrollo de los mismos. Si es posible aportar fotografías -) Identificación del agresor, procederá a su aprehensión en

casos de flagrancia de un delito de lesiones físicas o de peligro para la vida de la víctima; precediéndose a la lectura de sus derechos y en su caso haciendo el uso proporcional y legítimo de la fuerza, en cumplimiento a los Arts. 225, 226, 227 y 229 del Código de Procedimiento Penal.

- **Evaluación del Riesgo Preliminar**

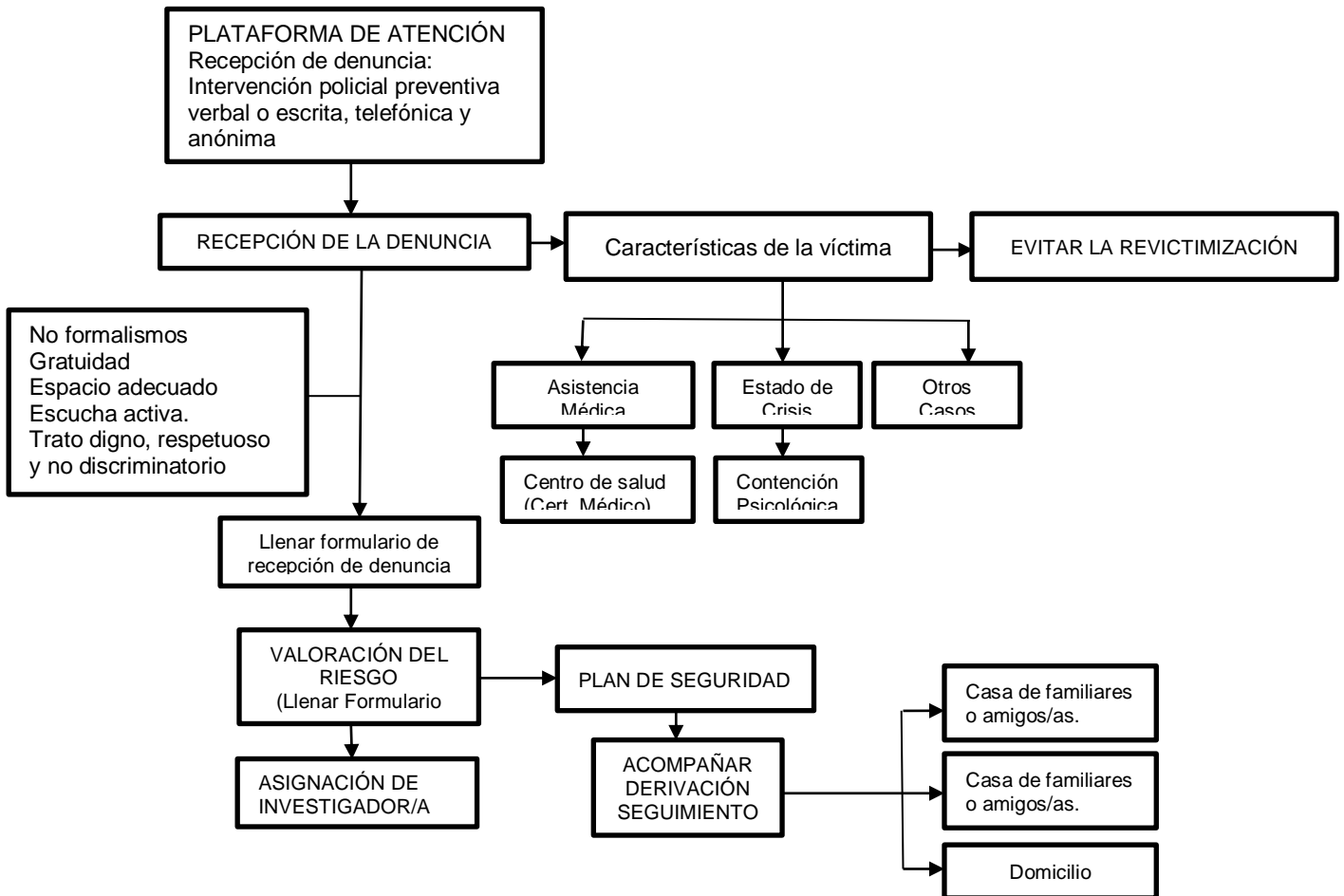
El personal de la FELCV, deberá evaluar el peligro inmediato que corre la persona y los otros miembros de la familia considerando: -) El comportamiento del agresor, estado de intoxicación etílica, toxicomanía, demencia, tenencia de armas, amenazas, antecedentes violentos, enfermedades terminales, etc. -) La actitud de la víctima, estado de shock, crisis nerviosa, depresión, etc., y sus primeras declaraciones sobre las circunstancias y desarrollo del conflicto. -) Cuando acude la patrulla policial al lugar de los hechos y todo parece tranquilo, es sumamente importante mantener una entrevista reservada con la mujer, aún en la eventualidad de negar la violencia sufrida, de modo de asegurarse que no existe situación de peligro y que la misma no se encuentra coaccionada o amenazada. Estos datos formarán parte de la investigación posterior.

- **Lineamientos Específicos para el Personal de Asesoría Jurídica**

- Informar y asesorar a la víctima sobre los alcances legales de su presentación.
- Proporcionar una escucha activa.
- Analizar la situación de la víctima y su familia, encuadrarla legalmente y asesorar sobre las posibles acciones a desarrollar, a los efectos de brindar las herramientas necesarias para la búsqueda de alternativas de solución a la problemática.
- Mantener entrevistas con él o la consultante, siempre que sea requerido.
- Mantener comunicación permanente las autoridades jurisdiccionales, ya sea penales o de familia que intervengan en los casos asistidos, a los fines de concretar acciones coordinadas.

### GRAFICO N° 3

#### FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



FUENTE: POLICÍA BOLIVIANA, PROTOCOLO DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, 2019.

**CAPÍTULO II**  
**ANÁLISIS**  
**Y**  
**DISCUSIÓN DE LOS**  
**RESULTADOS**



## **CAPÍTULO II**

### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

#### **2.1. Presentación de los resultados**

Este capítulo del proceso de investigación, se centra en el procesamiento, análisis e interpretación de la información y datos obtenidos a través de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación diseñados y elaborados para el estudio. El procesamiento y análisis de la información se realizó de manera progresiva y gradual, fue un proceso profundo, dinámico y sistemático donde se agruparon numéricamente los datos que se expresan en la interpretación, en forma escrita.

El análisis se realizó sobre la base de considerar que el consumo de alcohol representa un factor que facilita la presencia de hechos que pueden ser nocivos, peligrosos y hasta delictivos; asociado a muchas consecuencias perjudiciales para la persona que bebe, para la comunidad y para su familia. Las consecuencias sociales afectan de hecho a otras personas distintas a la persona que realiza este tipo de consumo y generalmente, se radicaliza en la violencia contra la mujer y sus hijos con clara amenaza hacia la desintegración familiar.

A continuación se presentan los resultados en los cuadros de análisis, así como la interpretación en gráficos demostrativos.

##### **2.1.1. Datos sobre la edad de las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol**

Para obtener información respecto a los datos referenciales sobre la edad de las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, encuestadas en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), la Investigadora preparó, organizó e implemento el instrumento principal de acopio de información consistente en una encuesta tipo cuestionario, con 10 preguntas concretas. En este caso consistió en un proceso interrogativo o sondeo de

opinión que basa su valor científico en las reglas de su procedimiento. El instrumento de referencia, se utilizó para recolectar información para conocer lo que opinan las mujeres pertenecientes a la muestra acerca de la violencia intrafamiliar, por el consumo de alcohol. (Anexo N° 1).

### CUADRO 2.1.1

#### EDAD DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, POR CONSUMO DE ALCOHOL ENCUESTADAS EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS PRIMERA PREGUNTA CUESTIONARIO DE ENCUESTA ¿Para los fines contemplados en el proceso de investigación, podría indicarnos, cuál es la edad que tiene Ud.?					
	15 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69
65	8					
		22				
			16			
				12		
					5	
					2	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>12%</b>	<b>34%</b>	<b>25%</b>	<b>18%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El cuadro 2.1.1, muestra la edad de las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol, que fueron encuestadas en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), 8 mujeres se encuentran entre 15 a 19 años (12%); 22 mujeres, entre 20 a 29 años (34%); 16 mujeres, entre 30 a 39 años (25%); 12 mujeres, entre 40 a 49 años (18%); 6 mujeres, entre 50 a 59 años (8%) y, 2 mujeres, entre 60 a 69 años de edad (3%).

#### 2.1.2. Información acerca del Estado Civil de las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol

En referencia al estado civil de las mujeres encuestadas, se planteó la segunda

pregunta del Cuestionario de encuesta. La información acopiada se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.2**  
**ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES ENCUESTADAS EN SITUACIÓN DE**  
**VIOLENCIA, POR**  
**CONSUMO DE ALCOHOL**

UNIDAD DE ANÁLISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA SEGUNDA PREGUNTA CUESTIONARIO DE ENCUESTA ¿Señale por favor, cuál es, actualmente su estado civil?					
	Casada	Unión libre	Vivió en unión libre	Separada	Viuda	Divorciada
65	33	12	7	6	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>51%</b>	<b>18%</b>	<b>11%</b>	<b>9%</b>	<b>5%</b>	<b>6%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La información contenida en el cuadro 2.1.2, muestra los datos cuantitativos de las unidades de análisis. 33 mujeres, señalaron que están casadas (51%); 12 están en unión libre (18%); 7 vivieron en unión libre (11%); 6 están separadas (9%); 3 son viudas (5%) y, 4 están en calidad de divorciadas (6%).

**2.1.3. Datos del Nivel de Instrucción y Formación de las mujeres en situación de violencia por consumo de alcohol**

Para recabar información respecto al nivel de instrucción y formación de las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol, se tabularon e interpretaron los datos contenidos en el Cuestionario 1, pregunta N° 3; cuya información se sintetizada en el- siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.3**  
**NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE**  
**VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL**

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA TERCERA PREGUNTA CUESTIONARIO DE ENCUESTA ¿Indique por favor, cuál es su Nivel de Educación y/o Formación?					
	Primaria Inicial (1o a 5o)	Primaria Superior (6o a 8o)	Secundaria	Técnica	Licenciatura	Sin instrucción
65	13	18	20	5	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>20%</b>	<b>27%</b>	<b>31%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>9%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La información procesada en el cuadro 2.1.3, muestra los datos cuantitativos, respecto al nivel de instrucción y formación de las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol de sus cónyuges; encuestadas en la FELCV. De un total de 65 mujeres, 13 han cursado la Primaria Inicial (1ero., a 5to., Básico), (20%), 18, la Primaria Superior (6to., a 8vo.), (27%), 20 mujeres, han cursado el Nivel Secundario (31%), 5, tienen formación Técnica (Media) (8%), 3, han alcanzado la Licenciatura (5%) y, 6 mujeres, no tienen ningún nivel de instrucción (9%).

**2.1.4. Información sobre la Situación Laboral de las mujeres en situación de violencia**

En cuanto a la situación laboral de las mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol, que fueron encuestadas, se planteó la cuarta pregunta del cuestionario de encuesta, cuya información se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.4**  
**SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA CUARTA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA					
	¿Tenga la gentileza de indicarnos, cuál es la actividad u ocupación que desempeña?					
	Empleada u obrera	Trabaja por su cuenta	Trabajadora del hogar	Ama de casa	Comerciante	Servidora Pública
65	15					
		20				
			9			
				16		
					3	
						2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>23%</b>	<b>31%</b>	<b>14%</b>	<b>24%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La información registrada en el cuadro 2.1.4, muestra la situación ocupacional de las mujeres en situación de violencia, por el consumo de alcohol de sus parejas. Del total de mujeres encuestadas, 15, señalaron que son empleadas u obreras (23%), 20, trabajan por cuenta propia (31%), 9, son trabajadoras del hogar (14%), 16, son amas de casa (24%) 3, son comerciantes (5%) y, 2, son servidoras públicas (3%).

#### **2.1.5. Información acerca de si el consumo de alcohol es la causa principal de los problemas familiares**

Para recabar información respecto a la pregunta de referencia, se planteó la pregunta N° 5, en el Cuestionario de encuesta; cuya información se sintetizada en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.5**  
**EL CONSUMO DE ALCOHOL COMO CAUSA PRINCIPAL DE PROBLEMAS**  
**FAMILIARES**

<b>UNIDAD DE ANALISIS</b> <b>(mujeres encuestadas)</b>	<b>RESPUESTAS A LA QUINTA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO</b> ¿Considera Ud., que la causa principal de los problemas familiares que vive en su hogar, se debe esencialmente al consumo de alcohol de parte de su pareja?						
	<b>FRECUENCIAS</b>						
	<b>Cantidad</b>	<b>Sí</b>	<b>%</b>	<b>Muy Poco</b>	<b>%</b>	<b>No</b>	<b>%</b>
Casada	33	33	100%	0	0%	0	0%
Unión libre	12	12	100%	0	0%	0	0%
Vivió en unión	7	7	100%	0	0%	0	0%
Separada	6	6	100%	0	0%	0	0%
Viuda	3	3	100%	0	0%	0	0%
Divorciada	4	4	100%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La información registrada en el cuadro 2.1.5, refleja el criterio de las mujeres en situación de violencia, por consumo de alcohol, que presentaron denuncia en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia. La totalidad de las mismas (100%), señaló en forma enfática que, evidentemente el consumo de alcohol, es la causa principal para que existan problemas familiares de diferente índole, con violencia física, verbal, psicológica y económica.

**2.1.6. Información acerca de si el alcoholismo se considera una enfermedad social que afecta la estructura social y comunitaria**

Para obtener información inherente a si el alcoholismo es considerado como una enfermedad social, se planteó la pregunta N° 6, en el Cuestionario de

encuesta; cuya información se presenta en el siguiente cuadro:

### CUADRO 2.1.6

#### EL ALCOHOLISMO CONSIDERADA COMO ENFERMEDAD SOCIAL

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA SEXTA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO ¿Siendo que el consumo de alcohol está profundamente arraigado en la ciudad de La Paz, Ud., considera que este mal, puede considerarse como una enfermedad social, por cuanto afecta la estructura familiar y comunitaria?						
	FRECUENCIAS						
	Cantidad	Sí	%	Muy Poco	%	No	%
Casada	33	25	38%	5	8%	3	5%
Unión libre	12	9	14%	3	5%	0	0%
Vivió en unión libre	7	4	6%	2	3%	1	1%
Separada	6	5	8%	1	1%	0	0%
Viuda	3	3	5%	0	0%	0	0%
Divorciada	4	3	5%	1	1%	0	0%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>49</b>	<b>76%</b>	<b>12</b>	<b>18%</b>	<b>4</b>	<b>6%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El cuadro 2.1.6, muestra que del total de 65 mujeres: 49 que en términos porcentuales representa el 76%, afirman que sí el consumo de alcohol debe considerarse como una enfermedad social, 12 mujeres señalan que muy poco (18%) y no, 4 mujeres (6%).

#### 2.1.7. Información del consumo de alcohol por parte de la pareja durante la semana

Para recabar datos e informaciones relacionadas con el consumo de alcohol por parte de la pareja o cónyuge, se planteó la pregunta N° 7, en el Cuestionario de encuesta; cuyos datos procesados se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.7**  
**CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DE LA PAREJA DURANTE LA**  
**SEMANA**

<b>UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)</b>	<b>RESPUESTAS A LA SÉPTIMA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO</b>						
	<b>FRECUENCIAS</b>						
	<b>Canti- dad</b>	<b>Una vez</b>	<b>%</b>	<b>Dos veces</b>	<b>%</b>	<b>Tres veces</b>	<b>%</b>
Casada	33 ,	20	61%	8	24%	5	15%
Unión libre	12	7	58%	4	34%	1	8%
Vivió en unión libre	7	4	57%	2	29%	1	14%
Separada	6	4	66%	1	17%	1	17%
Viuda	3	1	33%	2	67%	0	0%
Divorciada	4	4	100%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	65	40	62%	17	26%	8	12%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El cuadro 2.1.7, muestra la información sobre el consumo de alcohol por parte de la pareja o cónyuge, durante una semana. De las 33 mujeres casadas, 20 señalaron que sus esposos beben 1 vez por semana (61%), 8 indicaron 2 veces (24%) y 5 señalaron 3 veces (15%); de las 12 que viven en unión libre, 7 indicaron, 1 vez (58%), 4 indicaron 2 veces (34%), y 1 señaló 3 veces (8%); de las 7 mujeres que vivieron en unión libre, 4 indicaron 1 vez (57%), 2 señalaron 2 veces (29%) y 1 indicó 3 veces (14%); de las 6 mujeres separadas, 4 indicaron 1 vez (66%), 1 señaló 2 veces (17%) y 1 indicó 3 veces (17%); de las 3 mujeres viudas, 1 señaló 1 vez (33%), 2 indicaron 2 veces (67%) y, finalmente de las 4 mujeres divorciadas, las 4 señalaron que 1 vez (100%).



### 2.1.8. Información acerca del tipo de agresión y violencia recibida por su pareja

En cuanto al tipo de agresión y violencia ocasionada por la pareja, por el consumo de alcohol, se planteó la octava pregunta del cuestionario, cuya información se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2,1.8**  
**TIPO DE AGRESIÓN Y VIOLENCIA RECIBIDA POR LA PAREJA**

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA OCTAVA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO ¿Cuándo su esposo está embriagado o borracho, Ud., recibe agresiones y violencia? ¿De qué tipo?						
	FRECUENCIAS						
	Cantidad	Violencia Física	%	Violencia Verbal y/o	%	Violencia Sexual	%
Casada	33	12	36%	15	45%	6	19%
Unión libre	12	6	50%	4	33%	2	17%
Vivió en unión libre	7	4	57%	2	29%	1	14%
Separada	6	2	33%	3	50%	1	17%
Viuda	3	2	67%	1	33%	0	0%
Divorciada	4	2	50%	1	25%	1	25%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>28</b>	<b>43%</b>	<b>26</b>	<b>40%</b>	<b>11</b>	<b>17%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El cuadro 2.1.8, muestra la información procesada de las mujeres en situación de violencia (65), por el consumo de alcohol y el tipo de agresión y violencia que recibieron de sus parejas. El 43% (28 mujeres), señaló violencia física, el 40% (26 mujeres), sostuvo violencia verbal y/o psicológica, y el 17% (11 mujeres) indicó, violencia sexual.

### 2.1.9. Información acerca de si la violencia, por el consumo de alcohol, alcanza a los hijos

Para recabar información y datos acerca de si la violencia intrafamiliar también alcanza a los hijos, se planteó la pregunta N° 9 del cuestionario de encuesta, cuya información se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.9  
AGRESIONES Y VIOLENCIA SUFRIDAS POR LOS HIJOS**

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA NOVENA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO						
	¿Las agresiones y violencia, ocasionadas por su pareja en estado de ebriedad, también alcanzan a sus hijos?						
	FRECUENCIAS						
	Cantidad	Si alcanzan	%	A veces alcanzan	%	No alcanzan	%
Casada	33	25	76%	5	15%	3	9%
Unión libre	12	8	66%	2	17%	2	17%
Vivió en unión libre	7	4	58%	2	28%	1	14%
Separada	6	4	66%	1	17%	1	17%
Viuda	3	2	67%	1	33%	0	0%
Divorciada	4	2	50%	1	25%	1	25%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>45</b>	<b>69%</b>	<b>12</b>	<b>19%</b>	<b>8</b>	<b>12%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La información contenida en el cuadro 2.1.9, muestra los datos de las unidades de análisis encuestadas, respecto a si las agresiones y violencia, ocasionadas por su pareja en estado de ebriedad, también alcanzan a sus hijos. 45 mujeres (69%), señalaron que sí la violencia intrafamiliar, alcanzó a los hijos; 12 mujeres (19%), indicaron que a veces y 8 mujeres (12%), indicaron que no.

### 2.1.10. Información acerca de si se interpuso denuncia, con anterioridad, por maltrato y violencia intrafamiliar

Para recabar informaciones referentes a si las mujeres en situación de violencia por consumo de alcohol, interpusieron denuncia con anterioridad, se planteó la pregunta N° 10, cuya información es la siguiente:

**CUADRO 2.1.10**  
**INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALTRATO Y VIOLENCIA**  
**INTRAFAMILIAR**

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA DÉCIMA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO ¿En la convivencia que tuvo con su pareja, interpuso alguna denuncia con anterioridad, por maltratos y agresiones a Ud., y a su familia?				
	Cantidad	Si interpuso	%	No interpuso	%
Casada	33	8	24%	25	76%
Unión libre	12	2	17%	10	83%
Vivió en unión libre	7	1	14%	6	86%
Separada	6	2	33%	4	67%
Viuda	3	0	0%	3	100%
Divorciada	4	1	25%	3	75%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>14</b>	<b>22%</b>	<b>51</b>	<b>78%</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA

El cuadro 2.1.10, muestra la información procesada de las mujeres en situación de violencia por consumo de alcohol, en referencia a si las mismas interpusieron denuncia, con anterioridad, por maltrato y violencia intrafamiliar. El 78% (51 mujeres), señaló que no interpuso denuncia ante la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, con anterioridad, el 22% (14 mujeres), afirmó que sí pusieron denuncia con anterioridad, ante la Brigada de Protección a la Familia, por agresión y violencia de sus cónyuges.

**2.1.11. Información acerca de la ayuda legal requerida por las mujeres en situación de violencia, ante la agresión y violencia intrafamiliar ocasionada por sus cónyuges**

Para obtener información referente a la ayuda legal requerida por las mujeres en situación de violencia, se planteó la pregunta N° 11, del cuestionario de encuesta:

**CUADRO 2.1.11  
AYUDA LEGAL REQUERIDA POR LAS MUJERES EN SITUACION DE  
VIOLENCIA**

UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)	RESPUESTAS A LA DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO ¿Frente a la agresión y violencia intrafamiliar ocasionada por su pareja por el consumo de alcohol, ha buscado Ud., ayuda legal para frenar esta situación?				
	Cantidad	Si buscó ayuda	%	No buscó ayuda	%
Casada	33	6	18%	27	82%
Unión libre	12	3	25%	9	75%
Vivió en unión libre	7	0	0%	7	100%
Separada	6	1	17%	5	83%
Viuda	3	1	33%	2	64%
Divorciada	4	1	25%	3	75%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>12</b>	<b>18%</b>	<b>53</b>	<b>82%</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA

En el cuadro 2.1.11, se consigna información respecto a si las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, buscaron ayuda legal para enfrentar las agresiones ocasionadas por sus cónyuges. El 82% (53 mujeres), señaló que no buscó ayuda legal, el 18% (12 mujeres), afirmaron que sí buscaron ayuda legal.

**2.1.12. Información acerca de si el consumo de alcohol es un riesgo para la desintegración familiar**

Para obtener información inherente a si el consumo de alcohol es un riesgo para la desintegración familiar, se planteó la "pregunta N° 12, en el

Cuestionario de encuesta; cuyos datos procesados se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2.1.12**  
**EL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL RIESGO PARA LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**

<b>UNIDAD DE ANALISIS (mujeres encuestadas)</b>	<b>RESPUESTAS A LA DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO</b> ¿Ud., considera que el consumo de alcohol, por parte de su pareja es un riesgo inminente para la desintegración de su familia?				
	<b>Cantidad</b>	<b>Si es un riesgo inminente</b>	<b>%</b>	<b>No es un riesgo inminente</b>	<b>%</b>
Casada	33	30	91%	3	9%
Unión libre	12	10	83%	2	17%
Vivió en unión libre	7	6	86%	1	14%
Separada	6	6	100%	0	0%
Viuda	3	2	67%	1	33%
Divorciada	4	4	100%	0	0%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>58</b>	<b>89%</b>	<b>7</b>	<b>11%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La información contenida en el cuadro 2.1.12, muestra los datos procesados, respecto a si las mujeres en situación de violencia, consideran que el consumo de alcohol por parte de sus cónyuges, constituye un riesgo inminente para la desintegración de la familia. 58 mujeres (89%), señalaron que sí es un riesgo inminente; 7 mujeres (11%), señalaron que no es un riesgo inminente.

## **CAPÍTULO III**

### **PROPUESTA DE TRABAJO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO SOCIAL**

### **CAPÍTULO III**

## **PROPUESTA DE TRABAJO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO SOCIAL**

El presente capítulo está destinado a la propuesta de trabajo, mediante la realización de un proyecto social, el cual fue diseñado a raíz de los resultados que se obtuvieron en el trabajo de campo. Durante este proceso se obtuvieron informaciones y datos, tanto de las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, como de las funcionarias que trabajan en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, lo que permitió evidenciar que uno de los problemas con mayor incidencia y repercusión en la ciudad de La Paz, es el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar que ocasiona esta enfermedad; con graves consecuencias para la salud física y mental del afectado y los perjuicios sociales y económicos que representan para su grupo familiar y la sociedad en su conjunto.

El abuso de alcohol en los esposos, cónyuges o parejas, tal como sostuvieron las fuentes primarias de la investigación, produce daños irreparables e irreversibles en la estructura de la familia, ocasionando violencia física, psicológica, verbal, económica, sexual, genera una relación infeliz entre los cónyuges, eleva tensiones y, lo que es peor, hay un riesgo inminente de desintegración y desestructuración de la familia. El alcohólico, tal como manifestaron las unidades de análisis, se ve afectado en sus funciones cognitivas, afectivas y psicomotoras; además su autocontrol se reduce significativamente, por lo que pierde la capacidad de hallar una solución no violenta a los conflictos relacionales, familiares, económicos, laborales y sociales. Ante esta realidad, se hace necesario y urgente implementar nuevas formas de intervención en un problema como el alcoholismo, de modo que se logre mayor eficiencia en los cambios de conducta de las personas que consumen alcohol; por lo tanto la propuesta va en dirección de crear reflexión y concientización en distintos ámbitos de la comunidad, la familia, las instituciones educacionales y organizaciones de apoyo y protección a la familia, para que en conjunto planifiquen, diseñen y posteriormente apliquen programas estructurados

que logren cambios estructurales de manera que la estabilidad y unidad familiar no estén amenazadas.

En el marco de estas consideraciones se propone la implementación de un proyecto destinado a reducir el uso nocivo del alcohol, mediante medidas eficaces que enfrenten este flagelo con decisión seguridad y pertinencia. A continuación, se presentan los elementos principales del proyecto:

### **3.1. Planificación y Organización del Proyecto**

#### **3.1.1. Título del Proyecto**

“Proyecto estratégico de intervención social para prevenir el consumo irresponsable, inapropiado y abusivo de bebidas alcohólicas en jefes de familia, denunciados por sus cónyuges ante la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de la ciudad de La Paz”.

#### **3.1.2. Antecedentes**

El consumo de alcohol en la ciudad de La Paz, se está acentuando de manera alarmante y peligrosa. Muchas instituciones públicas y organizaciones sociales están altamente preocupadas porque la sensación de inseguridad familiar ligada al consumo de alcohol se ha convertido en uno de los problemas más importantes de las últimas décadas. Si bien las causas y características de esta problemática, han estado y aún están en discusión, no deja de evidenciarse que un porcentaje importante de la población alteña, presenta altos niveles de ansiedad y temor hacia los efectos que produce el alcoholismo. Esta situación se ahonda en la medida en que se presenta un crecimiento en las tasas de consumo, en la edad en la que las personas empiezan a consumir bebidas alcohólicas, el crecimiento de la delincuencia, además de los espacios de victimización (familia, vecindad, campos deportivos, espacios de recreación, centros de entretenimiento, etc.), a los



que está expuesta la sociedad paceña.

Una de las manifestaciones más dolorosas de este fenómeno, tal como se vio en el desarrollo de la investigación, es el relacionado a la violencia intrafamiliar, con todas sus secuelas, como la violencia física, psicológica, verbal, económica, psíquica y sexual; lo que genera, especialmente en las mujeres y la familia, sentimientos de desamparo, maltrato y vulnerabilidad frente a la agresión y violencia de las personas que consumen alcohol. En la actualidad esta problemática adquiere enormes dimensiones y devela la incapacidad estatal de prevenir y salvaguardar, de manera efectiva, el mandato de una de sus responsabilidades constitucionales, cual es la protección a la familia, como el núcleo fundamental de la sociedad (Constitución Política del Estado, Art. 62, 2008, p. 41). Se trata de una pérdida de autoridad debido a la desconfianza ciudadana de la comunidad paceña, hacia las instituciones estatales de prevención y garantía social.

Las instituciones locales de la ciudad de La Paz, como la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs), las Unidades de Atención y Servicio Estatal de Atención y Protección Integral a Víctimas (UASEPIV), las Casas de Justicia y Centros Integrados de Justicia (CJCJ), además de las Defensorías de la mujer y la familia, son conscientes de esta situación por las consecuencias complejas que se derivan de ello, y han intentado implementar, planes, programas y proyectos contra la violencia familiar por el consumo de alcohol, sin embargo no han logrado dar una respuesta coherente, eficiente y solvente, que cubra las expectativas de la comunidad alteña. Por ello, es una cuestión prioritaria en las demandas de sus habitantes, el prevenir el consumo de alcohol, para evitar el riesgo de intervenir en situaciones en las que el problema se presenta con una fuerte dosis de virulencia, que puede llegar incluso al homicidio o feminicidio. La magnitud de este fenómeno ha captado el interés de la sociedad alteña, frente a la pasividad de sus autoridades y, en muchos casos ha dado lugar a que se ejecuten estrategias

informales de “intervención”, “prevención” y “seguridad”, de parte de las Juntas Vecinales, con carácter rígido y enérgico, como el cierre violento de locales, bares, boliches y cantinas, especialmente en la Ciudad de La Paz, en los cuales se han quemado y destruido, inmuebles, mobiliario, cristalería, aparatos de sonido, televisores plasma, parlantes y otros artefactos, dando incluso un escarmiento físico a los dueños y administradores de estos locales.

En este contexto, el presente proyecto tiene el propósito de disminuir o atenuar el impacto negativo del consumo nocivo del alcohol, mediante el desarrollo de mecanismos reflexivos, que permitan sostener esfuerzos para reducir el daño asociado a la violencia intrafamiliar, producida por la embriaguez masculina habitual.

### **3.1.3. Justificación**

Se refiere a los antecedentes (analizados en forma precedente), que han dado origen al proyecto y las razones que justifican la necesidad de ejecutarlo, dando respuesta a la problemática planteada, cuya solución se buscará a través de la ejecución del proyecto. En este contexto y, en base a los resultados encontrados en la investigación de campo, se establece que la violencia intrafamiliar con todas sus secuelas, debido al consumo excesivo de alcohol, alcanza índices alarmantes; de los casos de violencia y maltrato presentados en la FELCV, más del 30% corresponden al abuso de la sustancia mencionada. El alcoholismo, tal como se vio en el desarrollo del estudio, es una enfermedad crónica, progresiva, es un trastorno primario y no un síntoma de otras enfermedades o problemas emocionales, el alcoholismo afecta más a los varones, pero sensiblemente, está aumentando su incidencia entre las mujeres jóvenes.

El consumo y los problemas derivados del alcohol, a diferencia del simple consumo excesivo o irresponsable, es considerado como el principal causante de la violencia intrafamiliar en todas sus formas, a la vez de un comportamiento

agresivo e inadaptado, que altera la capacidad de cualquier individuo. Por lo tanto, el desarrollo de este proyecto, como propuesta de solución a dicha problemática, se halla plenamente justificado a nivel social, puesto que tiene la pretensión, por una parte, de colaborar en la concientización, reflexión y prevención de esta problemática que afecta grandemente a las y los ciudadanos de la ciudad de La Paz. Por otra, evitar que esta patología detectada, se profundice aún más, deteriorando las relaciones conyugales y familiares.

### **3.1.4. Objetivos y Metas del Proyecto**

A continuación, se desarrollan los objetivos y las metas del presente proyecto; entendiendo a las mismas como los propósitos terminales, o los resultados físicos de las acciones a ser desarrolladas en el proyecto.

#### **3.1.4.1. Objetivo General**

Desarrollar una propuesta para controlar el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar en razón de género, previniendo el maltrato intrafamiliar y la desintegración de la familia en la ciudad de La Paz.

#### **3.1.4.2. Objetivos Específicos**

- Promover acciones de prevención del consumo excesivo de alcohol en el ámbito familiar como una estrategia que facilite la reflexión y toma de consciencia de parte de los jefes de familia, para evitar la desestructuración familiar.
- Plantear, mediante el proyecto, un programa de seguimiento y acompañamiento a las personas que hayan incurrido en violencia intrafamiliar por consumo de alcohol, para prevenir la reincidencia de su comportamiento.

- Gestionar convenios con clínicas de rehabilitación y alianzas con instituciones dedicadas a la atención de esta enfermedad; facilitando un adecuado enfoque del fenómeno de uso y abuso del alcohol, dotando de estrategias de intervención que permitan a los miembros de las familias afectadas, actuar como agentes preventivos en la violencia
- Desarrollar un programa de concientización y capacitación dirigida a jóvenes universitarios de la ciudad de La Paz, para que identifiquen los factores de riesgo del consumo de alcohol, informándose sobre sus efectos perniciosos como ámbito de prevención.
- Establecer un cronograma de las actividades a llevar a cabo para cumplir con los objetivos de la Propuesta.
- Calcular un presupuesto estimado para la realización de todas las actividades propuestas.

#### **3.1.4.3.- Metas**

Para fines de ejecución ordenada de los objetivos planteados en forma precedente, se establecen las siguientes metas:

- Disminuir los casos recurrentes de violencia intrafamiliar debido al consumo excesivo de alcohol, en un 50% anual.
- Establecer 3 convenios con clínicas privadas de la ciudad de La Paz, que gestionan casos de alcoholismo, para lograr el tratamiento o internación de los pacientes en las mismas, considerando costos subvencionados.
- Fortalecer 3 alianzas estratégicas en la gestión 2018, una con la Organización “Alcohólicos Anónimos”, otra con la Fundación “Gregoria Apaza” y finalmente con el “Centro de Información y Desarrollo de la Mujer”, que gestiona estos temas dentro de sus actividades.

- Capacitar a 200 jóvenes y señoritas universitarias por mes (2.400 por año), en la Universidad Pública de La Paz, para concientizarles, orientarles y reflexionarles con respecto a la prevención del alcoholismo y la violencia intrafamiliar

### **3.1.5. Localización y Población Beneficiaria del Proyecto**

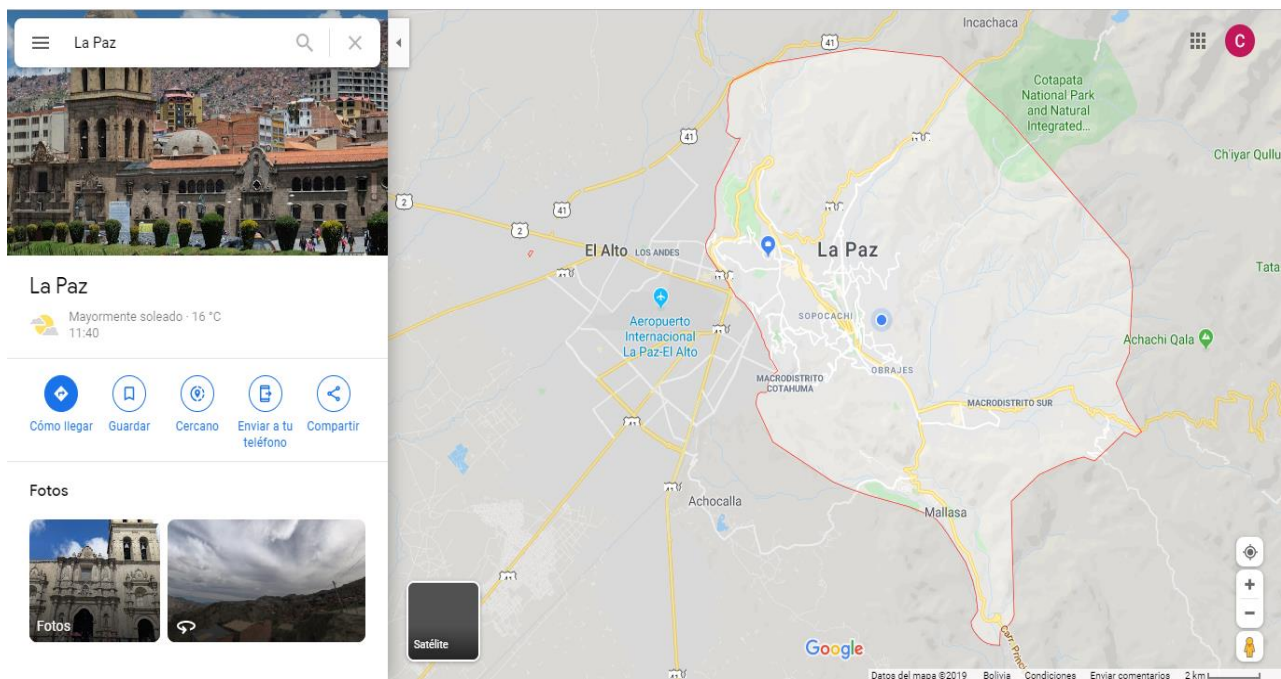
La población beneficiaria del proyecto está constituida por tres grupos de personas:

- En primer lugar, las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol de sus cónyuges, que han presentado denuncia ante la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia. Se estima que la cantidad es de aproximadamente 1.460 mujeres, que en términos porcentuales representa el 30% del total de mujeres que presentó denuncia en la FELCV, por maltrato intrafamiliar.
- En segundo lugar, los cónyuges, parejas y esposos, que han incurrido en faltas de violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol en la ciudad de La Paz y, que han sido denunciados ante la FELCV. Se estima que esta cantidad es de aproximadamente 1.460 personas, según datos consignados en las estadísticas de la FELCV. Para este grupo, se plantea el programa de prevención que les informe, alerte, oriente y reflexione, con respecto a los riesgos y sanciones procedentes de la legislación actual (Código Penal y Código de Procedimiento Penal, Ley N° 348, Ley N° 259 de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y otras disposiciones jurídicas), a quienes incurren en faltas e infracciones, relacionadas con la violencia intrafamiliar. Asimismo, se planteará para ellos, un seguimiento de su comportamiento a lo largo de cada año, para controlar su cambio de actitud y accionar con respecto a esta situación.

- En tercer lugar, se tiene un grupo de personas jóvenes, universitarios de ambos sexos, para los cuales se plantea planificar y ejecutar programas de concientización y capacitación con respecto a esta problemática, para así generar conciencia en contra del alcoholismo y violencia intrafamiliar, y así poder prevenir este flagelo que está causando dolor y luto en las familias alteñas. Se estima esta población alrededor de las 1.000 personas anualmente.

### - Macro localización

La población beneficiaría se encuentra localizada en distintos Distritos, zonas y barrios de la ciudad de La Paz.

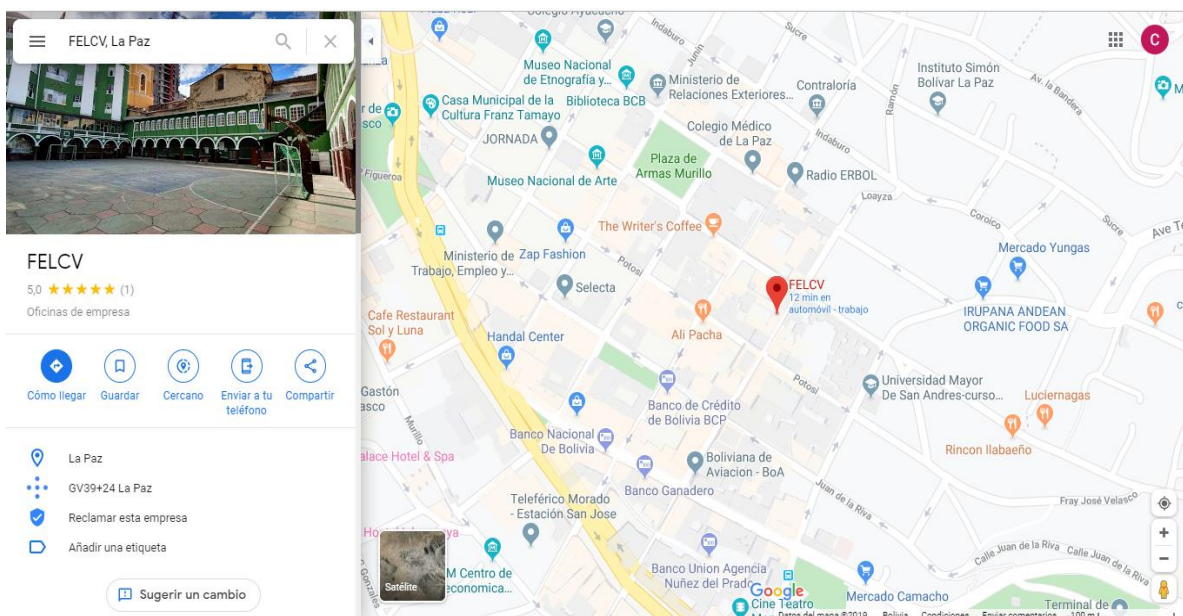


### - Micro localización

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, se encuentra ubicada en la calle Potosí y Loayza de la Ciudad de La Paz. Este será el centro donde se coordinen

las actividades con las otras instituciones y actores previstos para la implementación de este proyecto.

En el siguiente plano, se observa la ubicación de las instalaciones de esta Institución, en la ciudad de La Paz.



### 3.1.6. Relevancia e Impacto del Proyecto

El presente proyecto tiene una relevancia e impacto importante, puesto que el alcohol se ha convertido en una de las sustancias protagonistas dentro el ámbito familiar de la ciudad de La Paz. Y este protagonismo adquiere un carácter alarmante en lo que se refiere al consumo de alcohol de parte de los cónyuges, parejas y esposos de mujeres que sufren violencia intrafamiliar por esta causa. En virtud de lo señalado y, de acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación de campo, el proyecto centrará su atención en atenuar los efectos de esta grave problemática, a fin de generar espacios de reflexión y toma de consciencia de los involucrados, para evitar el incremento de la violencia intrafamiliar en la estructura familiar, alejando el riesgo de la

desintegración del hogar.

En el ámbito social, el proyecto tiene el propósito de sensibilizar y reflexionar a la comunidad paceña, especialmente a los jóvenes estudiantes universitarios, a través de jornadas de trabajo, seminarios, talleres y charlas, acerca de la capacidad delictual de la violencia producida por el consumo de alcohol, como un hecho que produce un daño irreversible en la interacción y comunicación familiar; revisando las implicaciones de la relación entre el delito de violencia y el consumo de alcohol, para generar reflexión y análisis.

El impacto que el proyecto tendrá se verá directamente en el cumplimiento de las metas establecidas para el mismo, que están representadas por cifras concretas, sujetas a evaluación y ajustes, en caso de ser diferentes a las proyectadas.

### **3.1.7.- Organización del Proyecto para su Ejecución, Seguimiento y Evaluación**

La organización del proyecto, para su ejecución, seguimiento y evaluación, se establecerá en base a la metodología del Marco Lógico.



**Figura 3: Estructura Orgánica del Marco Lógico (Explicación de sus elementos)**

<b>RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<p align="center"><b>FIN</b></p> <p>Es una definición de cómo el Proyecto contribuirá con la solución del problema, identificado en la primera parte del estudio.</p>	<p>Miden el impacto general que tendrá el Proyecto. Son específicas en términos de calidad, cantidad y tiempo.</p>	<p>Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar que los objetivos se lograron.</p>	<p>Indican los acontecimientos, condiciones y las decisiones importantes que contribuyen al logro del fin.</p>
<p align="center"><b>PROPÓSITO</b></p> <p>Es el impacto directo a ser logrado como resultado de la utilización de los elementos determinados en el Proyecto.</p>	<p>Describen el impacto logrado al final del Proyecto. Incluyen las metas que plantea el Proyecto.</p>	<p>Son las fuentes que la proyectista consulta para ver si los objetivos se están logrando como fueron planificados.</p>	<p>Indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes alcancen el propósito.</p>
<p align="center"><b>COMPONENTES</b></p> <p>Son las obras, servicios y capacitación que se requiere de acuerdo a los términos de referencia establecidos en el Proyecto.</p>	<p>Son descripciones breves pero claras deseada uno de los componentes que tienen que terminarse durante la ejecución.</p>	<p>Fuentes de información para verificar que los resultados que han sido propuestas han llegado a su culminación.</p>	<p>Describen los acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes alcancen el propósito.</p>
<p align="center"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Son las tareas que la proyectista debe cumplir para completar los elementos del Proyecto.</p>	<p>Se analizan los costos para cada elemento en términos económicos; consignando actividades, tiempo y recursos.</p>	<p>Verifica si el presupuesto se gastó como estaba programado. Es el registro contable de egresos.</p>	<p>Acontecimientos, condiciones y decisiones que están fuera de control, que tienen que suceder.</p>

FUENTE: Jesús Triguero y Claudio Arellano (2015) "Metodología para la Elaboración y Evaluación de Proyectos Sociales". Editorial Convenio Andrés Bello (CAB). Cuarta Edición. Santa Fe de Bogotá, Colombia.

A continuación, se presenta el cuadro que detalla los elementos de este marco, comenzando por los objetivos y terminando en las actividades a realizar, que son la base de los componentes a ser alcanzados. Con el logro de los componentes, se llega a cumplir el propósito del proyecto, que, a su vez, da lugar al fin general de toda la investigación.

**Figura 4: Marco Lógico del Proyecto**

<b>RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<p><b>FIN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de la violencia intrafamiliar en razón de género por el consumo de alcohol.</li> <li>- Convenio con clínicas de rehabilitación para el tratamiento de personas alcohólicas.</li> <li>- Orientación, concientización, reflexión e información a cónyuges, parejas y esposos que consumen alcohol, para evitar sanciones penales.</li> <li>- Formación de generaciones jóvenes que aplican la no violencia, preservando la unidad familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50% menos de casos de violencia intrafamiliar por consumo de alcohol.</li> <li>- 2 Convenios anuales con clínicas de rehabilitación para el tratamiento de bebedores consuetudinarios</li> <li>- 3 alianzas estratégicas con instituciones que trabajan en la problemática del alcoholismo.</li> <li>- 1000 señoritas y jóvenes universitarios, orientados, actualizados y capacitados en la temática del alcoholismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros estadísticos oficiales de la FELCV, sobre la reducción de casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>- Convenios firmados con clínicas, estipulando los términos de referencia para el tratamiento de alcohólicos.</li> <li>- Documentos firmados con instituciones que trabajan en la problemática del alcohol.</li> <li>- Registros estadísticos de la Universidad, sobre el número de estudiantes que asistieron a los cursos, seminarios y talleres de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca predisposición del personal de la FELCV, para efectivizar el proyecto de prevención.</li> <li>- Resistencia de los ejecutivos de clínicas, para lograr convenios en relación al tratamiento de alcohólicos.</li> <li>- Resistencia de los Directivos de instituciones que trabajan en la problemática del alcoholismo.</li> <li>- Resistencia de la Universidad, para implementar eventos de capacitación dirigidos a las y los universitarios.</li> </ul>
<p><b>PROPÓSITO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los casos de reincidencia.</li> <li>- Aceptación de infractores (cónyuges, parejas, esposos alcohólicos), por parte de las clínicas.</li> <li>- Efectivización de alianzas estratégicas con instituciones que trabajan en la problemática del alcoholismo.</li> <li>- Toma de consciencia y actitud responsable de parte de los jóvenes universitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas de la FELCV sobre la reducción de casos de violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol.</li> <li>- Número de casos de pacientes internados en las clínicas de rehabilitación.</li> <li>- Documentos firmados de alianzas estratégicas.</li> <li>- Listas de jóvenes universitarios capacitados en eventos, sobre las consecuencias del alcoholismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos de la FELCV, respaldados por autoridades superiores.</li> <li>- Registros de las clínicas con pacientes internados para su rehabilitación.</li> <li>- Registros legales de las alianzas estratégicas institucionales.</li> <li>- Registro de la Universidad sobre el número de estudiantes que participarán en los eventos de capacitación sobre el alcoholismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento continuo y eficiente a los acuerdos alcanzados.</li> <li>- Clínicas activamente relacionadas con la FELCV, para verificar resultados.</li> <li>- Apertura entre instituciones para dialogar y consensuar.</li> <li>- Participación activa de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad, en el proceso de capacitación y concientización.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infractores conscientes después estos a no reincidir.</li> <li>- Establecimiento de convenios con clínicas.</li> <li>- Alianzas estratégicas con instituciones relacionadas.</li> <li>- Jóvenes y señoritas capacitados en temas de prevención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivos sin reincidencia.</li> <li>- Documentos oficiales con detalles de los convenios.</li> <li>- Documentos oficiales con términos de referencia.</li> <li>- Evaluación cualitativa a los conocimientos adquiridos por los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas de la FELCV.</li> <li>- Existencia de compromisos de los infractores a someterse al tratamiento.</li> <li>- Existencia de documentos con registro institucional de participantes.</li> <li>- Certificados de Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infractores dispuestos a rehabilitarse de la enfermedad que les aqueja.</li> <li>- Consenso institucional para enfrentar la problemática del alcoholismo.</li> <li>- Participación activa de la Universidad.</li> </ul>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar seguimiento a infractores por consumo de alcohol.</li> <li>- Establecer convenios con clínicas de rehabilitación.</li> <li>- Concretar alianzas con instituciones que trabajan en la problemática del alcoholismo.</li> <li>- Capacitar, informar, reflexionar y orientar a los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de kardex de cada persona infractora.</li> <li>- Firma documentada de convenios con clínicas.</li> <li>- Firma documentada de alianzas con instituciones.</li> <li>- Firma documentada con la Universidad para eventos de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros en la FELCV.</li> <li>- Convenios registrados.</li> <li>- Documentos de acuerdos con Directivos de instituciones.</li> <li>- Documento de compromiso con las autoridades universitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Predisposición asertiva hacia el trabajo coordinado entre instituciones.</li> <li>- Compromiso de participación activa en todas actividades programadas.</li> <li>- Contingencias he imprevistos en la implementación de las actividades.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración Propia

Seguidamente se desarrolla en detalle cada uno de los componentes del Marco Lógico.

- **Actividades**

- Realizar seguimiento a infractores por consumo de alcohol

Se ha establecido que existen alrededor de 1.460 infractores que incurren en la violencia intrafamiliar debido al uso excesivo de alcohol, que han sido denunciados en la FELCV de la ciudad de La Paz.

Si bien existe un mecanismo para el tratamiento de estas situaciones en la FELCV, específicamente, el Protocolo “Genoveva Ríos”, se propone establecer un sistema que permita optimizar el seguimiento a estos casos de violencia intrafamiliar.

El Protocolo de la FELCV, “Genoveva Ríos”, para la atención de casos en el marco de la Ley N° 348, analizado en detalle en el Marco Contextual, surge de la necesidad de abordar de manera ordenada y eficaz, la prevención, detección, atención e investigación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, mediante una intervención estandarizada y de coordinación de todos/as los/as servidores/as públicos/as. Pretende ser una herramienta útil de trabajo y consulta para las y los profesionales policías que tengan que intervenir frente a situaciones de violencia contra la mujer, a la vez que un instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas profesionales y ante todo, para mejorar la eficacia y fortalecer la respuesta en la atención a las mujeres que sufren violencia, mediante el diseño e implantación de procedimientos que, de un lado, supongan nuevas relaciones de coordinación entre los agentes implicados, y por otro creando una mayor sinergia entre los protocolos internos ya existentes en el ámbito propio de cada una de las instituciones involucradas.

La falencia que se pudo observar en este protocolo, es la falta de sistematización moderna del seguimiento a las personas involucradas en estos casos. Por lo tanto, se propone la contratación de una empresa informática que desarrolle un paquete específico para la FELCV, que les permita hacer un seguimiento eficiente, moderno y con una base de datos establecido “en la nube”; es decir, de acceso inmediato a través de Internet, por cualquiera de los profesionales relacionados con esta área.

Asimismo, para operar este sistema, y coordinar todos los esfuerzos del personal multidisciplinario que interviene en cada caso, según sea necesario, se propone la inclusión de un analista informático, que realice la coordinación de actividades, la operación y mantenimiento del sistema durante toda la gestión anual de la entidad.

- Establecer convenios con Clínicas de Rehabilitación

Para el desarrollo de esta actividad, será necesaria toda una gestión de negociación, para lograr un financiamiento externo, canalizado a través de una Organización No Gubernamental (que alternativamente puede ser DANIDA, Cooperación Danesa para el Desarrollo, AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, COTESU, Cooperación Técnica Suiza, Agencia de Cooperación Internacional del Japón o ACDI, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional), que permita a las personas que se encuentran en casos graves de salud, debido al abuso del alcohol, recibir el tratamiento médico y psicológico adecuado, dentro de las clínicas de rehabilitación consideradas para el presente caso. En los casos más críticos, se podrá determinar la internación de los pacientes en los centros de atención médica, para que reciban todos los cuidados y la asistencia profesional necesaria, para lograr su recuperación, tanto física como mental.

Los recursos económicos necesarios para la efectivización de esta importante actividad, deberán ser gestionados y negociados institucionalmente por la FELCV, a partir de la implementación del presente proyecto.

- Concretar alianzas con Instituciones que trabajan en la problemática del alcoholismo

La formación de alianzas entre la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia e instituciones relacionadas a la temática de la violencia intrafamiliar y el alcoholismo, se plantea a través de una coordinación que sea capaz de canalizar estrategias adecuadas para la colaboración entre las instituciones.

Se han tomado en cuenta, a raíz de los resultados de la presente investigación, que las instituciones más importantes con las cuales se deben lograr alianzas estratégicas son “Alcohólicos Anónimos”, la Fundación “Gregoria Apaza”, “ENDA-BOLIVIA”, “CIDEM”, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer.

Alcohólicos Anónimos funciona en la ciudad de La Paz, a través de varias entidades entre las cuales citamos algunas:

COMITE AREA LA PAZ	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO	CONTACTO	OTROS DATOS
Av. Illimani, Pasaje 3 de Mayo gradas, 1er. Piso. N° 1850	Lunes a Viernes Sábados	15:30 a 19:30 9:00 a 12:00	2202006 - 2313157 WhatsA pp 24hrs. 765 28277	aacomitearealpboli via@gmail.com
NOMBRE DE GRUPOS	DIRECCIÓN	DÍA DE REUNIÓN	HORARIO	OTROS DATOS
AMISTAD 85	Av. 20 de Octubre Edif. Atahualpa # 2072 mezzanine, entre JJ Pérez y Aspiazu	Lunes a Jueves	19:30 a 21:00	"Sopocachi"
AMOR Y SERVICIO	Av. Mariscal S.C Edif. Sagrados Corazones, Piso 6, oficina # 2	Lunes, Miércoles y Viernes	19:30 a 21:00	Centro
AMOR Y VIDA	Entre Ríos # 1681 Esq. Pirai	Lunes a Domingo	19:30 a 21:00	El Tejar
DONDE TODO EMPIEZA	C. Yanacachi entre Coripata y Virgen del Carmen.	Martes, jueves y sábado	19:30 a 21:00	Villa Fátima
SERENIDAD	Cañada Strongert y Otero de la Vega # 1620 Of. 203 piso 2"	lunes a sábado	19:30 a 21:00	San Pedro

El objetivo de esta actividad, será el de concretar alianzas a través de convenios con estas organizaciones, para coordinar actividades de rehabilitación de los casos que se consideren graves por su recurrencia y se vea conveniente hacerlo. Se plantea entonces, la gestión del financiamiento a partir de las Agencias de Cooperación mencionadas, que permita coordinar las actividades que realiza Alcohólicos Anónimos, en la ciudad de La Paz, para el beneficio de la población en estudio.

Estas gestiones, serán consideradas dentro del presupuesto que se plantea en este proyecto.

Las otras instituciones importantes, para cumplir con los objetivos propuestos (Fundación “Gregoria Apaza”, “ENDA-BOLIVIA”, “CIDEM”, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer), también serán consideradas, para establecer acuerdos de cooperación y ayuda que posibiliten atenuar los efectos perniciosos del consumo de alcohol de parte de los jefes de familia.

- Capacitar, informar, reflexionar y orientar a jóvenes universitarios

Se entiende que gran parte de las personas que incurren en la violencia intrafamiliar y el alcoholismo, son jóvenes y señoritas que no han cimentado de manera adecuado sus valores y formación en su desarrollo personal y social. Por lo tanto, se considera muy importante, capacitarles, orientarles y reflexionarles, para que formen una consciencia personal y social orientada hacia el dialogo, la vida armoniosa y pacífica en familia, y la cultura de la no violencia.

Para lograr tal acometido, se plantea realizar capacitaciones quincenales, durante toda la gestión académica anual, en forma de cursos, seminarios, talleres, foros y debates, donde los mismos tengan una participación dinámica y protagónica.

Estas capacitaciones, culminarán en ferias demostrativas, actuaciones teatrales y otras formas de exposición, en las cuales tanto Docentes y

estudiantes de la Universidad Pública de La Paz, así como otros profesionales especializados en sus áreas, brindarán información importante en diferentes stands y actividades interactivas hacia la población juvenil.

En los eventos de capacitación se utilizarán materiales didácticos y estrategias educativas innovadoras para que los jóvenes participen de manera espontánea y voluntaria en estos eventos.

El lugar para la realización de estas capacitaciones, podrán ser locales destinados a la formación y capacitación académica, dentro de la Universidad, así como espacios públicos, plazas, centros de recreación y otros espacios de expansión espiritual. Para este propósito, se establecerán reuniones de trabajo con las autoridades de la Universidad de La Paz, de manera que la realización de estas actividades esté asegurada.

Los recursos económicos para la realización de estas actividades, serán financiadas por el I.D.H. (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), previo consenso con las autoridades universitarias (Rector, Vicerrector, Coordinadores de Área y Directores de Carrera). El I.D.H., está destinado exclusivamente a proyectos de investigación, capacitación, actualización, infraestructura, equipamiento y mobiliario.

- Componentes

Como consecuencia de la realización de las actividades antes planteadas, se producen los componentes detallados en la matriz del Marco Lógico. Entre ellos, se tiene:

- Infractores conscientes dispuestos a no reincidir

A medida que se realiza el seguimiento a los infractores, los mismos toman cada vez más consciencia de las consecuencias nocivas de sus actos, el daño que el alcoholismo produce, y las consecuencias legales y personales que esto implica. Por lo tanto, se entiende que el

seguimiento permite a las personas disminuir sus probabilidades de reincidencia en la violencia intrafamiliar.

- Establecimiento de convenios con Clínicas y Centros de Rehabilitación

Las Clínicas y Centros de rehabilitación consultadas, se encuentran habilitadas y dispuestas a recibir a nuevos pacientes afectados por esta problemática. El tratamiento que supone la internación y cuidados necesarios para las personas tiene un costo promedio de alrededor de 500 \$us. (3500 Bs.) por mes, lo cual no permitiría a la mayoría de las personas acceder a este servicio. Por lo tanto, los fondos necesarios para viabilizar esta situación, serán canalizados a través de financiamiento externo, provenientes de organizaciones de cooperación internacional, gestionados por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y las organizaciones sociales, quienes se encargarían de realizar los estudios necesarios, para que este monto sea reducido.

- Alianzas con instituciones relacionadas

Las instituciones sociales relacionadas con esta problemática serán clave para manejar cada una de las situaciones que atraviesan las personas afectadas y sus familias. En la ciudad de La Paz existen varias Clínicas y Centros de Rehabilitación, “Clínica Solidaria FIDES”, “Hospital Arco Iris”, y “Clínica CIES La Paz”. Todas estas instituciones funcionan como comunidades terapéuticas para el control de las adicciones. Tienen la modalidad de tratamiento residencial para la rehabilitación de adictos a sustancias psicoactivas, en un medio altamente estructurado a través de un sistema de presión artificialmente provocado para que el residente o enfermo active su patología frente a sus pares, quienes le servirán de espejo de la consecuencia social de sus actos. Esta situación es tolerada voluntariamente por el residente quien se ve inmediatamente contenido en un clima de alta tensión afectiva.

Una vez establecidos los acuerdos y coordinación entre las Clínicas y



Centros de Rehabilitación, las Organizaciones Sociales y la FELCV, se pondrán en marcha todas las acciones descritas en forma precedente, para lograr los objetivos y metas establecidas en el proyecto.

- Jóvenes y señoritas capacitadas en temas de prevención

Las sesiones de capacitación, orientación, información y reflexión, dirigidas los jóvenes y señoritas universitarias tendrán el propósito de desarrollar mayor concientización, responsabilidad y toma de decisiones, con respecto a los riesgos y peligros que acarrea el consumo de alcohol y su incidencia en la violencia intrafamiliar.

- **Propósito**

El propósito de este proyecto se plasmará en la práctica, a través de la consolidación de los componentes. El propósito consiste en la reducción de los casos de reincidencia, la aceptación de infractores por parte de las clínicas con las que existen convenios, el involucramiento y coordinación entre instituciones mencionadas y el incremento de acciones preventivas y de concientización en señoritas y jóvenes universitarios.

- **Fin**

El fin fundamental que persigue este proyecto se resume en la reducción de casos de violencia intrafamiliar en razón de género por el consumo de alcohol. Este fin será la consecuencia de haber logrados los propósitos, componentes y actividades anteriores. Se plantea que, para lograr objetivamente este fin, es necesaria la colaboración de todos los actores descritos en este proyecto, así como la inversión de recursos económicos suficientes, y un tiempo razonable para observar los efectos deseados. Estos dos aspectos, los recursos y el tiempo, se desarrollan en los acápites del presupuesto y cronograma del proyecto, respectivamente.

### 3.1.8. Duración y Cronograma de Actividades del Proyecto

A continuación, se presenta un cronograma de actividades del proyecto, que tiene una duración de una gestión completa; es decir, de un año. Se ha establecido esta duración de tiempo puesto que se considera la óptima para poder medir los resultados.

**Cuadro 2: Cronograma de Actividades del Proyecto**

	MESES												
	Mes	Mes 2	Mes	Mes 4	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes 9	Mes	Mes	Mes	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Realizar													
Diseño e													
Seguimiento a													
Evaluación y													
Establecer													
Gestión y													
Desarrollo de													
Evaluación de													
Formar													
Gestión y													
Desarrollo de													
Evaluación de													
Capacitar a													
Organización													
Desarrollo de													
Evaluación de													

FUENTE: Elaboración propia

- Detalles del Cronograma

Las actividades planteadas en el anterior cronograma, tienen los siguientes detalles y recomendaciones a seguir para su adecuada implementación.

- El seguimiento a los infractores; es decir, a las personas que hayan incurrido en faltas de violencia intrafamiliar debido al consumo de alcohol, se realizará a lo largo de toda la gestión, puesto que es importante la continuidad en este proceso, para controlar la no reincidencia de las personas mencionadas. Se considera un mes para diseñar e implementar el sistema (conjunto ordenado de componentes), los demás meses para ponerlo en operación, y las últimas dos semanas de la gestión para realizar una evaluación de los resultados y plantear mejoras para la siguiente gestión.
- Los convenios con las clínicas de rehabilitación se prevé realizarlos los dos primeros meses de la gestión, considerando la importancia de gestionar y negociar el financiamiento con entidades del exterior. A partir de esto, las actividades se realizarán durante todo el resto de la gestión, y se evaluarán al final de la misma.
- Las alianzas con las instituciones relacionadas, se sugiere realizarlas igualmente al inicio de la gestión, se coloca de manera referencial los dos primeros meses del año, de forma paralela a la anterior actividad, dependiendo del tiempo que tarden las negociaciones. Una vez concretada la alianza, las actividades operativas se llevarán a cabo durante toda la gestión analizada, y se evaluarán en ese momento.
- La capacitación a jóvenes universitarios de la ciudad de La Paz, se plantea realizarla en forma mensual, a lo largo de todo el año. De esta manera, se organizarán cursos, seminarios, talleres y otros eventos, que resultarán atractivos y, al mismo tiempo brindarán un seguimiento adecuado a la concientización, orientación y formación de las nuevas generaciones de la juventud paceña.

### **3.1.9.- Posibles Fuentes de Financiamiento y Presupuesto Tentativo del Proyecto**

Se plantea el siguiente presupuesto tentativo para la realización de todas las

actividades del proyecto.

**Cuadro 3: Presupuesto de Actividades del Proyecto**

<b>Actividad</b>	<b>Monto Asignado</b>	<b>Detalles</b>
Realizar seguimiento a infractores	91.000,00	Creación e implementación de un sistema informático, y asignación de un operador del mismo
Establecer convenios con clínicas de rehabilitación	20.000,00	Gastos de gestión y coordinación de convenios
Formar alianzas con instituciones relacionadas	20.000,00	Gestiones para establecimiento de alianzas
Capacitar a jóvenes universitarios	120.000,00	Pago a docentes y capacitadores, material y logística para los eventos
Total 251.000,00		

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se desarrollan los detalles de cada una de las actividades del proyecto.

- Para el caso del seguimiento a los infractores, se planteó el desarrollo de un sistema informático moderno, que permita tener un registro de todos los casos acontecidos en la FELCV. Este sistema será programado por un profesional especialista en este tipo de software, y se instalará en un equipo informático a instalar en la entidad. Igualmente, se plantea contratar a un técnico informático que maneje el sistema, a tiempo de controlar todas las actividades de seguimiento a los casos de la institución. Estos fondos deberán plantearse en el presupuesto de la propia institución.
- El establecimiento de convenios con las clínicas de rehabilitación y las alianzas estratégicas con entidades relacionadas, se logrará a través de

una gestión y negociación del proyecto que debe ser presentado a las entidades correspondientes, para lograr su respectivo financiamiento de fuentes del exterior. Se considera dentro del presupuesto de esta actividad, los montos necesarios para las gestiones ante las entidades y el seguimiento de todos los trámites hasta la concreción de los resultados esperados.

- En lo que se refiere a la capacitación de jóvenes universitarios, se establece un presupuesto acorde a la cantidad de personas alcanzadas. Se estima que en cada uno de los eventos mensuales, se logrará alcanzar a 200 universitarios, por lo que la cantidad anual de personas capacitadas será de 2.400, En base a un monto estimado de Bs. 50 por persona capacitada, se establece el presupuesto de Bs. 120.000 anuales (10,000 Bs., por mes), que cubrirá los honorarios de docentes y capacitadores, material didáctico, certificados, refrigerios y logística para el desarrollo de los eventos. El financiamiento de este monto será financiado con fondos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), a través de un programa de capacitación que- beneficie a estudiantes de las diferentes Unidades Educativas.

Todas estas cifras son referenciales, y una vez que se implemente el proyecto, se podrán realizar ajustes en cuanto a las cotizaciones y cifras planteadas en este acápite.

**CONCLUSIONES  
Y  
RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego del proceso sistemático de análisis e interpretación de datos e informaciones que se realizó en la investigación de campo, corresponde emitir criterios conclusivos sobre el conjunto total del trabajo investigativo, realizado en torno al consumo de alcohol como factor de violencia y desestructuración familiar, realizado en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de la ciudad de La Paz.

Cabe aclarar en primera instancia, que la idea científica a defender, se ha confirmado plenamente, por cuanto en la investigación de campo, se ha constatado que el consumo de alcohol incrementa ostensiblemente la violencia intrafamiliar y se constituye en un factor de riesgo inminente, para la desintegración y desestructuración familiar. Las causas precipitantes de las diferentes manifestaciones y dimensiones de la violencia son múltiples y complejas, en la ciudad de La Paz, pero están principalmente vinculadas con la conformación de una visión cultural, donde prevalece la desigualdad, la marginalidad, la discriminación, el ejercicio de poder y, especialmente el consumo de alcohol.

Simultáneamente los objetivos de la investigación se cumplieron tal y como fueron planteados, pues a través del desarrollo de las acciones investigativas, se hizo una descripción real acerca de la relación entre el consumo de alcohol y la violencia en razón de género, estableciendo el riesgo que éste genera en la desintegración familiar. Por otra parte, también se hizo un análisis en torno al maltrato físico, verbal, psicológico, sexual y económico, precedente al consumo de alcohol y, los factores nocivos y perniciosos que se desarrollan en relación a la ingesta de alcohol y la violencia intrafamiliar.

Los resultados obtenidos, analizados e interpretados en el proceso de investigación, permiten llegar a una conclusión general y a varias conclusiones

específicas:

### **Conclusión general**

Como resultado de los hechos observados en la investigación de campo con la aplicación de las técnicas e instrumentos, se puede concluir de forma general que el pernicioso y destructivo hábito de beber, genera la consumación de delitos hacia la mujeres y su familia; constituyéndose en un problema social de impacto negativo en las vidas de una gran parte de la población paceña.

La víctima directa del alcohol es el propio alcohólico, los afectados indirectamente son sus familiares, quienes sufren las consecuencias de esta enfermedad. Se constató a través de la opinión de las mujeres que presentaron denuncia en la FELCV, que la mayor cantidad de maltratos físicos, no sólo a ella sino también a las y los hijos, se dan bajo efectos del alcohol; por tanto la violencia intrafamiliar y la disfunción de todos los componentes de la familia tienen relación con la problemática del alcoholismo.

### **Conclusiones específicas**

- En referencia a edad de las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, se concluye que, el mayor porcentaje de mujeres en situación de violencia, que interpusieron denuncia en la FELCV, están comprendidas en el rango de 20 a 29 años y, de 30 a 39 años, haciendo en términos porcentuales de 59%, más de la mitad del total.
- En cuanto al estado civil, se concluye que, 33 están casadas (51%); 12 están en unión libre (18%); 7 vivieron en unión libre (11%); 6 están separadas (9%); 3 son viudas (5%) y, 4 están en calidad de divorciadas (6%).



- En relación a su nivel de instrucción y formación, el 47%, sólo tienen estudios en el Nivel Primario, siendo su formación muy precaria, el 31%, han cursado estudios secundarios, hasta el bachillerato, (8%), tienen estudios técnicos de nivel medio; el 5%, tiene estudios de Licenciatura, y el 9% no tiene ningún tipo de instrucción.
- En referencia a su situación laboral, 15, señalaron que son empleadas u obreras (23%), 20, trabajan por cuenta propia (31%), 9, son trabajadoras del hogar (14%), 16, son amas de casa (24%) 3, son comerciantes (5%) y, 2, son servidoras públicas (3%).
- En cuanto a si el consumo de alcohol es la causa principal de los problemas familiares, las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol en su totalidad (100%), afirmaron que, evidentemente el consumo de alcohol, es la causa principal para que existan problemas familiares de diferente índole, con violencia física, verbal, psicológica y económica.
- En relación al tipo de agresión y violencia recibida por su pareja, se concluye que, el 43% (28 mujeres), experimentó violencia física, el 40% (26 mujeres), violencia verbal y/o psicológica, y el 17% (11 mujeres), violencia sexual.
- En referencia a si se interpuso denuncia, con anterioridad, por maltrato y violencia intrafamiliar, se concluye que, el 78% (51 mujeres), no interpuso denuncia ante la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y, el 22% (14 mujeres), sí pusieron denuncia, por agresión y violencia de sus cónyuges.
- En cuanto a si el consumo de alcohol es un riesgo para la desintegración familiar, se concluye que las 58 mujeres (89%), consideran que sí es un riesgo inminente; 7 mujeres (11%), que no es un riesgo inminente. De lo

que puede colegirse que el consumo de alcohol es un factor de riesgo inminente para la desintegración familiar.

## **Recomendaciones**

Entramos a la parte final del proceso de investigación. Después de haber expuesto los resultados y las conclusiones de ellos derivadas, consideramos de gran interés proponer algunas recomendaciones preventivas surgidas de la reflexión que ha permitido tanto el análisis e interpretación de los resultados, así como las líneas directrices de la Propuesta de trabajo, en este marco se plantean las siguientes recomendaciones:

- Es recomendable promover y funcionalizar, leyes y demás normativas que regulan la protección y defensa de la mujer; en dirección a mejorar su bienestar y protección jurídica para minimizar la violencia durante el consumo de alcohol por parte de los cónyuges y parejas, especialmente, el comportamiento asumido por los funcionarios públicos receptores de las denuncias de maltrato, quienes deben realizar investigaciones sin discriminación alguna, manejo de creencias o estereotipos que dañan la integridad de la mujer y la exponen a un riesgo de mayor connotación.
- Es recomendable incrementar la conciencia y sensibilidad sobre la violencia intrafamiliar como un problema social, y también sobre el alcoholismo como una enfermedad que amenaza seriamente la desintegración de la familia. Es necesario concienciar sobre la gravedad de estos fenómenos y demostrar que trabajar sobre ellos es fundamental, involucrando a toda la familia en su prevención.
- Es recomendable superar, la falta de colaboración y coordinación que existe entre los diversos servicios e instituciones que trabajan en torno a la violencia intrafamiliar (Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia,

Servicios Legales Integrales Municipales, Unidades de Atención y Protección Integral a las Mujeres, Servicio Estatal de Atención y Protección a las Víctimas, Casas de Justicia y Centros Integrados de Justicia y los Centros de Rehabilitación para Alcohólicos); para ofrecer ayuda sustancial y continuada a todas aquellas personas afectadas. Según los resultados de esta investigación se desprende que hay, a nivel general, la necesidad de mayor coordinación y planes conjuntos entre los servicios de tratamiento de alcohol y los servicios de atención a las mujeres maltratadas en razón de género, por el consumo de alcohol.

- Es recomendable asumir como principio básico que la seguridad de las mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, es lo prioritario a considerar y, en situaciones de urgencia, proveer una atención lo más rápida posible, para garantizar la prevención, auxilio e investigación; identificando y aprendiendo a los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y su familia.
- Dar información a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar por el consumo de alcohol, de forma sencilla, comprensible y didáctica de los recursos, procesos y alternativas a las cuales pueden acudir, para enfrentar toda forma de violencia física, verbal, psicológica, sexual y económica. Para conseguir este propósito hace falta más formación y, sobre todo, trabajar el tema de las actitudes y prejuicios de las mujeres frente al tema de la violencia y agresión intrafamiliar.
- Es recomendable que las intervenciones de las instancias de protección y atención a los casos de violencia intrafamiliar, se hagan de la manera más profesional e idónea posible; según el criterio de muchas mujeres que presentaron denuncia en la FELCV, lejos de ayudarlas, han agravado su situación, poniendo en riesgo no sólo su integridad personal, sino también la de su familia. Un buen número de mujeres sólo acudieron una vez (por

diversos motivos) a sentar una denuncia; esa puede ser la única oportunidad para sentar un precedente que haga que la mujer no abandone su denuncia o no se abandone a sí misma.

- Es recomendable, afrontar la problemática del alcoholismo con hombres violentos, pues frecuentemente el miedo de las mujeres hacia ellos ha supuesto que se sientan amenazadas, hasta el límite de la tolerancia; siendo a veces muy tarde para la intervención, persecución y sanción a los agresores. La intimidación que sufren las mujeres frente a la violencia puede atenuar la culpabilidad del hombre y focalizar la responsabilidad en la mujer.
- Se recomienda utilizar estrategias de prevención que estén al alcance de las mujeres que sufren violencia por el consumo de alcohol. La prevención es una idea positiva y dinámica que consiste en crear una resistencia al abuso del alcohol, antes de que éste se profundice y se vuelva recurrente. Incluye una amplia gama de esfuerzos para ayudar a las personas a desarrollar destrezas y talentos, a que adquieran confianza y sentido de su propio valor y, a que aprendan a tomar decisiones inteligentes en lo concerniente a su salud, su vida y la de su familia.
- Finalmente, se recomienda, implementar la Propuesta de trabajo contenida en esta investigación, para atenuar todos los tipos de violencia intrafamiliar en los que incurren los cónyuges, parejas o esposos que consumen alcohol, en grave detrimento de su propia persona y los de su familia, incidiendo potencialmente en la desintegración y desestructuración de su propia familia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias Galicia, Fernando (2012) Introducción a la técnica de investigación en Ciencias Sociales. Tercera Edición. Editorial Alianza. México.
- AltellAlbajes, Gemma y Plaza Aleu, Montserrat (2013) Abuso de alcohol y violencia doméstica desde una perspectiva de género. En Revista "Salud y Drogas", vol. 5, N° 2, diciembre 2013. Monográfico: Drogas y género. Madrid - España.
- Agustina, José Ramón y otros (2010) Violencia Intrafamiliar. Raíces, factores y formas de la violencia en el hogar. Editorial Edisofer S.L. Libros Jurídicos. Buenos Aires, Capital Federal.
- Ajangiz, Roberto, Ruiz de Gauna, Pedro y Sampedro, Raúl (2014) Empleo del tiempo libre en relación al consumo de alcohol y otras variables psicosociales. Primera Edición. Editorial Quintanilla. Barcelona - España.
- Almeras, Diane y otros (2002) Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile.
- Barragán, Roberto (2009) Métodos de Investigación Social. Segunda Edición. Editorial Universidad de Cantabria. España.
- Brigada de Protección a la Familia (2009) Informe de actividades. Policía Boliviana. División de Evaluación y Asesoramiento Técnico, Departamento Nacional de Procesos y Reglamentación La Paz - Bolivia.
- Brigada de Protección a la Familia (2013) Reporte de casos atendidos en relación a la violencia intrafamiliar. Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones. Policía Boliviana. La Paz - Bolivia.
- Brigada de Protección a la Familia (2013) Estudio sobre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar. División de Evaluación, Seguimiento y Control de Operaciones Policía Boliviana. La Paz - Bolivia.
- Bisquerra, Rafael (2008) introducción a la investigación educativa, un enfoque sistémico de la investigación, tercera edición, editorial Morata. Madrid - España.

- Biscarra, Antonio y Fernández, Germán (2017) Codependencia: El Lado Oculto de los Trastornos Adictivos. Segunda Reimpresión. Cuadernos de Análisis Psicológicos. Universidad Católica de Chile.
- Cabanellas, Guillermo (2005) Diccionario Jurídico. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina.
- Cárdenas, Carlos y Moreno, Basilio (2013) Consecuencias Sociales y Familiares del Alcoholismo. Primera Edición. Editorial Intervención Comunitaria. Valencia - España.
- Castro Silva, Eduardo (2009) Investigación Científica: Un Enfoque Metodológico Contemporáneo. Primera Edición. Editorial Humanitas. Buenos Aires - Argentina.
- Castañón Roberto (2013) Comportamiento humano y alcoholismo en la ciudad de La Paz. Una expresión del dominio patriarcal. Documento editado por el CIDEM y DANIDA. La PazBolivia.
- Chicaiza Monge, María Julieta (2013) El consumo de alcohol y su influencia en conductas agresivas, en los jefes de familia de la Comunidad Pujili, Provincia de Cotopaxi. Investigación, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología. Cotopaxi, Ecuador.
- De la Torre, Ernesto y Navarro, Ramiro (2015) La Investigación Social. Un Enfoque Cualitativo y Cuantitativo. Tercera Edición. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Santa Fe de Bogotá - Colombia.
- Dirección de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional (2015). Informe sobre los Derechos Humanos en Bolivia. La Paz - Bolivia.
- Foucault, Michel (2010) Vigilar y castigar. Un instrumento de análisis epistemológico Tercera Reimpresión. Editorial Siglo XXI. México D.F.
- Fornes, Pilar, Gudrun Wiborg y Alonso, José Manuel (2014) Violencia Familiar y Alcohol. Conceptos y Recomendaciones para Profesionales que atienden a Víctimas y Agresores. Primera Edición. Editado por la Fundación Salut I Comunitat, Barcelona - España.
- García, Mario y Fernández, Roberto (2012) El consumo de alcohol y el mito

de la supremacía masculina: Cuarta Reimpresión. Editorial Nueva Sociedad. Santa Fe de Bogotá - Colombia.

- Gómez Arroba, Orlando José (2015) Las familias disfuncionales y su influencia en el consumo de alcohol. Investigación, Comunidad Miño Altamirano. Facultad de Educación. Ambato - Ecuador.
- Glantz, Wright, Solomón (2015) El Consumo de alcohol y sus Consecuencias en las Relaciones de Pareja. Tercera Edición. Editorial Forselledo. Madrid - España.
- Honorable Congreso Nacional (2008) Constitución Política del Estado. Versión oficial aprobada por la Asamblea Constituyente y compatibilizada en el H. Congreso Nacional. La Paz-Bolivia.
- Hernández Sampieri, Roberto y otros (2012) Metodología de la Investigación. Décima Reimpresión. Editorial McGraw - Hill. México D.F.
- Koria paz, Richard A. (2007) Metodología fie la Investigación desde la Práctica Didáctica. Primera Edición. Editorial Talleres Gráficos, Imprenta Landivar La Paz - Bolivia.
- Ladrón de Guevara, Laureano (2012) Métodos de Investigación Social. Sexta Reimpresión. Editorial Don Quijote de la Mancha. Madrid - España.
- Ley N° 348 (2013) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Asamblea Legislativa Plurinacional. Editado por la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional. La Paz - Bolivia.
- Lourdes Munch y Ernesto Ángeles (2013) Métodos y Técnicas de Investigación. Un instrumento para la Reforma de la Investigación. Novena Reimpresión. Editorial Trillas. México D.F.
- Mateo, Juan (2008) Nuevos avances en la Investigación Social, la Investigación de segundo orden. Editorial Anthropos. Barcelona - España.
- Mendizábal, Mónica (2013) Femicidio en las ciudades de La Paz y La Paz. Una expresión de dominio patriarcal. Primera Edición. Editado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA). La Paz - Bolivia.
- Montaña Julieta y Montaña Sonia (2016) Dos expertas critican la Ley N°

348 y aseguran que pone a las mujeres ante un mayor riesgo de violencia. Artículo de Prensa. Noticiasfides.com. La Paz - Bolivia.

- Lenz Nery, Antonio (2015) Relación Afectiva de Mujeres con un Esposo Alcohólico: un comportamiento social aprendido que repercute en su salud. Editorial Académica. Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.
- Organización Mundial de la Salud (2014) Informe sobre Adicción y Toxicomanía. Epígrafe 303 glosario de enfermedades. Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias. Washington D.C. - Estados Unidos.
- Organización Mundial de la Salud (2015) Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo de Alcohol. Área: Política Social. Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias, 20 Avenue Appia, 1211, OMS, Ginebra - Suiza.
- Preiser Roselló, Wolfgang (2014) Cultura Grecorromana, memorándum de los hechos históricos. Tercera Reimpresión. Editorial Ramón Sopena S.A. Provenza, Barcelona España.
- PNUD (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), OEA, Washington D.C. Junio de 1994.
- Gobierno Municipal de La Paz (2014) Memoria Institucional del Servicio Legal Municipal Villa Dolores. Documento de trabajo, editado por el Servicio Legal Integral Municipal. La Paz - Bolivia.
- Policía Boliviana (2014) Protocolo de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia "Genoveva Ríos" para la atención de casos de violencia de género, en el marco de la Ley N° 348. Resolución Administrativa No. 024/95 del Comando General de la Policía Nacional. La Paz - Bolivia.
- Policía Boliviana (2014) Manual de Organización y Funciones F.E.L.C.V. "Genoveva Ríos". Primera Edición. Impresiones "San Rafael". Cooperación Suiza en Bolivia COSUDE. La Paz - Bolivia.
- Pons Diez, Javier y Borjano Peirats, Enrique (2015) El Consumo Abusivo de Alcohol en la Adolescencia: Un Modelo Explicativo desde la Psicología Social. Tercera Edición. Editado por la Academia Nacional de Medicina.



Madrid - España.

- Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (2015) Estudios de prevalencia de la violencia doméstica e intrafamiliar en el Municipio de La Paz. Organización Panamericana de Salud - Organización Mundial para la Salud. La Paz - Bolivia.
- Sánchez Masso, Adela (2015) Modalidades de conducta ante el alcohol en jóvenes y personas adultas. Violencias encubiertas. Primera Edición. Editorial Cienfuegos. Santiago de Cuba.
- Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, Alcoholismo y otros toxicómanos que afectan la salud y la mente (2013). Documentos de trabajo. Madrid - España.
- Rattray Smith, Gordon (2012) El cerebro y la mente. Teorías y sistemas contemporáneos. Quinta Reimpresión. Editorial Grijalbo. México D.F.
- Román Carlos, Molina Vladimir y Sánchez, Luís (2012) El Alcoholismo en México, Antecedentes Históricos. Quinta Edición. Editado por la Fundación de Investigaciones Sociales. México D.F.
- Sarmiento Colque, Víctor Hugo (2006) La Investigación Científica en Educación. Editado por Taller de Artes Gráficas Virgen Niña. La Paz - Bolivia.
- Triguero, Jesús y Arellano, Claudio (2015) "Metodología para la Elaboración y Evaluación de Proyectos Sociales". Editorial Convenio Andrés Bello (CAB). Cuarta Edición. Santa Fe de Bogotá - Colombia.
- Vacca, Remberto (2013) Los padres los hijos y la pareja del adicto alcohólico: de la familia funcional a la familia disfuncional. Análisis Documental. Editorial Opción Literaria, Lima, Perú.
- Vallejo Ruilova, Juan (2012) Trastornos afectivos: ansiedad y depresión. Segunda edición. Editorial Elsevier. Madrid - España.
- Viceministerio de la Mujer (2007) Encuentros Departamentales de Mujeres Productoras Rurales de Bolivia. Cochabamba - Bolivia.
- Vicepresidencia del Estado Plurinacional (2009). Editado por la REPAC y el Honorable Congreso Nacional. La Paz - Bolivia.

## ANEXOS

## ANEXO Nº 1

### CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL QUE HAN PRESENTADO DENUNCIA EN LA FUERZA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

Estimada amiga, este cuestionario es parte de una investigación que se está realizando en la ciudad de La Paz, para conocer las causas, razones y efectos, que deja la violencia intrafamiliar, por el consumo de alcohol. Tiene como propósito, generar programas de atención a esta problemática, mediante acciones preventivas que favorezcan a la familia.

INSTRUCCIONES: Marque con una X, en el recuadro correspondiente, exponiendo razones justificativas (porqué) sobre su respuesta, cuando se le solicite.

### PREGUNTAS

1. ¿Para los fines contemplados en el proceso de investigación, podría indicarnos, cuál es la edad que tiene Ud.?

- R.  15 a 19 años       20 a 29 años       30 a 39 años  
 40 a 49 años       50 a 59 años       60 a 69 años

2. ¿Señale por favor, cuál es actualmente su estado civil?

- R.  Casada       Divorciada       Viuda  
 Unión libre       Separada

3. ¿Indique por favor, cuál es su Nivel de Educación y/o formación?

- R.  Sin instrucción       Primaria       Secundaria  
 Técnica       Licenciatura

4. ¿Tenga la gentileza de indicarnos, cuál es la actividad u ocupación que desempeña?

- R.  Empleada u obrera  
 Trabaja por cuenta propia       Comerciante  
 Trabajadora del hogar       Servidora Pública  
 Ama de casa

5. ¿Considera Ud., que la causa principal de los problemas familiares que vive en su hogar, se debe esencialmente al consumo de alcohol de parte de su pareja?

- R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas:.....  
.....

6. ¿Siendo que el consumo de alcohol está profundamente arraigado en la ciudad de La Paz, Ud., considera que este mal, puede considerarse como una enfermedad social, por cuanto afecta la estructura familiar y comunitaria?

- R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas: .....  
.....

7. ¿De acuerdo a la realidad que está viviendo en su familia, cuántas veces

consume alcohol su pareja durante la semana?

R. UNA VEZ  DOS VECES  TRES VECES

Razones justificativas: .....  
.....

8. ¿Cuándo su esposo está embriagado o borracho, Ud., recibe agresiones y violencia. De qué tipo? Puede marcar más de una opción.

R. Violencia Física  Violencia verbal y/o psicológica   
Violencia sexual

Razones justificativas:.....  
.....

9. ¿Las agresiones y violencia, ocasionadas por su pareja en estado de ebriedad, también alcanzan a sus hijos?

R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas:.....  
.....

10. ¿En la convivencia que tuvo con su pareja, interpuso alguna denuncia con anterioridad, por maltratos y agresiones a Ud., y a su familia?

R. SI  ALGUNA VEZ  NO

Razones justificativas:.....  
.....

11. ¿Frente a la agresión y violencia intrafamiliar ocasionada por su pareja por el consumo de alcohol, ha buscado Ud., ayuda legal para frenar esta situación?

R. SI  ALGUNA VEZ  NO

Razones justificativas: .....  
.....

12. ¿Ud., considera que el consumo de alcohol, por parte de su pareja es un riesgo inminente para la desintegración de su familia?

R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas: .....  
.....

Muchas gracias por su colaboración.

## ANEXO Nº 2

### CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LAS FUNCIONARIAS QUE TRABAJAN EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERÉS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR EL CONSUMO DE ALCOHOL

Distinguida funcionaría, este cuestionario es parte de una investigación que se está realizando en la ciudad de La Paz, para conocer las causas, razones y efectos, que deja la violencia intrafamiliar, por el consumo de alcohol. Tiene como propósito, generar programas de atención a esta problemática, mediante acciones preventivas que favorezcan a la familia.

INSTRUCCIONES: Marque con una X, en el recuadro correspondiente, exponiendo razones justificativas (porqué) sobre su respuesta, cuando se le solicite.

### PREGUNTAS

1. ¿De acuerdo a la experiencia profesional desarrollada en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en la ciudad de La Paz, cual es la edad promedio de las mujeres denunciantes de violencia en razón de género, por consumo de alcohol, que más acuden a esta institución?

R.       15 a 19 años       20 a 29 años       30 a 39 años  
          40 a 49 años       50 a 59 años       60 a 69 años

2. ¿En la recepción de denuncias de mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, cuál es el estado civil de mayor recurrencia que se presenta en la FELCV?

- R.  Casadas       Divorciadas       Viudas  
 Unión libre       Separadas

3. ¿En los protocolos de atención especializada a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, para el restablecimiento de sus derechos, cuál es el nivel de educación y/o formación que mayormente tienen las mismas?

- R.  Sin instrucción       Primaria       Secundaria  
 Técnica Licenciatura       Licenciatura

4. ¿En los múltiples hechos de violencia suscitados en contra de las mujeres, por el consumo de alcohol y, de acuerdo a las denuncias presentadas en la FELCV, cuál es la actividad u ocupación de las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar?

- R.  Empleada u obrera  
 Trabajadora por cuenta propia       Comerciante  
 Trabajadora del hogar       Servidora Pública  
 Ama de casa

5. ¿Cómo funcionaría de la FELCV y, de acuerdo a su propia experiencia en la intervención y abordaje de la problemática relacionada a la violencia intrafamiliar, considera Ud., que la razón principal, para la comisión de delitos al interior de-las familias alteñas, se debe al consumo de alcohol?

- R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas: .....

6. ¿Bajo los principios y valores culturales, vigentes en la ciudad de La Paz, Ud.,



considera que el alcoholismo es una enfermedad social, que más afecta a la estabilidad y armonía de la familia?

R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas: .....  
.....

7. ¿Colocadas las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, como el eje central de la actividad de atención, protección y tutela de derechos que realiza la FELCV y, según la información proporcionada por las denunciadas, cuántas veces consumen alcohol en promedio, sus cónyuges durante la semana?

R. UNA VEZ  DOS VECES  TRES VECES

Razones justificativas: .....  
.....

8. ¿En los registros establecidos por el protocolo de la FELCV, en relación a la violencia intrafamiliar, por el consumo de alcohol, cuál es el tipo de agresión y violencia al que más recurren los hombres que beben?

R. Violencia Física  Violencia verbal y/o psicológica   
Violencia sexual

Razones justificativas: .....  
.....

9. ¿Según la denuncia interpuesta en la FELCV, por las mujeres que padecen situaciones de violencia doméstica o agresiones físicas, por sus cónyuges bebedores, han reportado que esta violencia, ha alcanzado también a sus hijos?

R. SI  MUY POCO  NO

Razones justificativas: .....  
.....

**10.** ¿En la valoración del riesgo, establecido por el protocolo de la FELCV, para las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, las mismas han aportado información, respecto a la presentación de denuncias con anterioridad, por maltrato y violencia intrafamiliar?

R. SI  ALGUNA VEZ  NO

Razones justificativas: .....  
.....

**11.** ¿De acuerdo a la información que cursa en la FELCV, reportada por las denunciantes, frente a la agresión y violencia intrafamiliar ocasionada por su pareja por el consumo de alcohol, han buscado orientación y asesoramiento legal para frenar la comisión de delitos perpetrados por sus cónyuges?

R. SI  ALGUNA VEZ  NO

Razones justificativas: .....  
.....

**12.** ¿En mérito a la información proporcionada y, de acuerdo a la experiencia profesional desarrollada en la FELCV, para prevenir, proteger y sancionar a quienes incurren en violencia intrafamiliar, considera Ud., que el consumo de alcohol, es un riesgo potencial para la desintegración y desestructuración de la familia?

R.            SI               MUY POCO               NO  

Razones justificativas:

13. ¿Tiene algún comentario adicional que hacer?

R. ....  
.....  
.....  
.....

Muchas gracias por su colaboración

## ANEXO Nº 3

### GUIA DE ENTREVISTAS DIRIGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL QUE HAN PRESENTADO DENUNCIA EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

La presente Guía de Entrevistas, es parte de la investigación, cuyo objetivo es conocer el pensamiento, criterio y realidad de las mujeres en situación de violencia por consumo de alcohol de sus parejas y que han presentado denuncia ante la FELCV.

#### Aspectos que se consideran importantes y relevantes:

1. ¿Las entrevistadas están seguras de que la causa principal de la violencia intrafamiliar que viven en sus hogares, es producto del consumo de alcohol de sus parejas?

R. ....  
.....

2. ¿Hay convicción en las entrevistadas, de que el consumo de alcohol de parte de sus cónyuges, es considerada como una enfermedad que invalida e incapacita progresivamente la capacidad mental y física de los mismos?

R. ....  
.....

3. ¿Cuál es la recurrencia en el consumo de alcohol de parte de los jefes de familia, en una semana, según el criterio de las entrevistadas?

R. ....  
.....

4. ¿El hecho de que sus cónyuges beban en exceso, en opinión de las mujeres que sufren violencia en razón de género, está relacionado de forma consistente con el maltrato y violencia intrafamiliar?

R. ....  
.....

5. ¿Las agresiones de tipo intrafamiliar que sufren las entrevistadas, según su propio criterio, tienen que ver con la violencia física, violencia verbal, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica? ¿O todas a la vez?

R. ....  
.....

6. ¿La violencia intrafamiliar en todas sus formas, ocasionada por los jefes de familia que beben, en opinión de las entrevistadas, alcanza a los hijos y familiares cercanos?

R. ....  
.....

7. ¿El consumo de alcohol de parte de los progenitores, de acuerdo a la realidad que viven las entrevistadas, conlleva al abandono y descuido de los hijos, siendo las y los niños los más afectados?

R. ....  
.....

**8.** ¿En criterio de las entrevistadas, el consumo de alcohol, en la sociedad alteña, es transmitida por las costumbres, creencias y ritos tradicionales, inculcados en el proceso de socialización cultural?

**R.** .....  
.....

**9.** ¿Las entrevistadas, de acuerdo a la magnitud y gravedad en la violencia intrafamiliar, ocasionada por el consumo de alcohol de sus parejas, declaran que interpusieron denuncia ante organismos de protección a la mujer y la familia?

**R.** .....  
.....

**10.** ¿Para prevenir, protegerse y tener seguridad; las mujeres que sufren violencia en razón de género, han buscado ayuda legal y jurídica de profesionales abogados, en alguna oportunidad?

**R.** .....  
.....

**11.** ¿Un buen porcentaje de mujeres que sufren violencia intrafamiliar, por la recurrencia de estos sucesos, alguna vez consideraron a este fenómeno, como algo natural y cotidiano; desconociendo que había leyes y normas que protegían sus derechos?

**R.** .....  
.....

**12** ¿Las entrevistadas, están convencidas que el consumo de bebidas alcohólicas de parte de sus esposos, es una amenaza real para la desestructuración y

desintegración de su familia?

R. ....  
.....

**13.** ¿Al acudir a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, las entrevistadas, tenían la certeza y la seguridad de que es una institución que hará respetar sus derechos como mujeres?

R. ....  
.....

**14.** ¿Las mujeres maltratadas por el consumo de alcohol de sus parejas, asumen que si no se combate el expendio masivo de bebidas alcohólicas en la ciudad de La Paz, la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género, no será posible?

R. ....  
.....

## ANEXO Nº 4

### GUIA DE OBSERVACIÓN DIRIGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR CONSUMO DE ALCOHOL QUE HAN PRESENTADO DENUNCIA EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

La presente Guía de Observación, como parte del proceso de investigación, tiene objetivo de constatar, evidenciar y examinar con atención, detalles y pormenores observados “in situ” o en el contexto de los hechos, respecto a la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres y sus familias, por el consumo de alcohol de sus cónyuges. Esta observación se realizó en las visitas domiciliarias que realizaron las funcionarias de la FELCV, junto a la Investigadora, para hacer el seguimiento y acompañamiento a las mujeres que presentaron denuncia.

A. Factores de observación relacionados con la situación de violencia en razón de género que viven las mujeres que han presentado denuncia ante la FELCV.

- 1) ¿Las mujeres en situación de violencia por el consumo de alcohol, están convencidas que la causa de la agresión y violencia intrafamiliar que viven al interior de sus familias, es a causa del consumo de alcohol de sus cónyuges?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....

.....

- 2) ¿Tienen certeza de que la ingesta de alcohol de parte de sus esposos, parejas o cónyuges, es una enfermedad que avanza progresivamente, causando problemas, violencia y abandono en el seno de la familia?



SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

3) ¿Se observa que la ingestión de bebidas alcohólicas, de los jefes de familia, es cada vez más intenso y recurrente, a tal punto de que los mismos ya no pueden controlar la cantidad y calidad de lo que están tomando?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

**B. Factores relacionados con las formas y tipos de violencia que ejercen los esposos o cónyuges que consumen alcohol, en contra de sus esposas**

1) ¿Las conductas agresivas, las dificultades familiares, la irresponsabilidad laboral y la pérdida de los intereses familiares, en criterio de las esposas, se originan en la mayoría de los casos, en el consumo excesivo y abusivo de bebidas alcohólicas de parte de sus cónyuges?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

2) ¿Las mujeres están conscientes de que en los hogares donde el hombre consume alcohol, la probabilidad de que experimenten maltrato físico, verbal, psicológico y sexual, es mayor que en los hogares en que el hombre

es abstemio o consume alcohol en forma moderada?

3)

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

4) ¿Se observa que un problema de alcoholismo de cualquier grado o naturaleza, que trae como consecuencia maltrato y violencia intrafamiliar, involucra también a los hijos, sea cual fuere su edad?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

**C. Factores relacionados con las costumbres sociales en el consumo de alcohol, transmitidos en el proceso de socialización cultural de la ciudad de La Paz**

1) ¿Según la observación presencial, el consumo de alcohol en los hogares es producto de la notable influencia que tienen los ritos, costumbres y tradiciones culturales, inculcados en el proceso de socialización familiar?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

2) ¿Debido a la tendencia al aumento del consumo de alcohol en la ciudad de La Paz, se observa que la valoración que el hombre hace de su existencia

está asociada culturalmente al consumo de alcohol?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

3) ¿En la observación presencial, las mujeres que interpusieron denuncia en la FELCV, están conscientes de que al hablar del alcoholismo como una enfermedad de sus cónyuges, están insertos aspectos culturales, aprendidos y asimilados por los mismos en el proceso de su socialización cultural?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

**D. Factores relacionados con la prevención, seguridad y garantías de las mujeres en situación de violencia en razón de género por el consumo de alcohol**

1) ¿Ante la agresión intrafamiliar experimentada de parte de sus cónyuges, las mujeres en situación de violencia, adoptan medidas de prevención necesarias, para modificar los comportamientos beligerantes y violentos de sus esposos?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

2) ¿De acuerdo a las observaciones realizadas, las mujeres que sufren violencia por el consumo de alcohol de sus cónyuges, para prevenir, protegerse y tener seguridad, acuden inicialmente a las autoridades vecinales y comunitarias del contexto en el cual residen?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

3) ¿Las medidas destinadas a prevenir y proteger a las mujeres y sus familias que sufren violencia intrafamiliar y están en indefensión; contempla la ayuda legal y jurídica de profesionales abogados, para el efectivo ejercicio de sus derechos?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....

4) ¿Las mujeres víctimas de violencia por el consumo de alcohol, tienen el temor de que si no se hace algo, para prevenir el abuso de alcohol de sus cónyuges, parejas o esposos, el hogar terminará desintegrándose, con el riesgo inminente de quedar en el abandono?

SI  NO  REGULARMENTE

Justificación.....  
.....